



Pueblo Barí

entre el exterminio estatal, extractivista
y el conflicto armado



ÑATUBAIYIBARI
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES
TRADICIONALES DEL PUEBLO BARÍ

dhColombia
Asociación Red de defensores y defensoras de derechos humanos

Pueblo indígena Bari: Entre el exterminio estatal, extractivista y el conflicto armado

ISBN 978-958-595-572-1

Se permite la copia, ya sea de uno o más artículos completos de esta obra o del conjunto de la edición, en cualquier formato, mecánico, digital, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete su autoría y esta nota se mantenga.

Presentado por:

Asociación de Autoridades Tradicionales del pueblo Bari “Ñatubaiyibari”

Asociación Red de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos –dhColombia

Bogotá DC – Colombia 2020

Coordinación General

dhColombia

Asociación Ñatubaiyibari

Coordinadores jurídicos

Jorge Eliecer Molano Rodríguez

María Alejandra Garzón Mora

Germán Romero Sánchez

Investigación documental

María Alejandra Garzón Mora

Investigadora principal

Jeimmi Aguilera

Investigadora asociada

Coordinación editorial

Martha Patricia Castillo Durán

Antropóloga

Ana María Espinosa Puentes

Traductor oficial

Babido Bobarishora Atacadara

Traductor oficial del Pueblo Bari

Acompañamiento territorial

Autoridades ancestrales del Pueblo Bari

Realización fotográfica y audiovisual

Diego Fernando Delgado

Sebastián Alarcón Vélez

Documental amarillo

Revisión de estilo

Mónica Roa Rojas

Diseño y diagramación

Claudia Patricia Rodríguez Ávila

Impresión

Gente Nueva

Los testimonios, análisis y opiniones aquí expresados no reflejan necesariamente las opiniones de quienes financiaron y apoyaron la realización de esta publicación.

Bogotá- Colombia

Noviembre de 2020

Contenido

| | |
|---|-----------|
| Glosario | 6 |
| Glosario Barí | 8 |
| Introducción | 9 |
| Objetivos | 11 |
| Metodología | 12 |
| Pueblo indígena Barí: 25 comunidades en el olvido | 15 |
| Ubicación y territorios Barí | 16 |
| Gobierno propio | 18 |
| Actividades económicas y cotidianas | 22 |
| Parentesco | 22 |
| Los caminos: La forma de vivir su territorio | 23 |
| La flecha: Símbolo de resistencia | 25 |
| Ishtana y Sabaseba: | |
| La cosmovisión Barí | 26 |
| Su lengua ancestral: El Baríara | 29 |
| El Soika la casa Barí | 33 |
| Rituales y festivales | 35 |
| La pérdida de su territorio | 36 |
| Conflictos históricos del Pueblo Barí | 43 |
| Colonización española: Aniquilamiento del Pueblo Barí | 45 |
| Explotación petrolera: El exterminio del Pueblo Barí por parte del Estado | 53 |
| Relación entre la fuerza pública y las compañías petroleras | 66 |
| El genocidio en manos del Estado colombiano | 69 |
| Las violencias estatales ejercidas en contra del Pueblo Barí | 74 |
| Los alambres electrificados | 75 |



| | |
|--|------------|
| Uso de armas de fuego en contra del Pueblo Barí | 76 |
| Quema de bohíos | 79 |
| Consecuencias del incendio a los bohíos | 80 |
| Violencia sexual en contra de niñas y mujeres: crímenes de guerra | 81 |
| Impactos de las violencias ejercidas contra el Pueblo Barí | 85 |
| Impactos a su espiritualidad | 87 |
| Impactos a sus formas de organización social | 88 |
| Impactos a su dignidad | 89 |
| Impactos a sus costumbres y a su seguridad alimentaria | 89 |
| Los proyectos minero-energéticos como expansión del conflicto social y armado en los territorios ancestrales de los Barí | 91 |
| La agroindustria de la palma | 96 |
| Solicitudes de reparación y recomendaciones a la Comisión de la Verdad | 103 |
| Referencias | 108 |



“Lo que nos ocurrió en ese tiempo, fue que nos masacraron, de que nosotros teníamos niños, ancianos, jóvenes, mujeres que ya han fallecido por causa de la República de Colombia, por el Congreso de Colombia, simplemente por las minas, por el oro, por el petróleo que tenemos en nuestra tierra ¿Cómo se le ocurre a un presidente hacer eso, o a el Estado, o a el Congreso? Yo les digo a todos los colombianos: ¿Es justo lo que nos han hecho a nosotros?”

Ilba Cacabira Shugdabana Madabara
Comunidad Bridikayra



Glosario

Agencia Nacional de Hidrocarburos: Por sus siglas -ANH-, es una entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía, cuyo objetivo es la administración integral de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación.

Agencia Nacional de Minería: Por sus siglas -ANM-, es la entidad encargada de administrar los recursos minerales del Estado a través del otorgamiento de títulos mineros, seguimiento y control de la exploración y explotación minera.

Agroindustria: Hace relación a la transformación de productos procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca; es decir que, a partir de estos productos obtenidos de la tierra, de ríos y de mares, se elaboran materias primas y derivados del sector agrícola.

Contrato Chaux Folsom: Nombre con el que se conoce la Ley 80 de 1931 refiriéndose a los apellidos de los firmantes Francisco Chaux ministro de Industrias y Clarence Folsom representante de la Gulf Oil Company.

Colombian Petroleum Company: Por sus siglas —COLPET—, empresa constituida en el Estado de Delaware, Estado Unidos, a quien se le cedió el derecho de exploración y explotación de petróleo en el departamento de Norte de Santander a través de la Ley 80 de 1931.

Contrato de concesión: Contrato administrativo celebrado entre el gobierno y un inversionista llamado concesionario, por medio del cual aquél, le otorga a este un privilegio para poder explotar los recursos naturales no renovables pertenecientes por constitución a la Nación. A su vez, el inversionista se obliga a pagar una regalía como contraprestación.

Concesión Barco: Nombre que adquirió uno de los primeros contratos petroleros, celebrado en 1905 entre el Gobierno Nacional y el general Virgilio Barco para la exploración de petróleo en el Catatumbo.

Ecopetrol: Empresa de economía mixta, cuyo objeto es la realización de actividades comerciales o industriales correspondientes o relacionadas con la exploración, explotación, refinación, transporte,



almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, sus derivados y productos.

Exploración: Son todas aquellos estudios, trabajos y obras que se ejecutan para determinar la existencia y ubicación de hidrocarburos en el subsuelo, que incluyen, pero no están limitados a métodos geofísicos, geoquímicos, geológicos, cartográficos, y en general, las actividades de prospección superficial, la perforación de pozos exploratorios.

Explotación: Conjunto de actividades organizadas para obtener productos derivados del petróleo.

Extractivismo: Es un término que describe a un modelo económico y político basado en la mercantilización y la explotación desenfrenada de la naturaleza.

Hidrocarburos: Son todos los compuestos orgánicos constituidos principalmente por la mezcla natural de carbono e hidrogeno, así como también de aquellas sustancias que los acompañan o se derivan de ellos.

Ley 80 de 1931: Ley emitida por el Congreso de la República de Colombia por medio de la cual se aprobó el contrato sobre explotación petrolera nacional de yacimientos en Norte de Santander, “celebrado con fecha tres de marzo de mil novecientos treinta y uno (1931) entre el Gobierno Nacional y las compañías denominadas “Colombian Petroleum Company” y “South American Gulf Oil Company”.

Monocultivo: Sistema de producción agrícola que consiste en dedicar toda la tierra disponible al cultivo de una sola especie vegetal.

Palma Africana: Conocida también como Coroto de Guinea, Palmera Abora, Palmera de Guinea o Palma de Aceite. Es una planta tropical propia de climas cálidos cuyo origen se ubica en la región occidental y central del continente africano, concretamente en el golfo de Guinea.

South American Gulf Oil Company: Empresa constituida en el Estado de Delaware, Estado Unidos, cuyo objeto fue intervenir como empresa encargada de la construcción de oleoductos para el transporte del petróleo explotado por la COLPET en razón a la concesión legalizada por la Ley 80 de 1931.

Título Minero: Es el instrumento a través del cual el Estado colombiano otorga a una persona, jurídica o natural, el derecho a realizar exploración y explotación de minerales de propiedad del Estado, en un área determinada, de forma exclusiva, y por cuenta y riesgo del titular, para que este último aproveche económicamente los minerales que extraiga.



Glosario Barí

Anguros: Buitres o chulos. Los Barí los mencionan con frecuencia porque aparecían después de las matanzas de que fueron objeto.

La Ayakaikabaia: Hace referencia a la congregación de los Barí para el Festival del Canto y de la Flecha.

El Bariara: Es su lengua ancestral.

El Secreto: Es el poder mágico que usan para curarse y para tener éxito en la caza y en la pesca, entre otras actividades.

La Ley de Origen: Es el relato de su creación, de su historia, de su ley moral, la cual transmiten mediante cantos.

Ishtana: Es la madre tierra, su territorio entregado a ellos por Sabaseba, quien les ordenó su cuidado y protección.

Lábado: Nombre con el que designan al hombre blanco.

Sabaseba: Es su Dios creador y protector. Creador del mundo. Ellos se llaman a sí mismos: hijos de Sabaseba.

Soika: El Bohío, lugar que habitaban numerosas familias. Simboliza el vientre de la Isthana. Actualmente tiene un uso ceremonial.



Introducción

El Pueblo indígena Barí, es uno de los pueblos milenarios que históricamente ha poblado el Norte de Santander, en Colombia, y parte del territorio venezolano. Este pueblo, ha sufrido las consecuencias de un proceso de ocupación violento en cabeza del Estado que lo condujo a su exterminio y a la pérdida de gran parte de su territorio.

Este informe da cuenta del genocidio al que fue sometido el Pueblo Indígena Barí a través de la Concesión Barco otorgada a las compañías Colombian Petroleum Company (COLPET) y a la South American Gulf Oil Company. En razón a la expedición, por parte del Congreso de la República, de la Ley 80 de 1931, por medio de la cual se aprobó el contrato para explotación petrolera en su territorio y se ordenó a la Fuerza Pública repeler a los indígenas que se opusieron a la exploración y explotación petrolera en su territorio.

Esto implicó la comisión de diferentes crímenes como: uso de armas de fuego, uso de alambres cargados de energía para electrocutarlos, el envenenamiento, la quema de bohíos, y la violación y mutilación de niñas y mujeres. Estos hechos, además de su exterminio y pérdida de la mayor parte de su territorio trajeron afectaciones sociales y culturales al Pueblo Barí que se prologaron a lo largo del Siglo XX.

Si bien, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) delimita temporalmente los hechos que rodean el conflicto armado, es claro que, con el propósito de esclarecer plenamente los orígenes y causas del conflicto, la CEV debe explorar los eventos históricos anteriores a este. Lo anterior atendiendo a que las posturas jurídicas y políticas tradicionales occidentales impiden el análisis de las causas que han desatado conflictos por la tierra que son determinantes para comprender su origen.

También es necesario señalar que, aunque el estudio de estos fenómenos se basa en modelos para analizar violencias contra la población civil en contextos de conflicto armado, en el caso Barí, se aclara que cuando inició su exterminio no existía el conflicto armado en Colombia. Si bien, los Barí presentaron resistencia a la invasión de su territorio,



la correlación de fuerzas estuvo lejos de ser proporcional, por lo tanto, los Barí no fueron contendientes de un conflicto armado sino víctimas.

Por lo anterior, se propone como hipótesis para explicar las razones del exterminio, que este se hizo en mayor medida para apropiarse de su territorio y no tanto por razones étnicas o culturales. Las violencias ejercidas, en contra del Pueblo Barí, tuvieron como fin primordial el exterminio y la apropiación de su territorio, para un pueblo cuyo derecho a permanecer en él era determinante para su supervivencia: *“El Barí no es nada sin el territorio y el territorio no es nada sin el Barí”*.

Las consecuencias más importantes de la penetración de la compañía petrolera a su territorio fueron: la muerte sistemática y generalizada de los miembros del Pueblo Barí; y la grave afectación a su territorio (Ishtana), a su cultura, a sus posibilidades de subsistencia, a su dignidad y a su cosmovisión. Al respecto, se consideró necesario presentar dos dimensiones del análisis de los impactos de las violencias ejercidas en contra del Pueblo Barí:

- Un análisis sobre la forma como cada violencia los ha afectado de manera directa.
- Un análisis que resume los impactos encontrados en cada violencia y los efectos a su cultura, su espiritualidad, su dignidad, sus formas de organización social, sus costumbres y su seguridad alimentaria.

Para el Pueblo Barí, este informe tiene significado histórico, simbólico y político. *Histórico* porque permite visibilizar, el proceso de exterminio al que fue sometido por decisiones del gobierno colombiano, y la legendaria lucha que han emprendido por la protección de su territorio y su cultura ante el proceso de colonización y de imposición de proyectos extractivistas. *Simbólico* porque la reconstrucción de la memoria a través de testimonios, se asocia a su esencia, que es la lucha contra el olvido del que han sido objetos. *Político* desde la pretensión del reconocimiento del genocidio al que fueron sometidos por parte del Estado colombiano y por el desconocimiento e irrespeto a su Plan de Vida, a su autonomía y cultura por parte de cada una de las entidades del gobierno colombiano.



Objetivos

- Reconstruir a través de testimonios y otras fuentes, los hechos violentos que originaron el genocidio del Pueblo Barí en el marco de la expedición de la Ley 80 de 1931, por medio de la cual se aprobó el contrato sobre explotación petrolera nacional de yacimientos en Norte de Santander y se autorizó a la Fuerza Pública a repeler las hostilidades de los indígenas que se opusieran a la exploración y explotación petrolera.
- Lograr el reconocimiento por parte de la CEV del genocidio del que fue objeto el pueblo indígena Barí, y las múltiples violencias ocasionadas por el Estado colombiano.
- Demostrar la pertinencia de que la CEV incluya un capítulo étnico en su informe final, el cual contenga el análisis del impacto de los proyectos extractivos en las comunidades indígenas, de manera particular en el Pueblo Barí, para que el Estado colombiano los reconozca las causas del conflicto socio ambiental, armado y político en el territorio Barí.
- Finalmente, que las organizaciones internacionales de pueblos indígenas y derechos humanos, conozcan y reconozcan el genocidio ocurrido con el pueblo indígena Barí, las graves implicaciones de los proyectos minero energéticos en los territorios indígenas y las múltiples violencias generadas por el Estado Colombiano y la necesidad de reconocer y reparar a este Pueblo, tomando las medidas necesarias para que estos crímenes no se repitan y así garantizar la vida, cultura y tradición de los pueblos indígenas en Colombia en general.



Metodología

En la elaboración de este informe, se utilizó la investigación de tipo cualitativa, a través de la aplicación del método de investigación y acción participativa y el método histórico. Dentro de las técnicas de investigación que se utilizaron está el trabajo de campo, las entrevistas en profundidad con diferentes miembros de la comunidad, y la revisión y análisis documental de fuentes primarias y secundarias. Las técnicas y métodos de investigación sirvieron para reunir las evidencias de los hechos ocurridos en el pasado y sus consecuencias en la actualidad, constituyéndose como el problema social objeto de investigación: el genocidio al que fue sometido el Pueblo Indígena Barí a través de la Concesión Barco otorgada a las compañías Colombian Petroleum Company (COLPET) y a la South American Gulf Oil Company, en razón a la expedición, por parte del Congreso de la República, de la Ley 80 de 1931, por medio de la cual se aprobó el contrato sobre explotación petrolera nacional de yacimientos en Norte de Santander.

La reconstrucción histórica de las graves violaciones de derechos humanos a las que fue sometido el Pueblo Barí, implicó la utilización de diversas fuentes de investigación, como fueron: fuentes primarias, compuestas por 32 testimonios de caciques y sabios y sabias indígenas, que son la base principal para la realización del informe; adicionalmente se obtuvo y analizó la totalidad del expediente relacionado con la Concesión Barco depositado en el archivo central del Ministerio de Minas, los documentos oficiales relacionados con el Pueblo Barí del Archivo General de la Nación, información aportada por la Agencia Nacional de Minas, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y Ecopetrol acerca de bloques petroleros y títulos mineros en la región del Catumbo. Así como los informes sobre la situación de derechos humanos en el departamento de Norte de Santander realizados por la Defensoría del Pueblo y por la Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Barí Ñatubaiyibará.

Como fuentes secundarias, se obtuvieron las publicaciones realizadas en prensa archivada por la hemeroteca de la biblioteca Luis Ángel Arango



en Bogotá, las revistas de la COLPET, tituladas *Colpet al Día* editadas por la Colombian Petroleum Company. Se obtuvieron diferentes documentos y libros de la biblioteca pública Julio Pérez Ferreoli de Cúcuta.

La recolección de los testimonios se realizó en las comunidades de Biridikaira, Brubukanina y Korrõkaira, con la participación de los indígenas Barí, quienes fueron sujetos activos que contribuyeron a conocer y transformar su propia realidad a través de las entrevistas. La construcción de este informe y la elaboración del video documental que se entregan a la Comisión de la Verdad, tienen como objetivos centrales, lograr el reconocimiento del genocidio del Pueblo Barí perpetrado por el Estado colombiano a través de la Fuerza Pública en el marco de la explotación petrolera, así como las medidas de reparación y memoria eficaces.

El informe se hace a partir de los testimonios recolectados, el contraste y análisis con los documentos oficiales de la Concesión Barco y las fuentes secundarias de información. En su realización participaron integrantes de la comunidad indígena Barí, con el acompañamiento de abogados de la Asociación Red de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos dhColombia, antropólogos, y comunicadores audiovisuales del Equipo de Comunicaciones Documental Amarillo.



Pueblo indígena Barí: 25 comunidades en el olvido



Los Barí llamados también *gente de los ojos limpios* e hijos de Sabaseba, su Dios creador (Ministerio de Cultura, 2010). Son un pueblo que, a partir de la llegada de los españoles, ha tenido que resistir múltiples amenazas a su supervivencia vital y cultural. A pesar de esto, el Pueblo Barí ha conservado y adaptado gran parte de la tradición cultural que lo define e identifica. Este es un pueblo que ha marcado su historia por la resistencia y la lucha por mantener su territorio ancestral.

Ubicación y territorios Barí



Figura 1. Ubicación Norte de Santander

Los indígenas Barí, fueron los primeros pobladores de la región del Catatumbo en el departamento de Norte de Santander. Este departamento está ubicado en la zona nororiental del país, sobre la frontera con Venezuela, tiene una extensión de 22.130 km². Dividido en seis subregiones nominadas cardinalmente así: Centro, Norte, Occidente, Oriente o Metropolitana, Suroccidente y Suroriente y que agrupan 40 municipios.

El Pueblo Barí ha ocupado ancestralmente el territorio ubicado en la Cordillera Oriental de los Andes, entre Colombia y Venezuela. Su territorio está enmarcado en el sur por los ríos del Catatumbo, Sardinata y de Río Oro y, por el norte, por la Serranía del Perijá (Grisales, 2019). Dentro del territorio colombiano está ubicado en el departamento de Norte de Santander, en la hoya del río Catatumbo y la Serranía de los Motilones (Ministerio de Cultura, 2010). A pesar de la continua lucha del Pueblo Barí para conservar su territorio, lo ha ido perdiendo progresivamente a lo largo de los siglos.

La región del Catatumbo, conformada en su mayoría por la hoya del Catatumbo, se caracteriza por tener tierras bajas que descienden desde las crestas de la Cordillera Oriental, del Nudo de Santurbán en dirección sur – norte y atraviesan el departamento de Norte de Santander. Allí se encuentra la Serranía de los Motilones, desde el Cerro



Mina, al sur, cerca de San Calixto, fuente del río Catatumbo, hasta la Sierra de Perijá, al norte. Toda la cuenca del Catatumbo representa el 74.5% del área total del departamento. Propiamente se conoce como la Región del Catatumbo, a la parte baja de esa cuenca, cuya superficie es cercana a los 7.500 kilómetros cuadrados, 23.3% del departamento, en jurisdicción de los municipios de Tibú, El Tarra, Bucarasica, Sardinata y la parte norte de Convención, El Carmen, San Calixto y Teorama.

A continuación, se presenta una caracterización general del Pueblo Barí, sus tradiciones culturales y sociales que permiten entender la forma de vida que hoy mantienen y que ha sido vulnerada a lo largo de la historia por diferentes actores.

Desde las primeras descripciones los Barí han sido reconocidos como *motilones*, sin embargo, en un principio esta categoría abarcó a todos los indígenas que habitaban la hoya del Catatumbo en las que coexistían los grupos indígenas Barí y Yukpa. En los años 60 se empieza a hacer la distinción entre estos dos grupos étnicos, los cuales siempre tuvieron profundas diferencias culturales y lingüísticas (Grisales, 2019). El nombre *motilón* se debe a que durante la colonia tanto hombres como mujeres dejaban un pedazo de cabello liso sobre las cejas estilo capul. También se dice que el término motilón se dio por ser “los del pelo corto” (Reichel-Dolmatoff, 1946).

Tanto en las primeras descripciones de los cronistas en el siglo XVII, como las más recientes financiadas por empresas extractivas norteamericanas como la Colombian Petroleum Company, que llegaron a su territorio a principios del siglo XX, se ha descrito el Pueblo Barí como una comunidad de indígenas desconfiados, maliciosos y altaneros.

Su historia ha sido narrada por el generador de violencia, quien en busca de su beneficio económico y político construyó discursos compuestos por categorías morales, en los que hicieron ver a los indígenas como sujetos violentos y salvajes, con el fin de justificar el proyecto “civilizador” que acompañaba a su exterminio.

Se reconocen como Barí, lo que, en su la lengua, el Bariara, perteneciente a la familia lingüística Chibcha



Figura 2. Región del Catatumbo



(Ministerio de Cultura, 2010), significa *gente* (SINIC; s.f.) o hijos de la selva (Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Barí, Asocbarí, 2016). También se hacen llamar *kunaguasaya* o gente del agua, porque desde tiempos ancestrales han ocupado la hoya del río Catatumbo.

El Pueblo Barí, también se reconoce así mismo como:

Una fuerza que emana de la selva en los ríos, en la multitud de aves con plumajes coloridos, y el contacto con seres del más allá de nuestras vidas, quienes nos dan la vitalidad y las grandes enseñanzas a través de los tradicionales Saddou Saimadoyi Ancianos y Sabios, que aportan todo su conocimiento para que los Barí no caigamos en la oscuridad (Consejo Autónomo de Caciques Barí, 2003, p. 5),

Los caracteriza la unión, dignidad y fortaleza con la que defienden su territorio: *“somos fuertes y somos una tribu guerrera, somos Barí, guerreros”*.

Los nombres que identifican a cada Barí, representan sus cualidades, comportamientos y dones que se relacionan con el poder de los animales, montañas, árboles o lugares sagrados.

Gobierno propio

Para el año 2018 según el censo del DANE el Pueblo Barí contaba con 3018 personas. Llama la atención que esta cifra es de menos de 2000 que la población censada en 2005 cuando hubo un total de 5923 personas (DANE, 2019). El Pueblo Indígena Barí comparte actualmente el departamento de Norte de Santander con población Uwa y mestiza (SINIC; s.f.).

Según el Centro Nacional de Memoria Histórica los resguardos se constituyeron respondiendo a la necesidad de garantizar un área para estos pueblos indígenas, ya que las colonizaciones petroleras y campesinas, en especial, las de las décadas del cincuenta al setenta del siglo XX amenazaron con expropiar los últimos y pocos espacios habitados por ellos. Se pensó que con esta figura se facilitaría el reconocimiento de sus derechos territoriales sustentados en su posesión ancestral, pero esto no ha sido suficiente, pues la declaración de las tierras resguardadas no les ha garantizado el ejercicio pleno de su territorialidad.

Los resguardos se constituyeron sobre las dos resoluciones entregadas a los Barí por el gobierno colombiano desde los años sesenta: *el Catalaura-La Gabarra* en 1981 con la ayuda de las monjas Lauritas, con 13 mil hectáreas y *el Motilón Barí* en 1988 con el apoyo de Bruce



Olson, con 108 mil hectáreas que abarcan zonas de los municipios de El Carmen, Convención, Teorama, Tibú y El Tarra, lo que representó la posibilidad legal de delimitar el territorio que aún conservaban, obtener títulos de propiedad comunitaria y regirse por una organización ajustada a sus usos, costumbres, formas de Gobierno, pautas y tradiciones culturales.



Figura 3. Distribución de comunidades Bari

Actualmente el Pueblo Barí, está conformado por 23 comunidades que pertenecen al resguardo Motilón-Barí y 2 comunidades al resguardo Catalura y se ubican en diferentes zonas del Catatumbo. El mapa a continuación indica su distribución geográfica y en las tablas se presentan los nombres de las comunidades.



Tabla 1. Nombre y ubicación de las comunidades

| Resguardo | Municipio | Comunidad Indígena Barí |
|----------------------------------|------------|--|
| Resguardo Motilón Barí | El Carmen | Ikiakarora, Ayatuina, AratocBarí, Adosarida, Korrōkaira, Ichirindacayra, Pathuina, Acdosarida y Boysobi. |
| | Convención | Batroctrora, CaaxBaríngcayra, Saphadana, Bridicayra. |
| | Teorama | Brubucanina, Ocbabuda, Suerera, AsaBaríngcayra, ShubacBarína, Yera, Sacacdú. |
| | Tibú | Beboquira e Isthoda. |
| | El Tarra | Irocobingcayra |
| Resguardo Catalaura - La Gabarra | Tibú | Bacuboquira y Bacuboquira |

Cada una de las 25 comunidades recibió su respectivo nombre, de acuerdo a sus características y a su cercanía a ríos, montañas o Árboles de gran significado para los Barí:

Tabla 2. Significado de los nombres de las comunidades

| Comunidad | Características |
|---------------|---|
| Ikiakarora | Hace relación a las desembocaduras de los ríos Iki y Ātrai, |
| Ayautiña | Paso del río Ātrai, en donde está el árbol que atrae a los peces. |
| AratokBarí | Sitio donde abunda el fruto de Aratokba (palma de vino). |
| Akdoksarira | Cercanía al río Ātrai, se ven las Akdo, es decir, las peñas en lajas de piedra de varios colores, hace presencia un ave llamada biakokou. |
| Korrōkaira | Lugar poblado en donde habita el búho y la lechuza. |
| Ichirīdakaira | Lugar poblado en donde abunda la planta conocida como paja cortadera. |
| Batuina | Tiene cercanía a la cueva y al caño fresco que atraviesa la cordillera que finaliza con una montaña en forma de cuchilla. |
| Batroktrora | Su nombre original era Katroktro, y significa el río donde se concentran remolinos. |
| KaBaríkaira | Su nombre original es Akakbrinkai y significa árbol leñoso. |
| Asakbakdana | Su nombre original es Asakbakda y quiere decir alto de la loma en donde está el árbol de ceiba. |
| Bridikaira | Hace relación a un lugar plano cerca al río Iki, en donde está el bohío. |



| Comunidad | Características |
|-----------------|---|
| Brubukanina | Hace relación a un sitio en donde abunda la palma de la que se extrae la macana o madera de color marrón suave, utilizada para elaborar el techo de los bohíos. |
| Okbabuda | Hace relación al río que nace a través de las rocas. |
| Suerera | Sitio del río en donde abundan los pájaros Sué o azulejos. |
| AsaBaríkaira | Se relaciona con un lugar en donde abundan árboles frondosos de AsakBarí (Ceiba). |
| ShubakBarína | Su verdadero nombre es ShubakBarí y significa un lugar de los Barí en donde crece el árbol de la Ishukba o curuba. |
| Yera | Inicialmente se conocía como Orodaku, pero luego tomó el nombre de Yera, haciendo relación a la cordillera por medio de la cual descienden riachuelos. |
| Sakakdu | Sitio del tucán real o ave ciéntaro. |
| Karikachabokira | Su nombre original es Karikachaboky y significa lugar del río arikacha en donde viven las ardillas. |
| Bakubokira | Hace relación a la orilla del río en donde crecen los árboles de abarco (baku). |
| Bebokira | Hace relación a un lugar turbio del río Catatumbo en donde abunda el pez raya. |
| Ishdoda | Hace relación a la orilla del caño en donde crecen las guamas silvestres habitadas por los micos. |
| Irokobikaira | Es el sitio poblado del caño Baku en donde crecen muchos caracoles. |
| Youkaira | Es el sitio poblado a la orilla del río en donde crecen los árboles de You, caracterizados por tener buena madera. |
| Boisobi | Es el lugar en donde se cuelgan los chinchorros, cerca del caño de aguas quietas donde se ven las lajas de piedra lisa. |

La máxima autoridad del Pueblo Barí es el Consejo Autónomo de Caciques, integrado por las 23 comunidades del Resguardo Motilón-Barí, que es el órgano de decisión encargado de proteger el territorio y los bienes naturales; le siguen los Caciques menores, que tienen bajo su cargo liderar las actividades diarias y guiar a las comunidades; consecutivamente están los Guerreros, quienes protegen el territorio y los asesores comunitarios y demás indígenas. Los Caciques conforman la actual Asociación Ñatubaiyibará, cuyo fin es el relacionamiento directo con las instituciones estatales y organizaciones nacionales e internacionales.

En cada comunidad hay un Cacique Mayor apoyado por un Cacique Menor, quienes tienen diferentes virtudes, entre ellas el poder espiritual para escuchar y aconsejar sabiamente. No existe una forma



de gobierno interno en el sentido occidental, sino que es liderado por los Sabios y los Caciques que se encargan de coordinar las actividades colectivas y mantienen en cada comunidad, la tradición de compartir la historia de lucha Barí a través de los cantos. Este pueblo conecta su espiritualidad con sus actividades cotidianas, *a través de cantos, relatos, mitos reflejan el deseo de buscar un sentido decisivo a la vida y a la forma de entenderse a sí mismos, y de entender el mundo de otros.*

Actividades económicas y cotidianas

El pueblo Barí en la actualidad alterna formas tradicionales de subsistencia con otras actividades económicas, como el comercio y el jornaleo. Dentro de las formas tradicionales de subsistencia se desatacan la horticultura, la cacería y la pesca. Los principales productos que cultivan son la yuca dulce, el plátano, el cacao, la caña, la piña y el maíz. También realizan la cría de animales como aves de corral y el cerdo. (Ministerio del Interior, s.f.). Aunque se ha disminuido la actividad de cacería de animales de monte, aún se mantiene.

Los niños a temprana edad aprenden a usar el arco y la flecha, las niñas aprenden a tejer canastos y apoyan a la madre en las actividades del hogar.

Parentesco

La familia es el centro de la comunidad porque allí aprenden las costumbres, la tradición, la lengua y la convivencia. La familia es como el corazón de la piña, pues de allí *Sabaseba* tomó los primeros Barí. El símbolo y lugar de unión y encuentro entre los Barí es el *Soika* o Bohío. Allí caben todas las familias de la comunidad, simboliza el vientre de la *Ishtana*, madre tierra, de ahí su forma ovalada. Los hombres se encargan de la caza y pesca y las mujeres por lo general se encargan de las labores cotidianas del hogar, del cuidado de los niños y de labores de agricultura.





Los caminos: la forma de vivir su territorio

En un principio fueron seminómadas, caminaban en las noches, cazando y buscando alimentos:

“Antes los Barí caminaban en todas partes, en diferentes lugares y especialmente caminaban en la noche, estábamos en Libano en cacería, e iban los de conquistas en diferentes comunidades del pueblo Barí donde cada quien se quedaba, se enamoraba con sus mujeres y se quedaban en las comunidades”.¹

“Los ancestros que andaban al lado de Venezuela también caminaban siempre por el lado llamado Maracaibo, andaban los Barí buscando tortugas, pescado y cangrejos en recolección de animales, de cosas de consumo

¹ Testimonio Luis Acaycadora Aridumamadora Axbobora. Cacique y Autoridad Tradicional de la Comunidad Ichirindakayra. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikaira, en el año 2017.



más que todo y así andaban de lado y lado libremente” (Conversación personal con Babido).

La sabia Ashidira relata los recorridos realizados en su juventud:

“Yo como madre sabia estoy acá en la parte baja donde andaba y recorría las comunidades hasta allá, anduve con bolsos colgando en territorios de selva, más que todo estaba la mayor parte en Ichirídakaira y en las jornadas de pesca andábamos viajando de un lugar a otro y también andamos en chocóra y mi juventud fue así, recorriendo montañas; ahora ya con esta edad que tengo estoy acá en la parte baja a la orilla del río y bien al lado de la familia. Ahora ya no he vuelto al cerro Barí, antes si lo recorrí, ahora estoy abajo al lado del río. Antes recorría todas esas montañas y resistía, ahora no, ahora el Bohío es donde estoy.”²

Su vida seminómada les permitió conservar y proteger la selva, manteniendo el equilibrio y los lugares sagrados de caza y pesca. Así como el cuidado de las plantas utilizadas para la recitación del secreto que es así como ellos denominan su medicina curativa derivada de su estrecha relación con la naturaleza. *“Para uno llegar a las comunidades que viven más lejos tiene que estar cinco días, ahí acampando después del otro día y así sucesivamente hasta llegar a la comunidad, y a veces los alimentos que ellos llevaban no alcanzaban entonces nos tocaba comer de frutos silvestres y animales de monte.”³*



2 Testimonio Ashidira Arabado Ascorora. Sabia de la Comunidad Pathuina. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad de Brubucanina, en el año 2018.

3 Testimonio de Atzcuri. Sabio de la Comunidad Bridicayra. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridicayra, en el año 2017.



La flecha: Símbolo de resistencia

El símbolo de resistencia de los Barí, es la flecha y el arco. Con ella defendieron sus tierras durante siglos. Sus armas de cazadores, sus arcos y sus flechas y sus caminos de selva permitieron la táctica de la emboscada tempranera (Jaramillo, 1992). Sus tácticas defensivas en contra de los colonos invasores, se centraron en el poder espiritual, conocimiento de los caminos en la selva y el uso certero de la flecha que permitió su supervivencia ante los ataques premeditados y excesivos por parte de la fuerza pública y los colonos, quienes arrebataron sus territorios durante años.

Tienen diversos tipos de flecha, algunas alargadas y puntudas para cazar animales grandes, otras, cuya punta es en forma ovalada (como un taco) que usan para dejar al animal (casi siempre aves) sin vida, solo con el golpe del taco, sin que lo atravesase por completo.

*“Esta flecha de hierro, nos hace recordar la antigüedad de la guerra de aquellos que lucharon por nosotros y nos dejaron aquí en esta tierra y hay que llevar esta historia de generación en generación, informarles a los hijos que esta fue la flecha de hierro que con ella luchamos para poder defendernos de los blancos”.*⁴

Esta es una flecha, es para flechar un pavo o un marrano de monte, o un picuere, o una lapa, o un cuchí-cuchí y otros animales más que cazamos, igual también se rezan, siguen adelante, hacemos todo lo posible para que la práctica de la cacería se conserve por nuestros hijos, todo lo que cazamos es para consumo, para mantener la supervivencia de los hijos y la familia.

*Estas son flechas de hierro, esto es para los animales grandes como el chá-charo o el jabalí, para el oso o para el venado. Todos los ancianos decían que de esa forma era que se cazaba y se hacia la guerra contra los blancos. Así que eso es lo que nos enseñaron, nosotros como jóvenes vamos aprendiendo del mayor, igual también una lectura de nuestra historia es nuestra cultura, así nacimos nosotros y así fue el mandato, seguimos dando orden y mandato a nuestros hijos. Así es el Barí.”*⁵

4 Testimonio Fotsky Amiqueruna Bisadora Caracbara. Cacique de la Comunidad Korrökaira. Entrevista realizada por María Alejandra Garzón Mora en la Comunidad Korrökaira, en el año 2019.

5 Testimonio Juan Titira Asendora Abugdara. Líder indígena. Entrevista realizada por María Alejandra Garzón Mora en la Comunidad Korrökaira, en el año 2019.



Al hombre blanco que invadió sus territorios y contra el que tuvieron que luchar lo llaman lábado:

“Mi padre me contaba la historia que pasaba cuando flechaban a los extraños, los Lábado. Ellos asesinaban a nuestros pueblo, mi abuelo y yo encabezamos un grupo, doy garantía de que no era por matar blancos, sino era por mi territorio y mi abuelo también decía eso, defender el territorio, era lo único que teníamos que hacer, defender”.⁶

Ishtana y Sabaseba: La cosmovisión Barí

Sabaseba es el nombre que adopta el Dios Barí. Sabaseba se presenta a través del viento, siendo el trueno o *Bruktuni*, una de sus formas de comunicarse con los indígenas. Sabaseba crea al primer Barí, les enseñó a crear los caminos en la selva y a diferenciar lo bueno y lo malo.

“Cuando solo existía la oscuridad volvió Sabaseba nuestro Dios, como un viento suave. Bajó del firmamento en una estrella. Así es como Sabaseba creó lo que somos hoy: Luz. En medio de la belleza de un espacio infinito Sabaseba, organizó la vida con ella la razón de existir de un pueblo, la Ishtana. (Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas (2014).

Además de crear el mundo y al Pueblo Barí, Sabaseba, le da la razón de existir: el cuidado de la Ishtana, la madre tierra o el territorio. Esto nos ayuda a entender por qué el Pueblo Barí a lo largo de su historia

ha defendido con tanto fervor su territorio, porque esto hace parte esencial de su cultura y de su cosmovisión.

El Pueblo Barí se considera guardián de la Ishtana. Su historia se representa en su territorio. La protección de la Ishtana no se ha realizado únicamente a través de la lucha histórica que ha tenido con los actores que han invadido su territorio, sino que es una práctica inmersa en la cotidianidad de sus actividades a través de sus consejos sagrados, sus prácticas y conocimientos relacionados con su entorno.

El conocimiento de la Ishtana en todas sus formas de vida, porque es un espacio vivo, habitado por diferentes tipos de seres a parte de los humanos. Los espíritus están presentes en cada elemento que compone la Ishtana. Los ríos, las plantas y los animales también tienen un espíritu.

“Cuando todo era oscuro y no había en la tierra sol, agua, árboles, peces, fuego, ni gente alguna, solo existían piñas y pequeños arbustos, donde se encontraba Sabaseba y sus acompañantes. Pasaba el tiempo y todavía seguía oscuro, entonces Sabaseba vio la necesidad de organizar la vida y poblar la Ishtana y dijo: “KāndaSarūbaraa (creó la naturaleza)” y empezó por los Totobira (las estrellas y astros) y la luna (Chibaira); luego hizo algunos de los animales, como las serpientes y los sapos, para que también nos dieran sus enseñanzas. Luego formó al primer Barí: Nushūnā; cuando tras haber trabajado en la ordenación del mundo, estando cansado y con sed, quiso calmarla y lo que encontró fue piñas, pero al abrirlas, de su corazón salían los Barí y de las piñas moradas salieron los IchikBarí”.⁷

⁶ Testimonio José Babidora Bisadora Carocbara de la Comunidad de Korrōkaira. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikaira, en el año 2017.

⁷ Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas N̄atuabaiyibari. Ichidji Bari





“Los espíritus son grandes seres que no tienen ningún problema si no que antes nos ayudan, si no fuera por ellos, no estaríamos aquí hablando”.⁸

La espiritualidad de los Barí crea conexiones con la naturaleza, la *Ishtana es la madre tierra*, los Barí son un pueblo que habita la selva y con ella *habitan todas las formas corporales y espirituales que organizó Sabaseba para los Barí*. Entienden la naturaleza como fuente de vida y como elemento esencial para el desarrollo humano, viven, comparten y conservan la *Ishtana*, *“porque sustenta a nuestro pueblo y es la otra mitad del Barí, queremos siempre protegerla mediante consejos sagrados, los conocimientos y las prácticas propias, porque la Ishtana nos da la vida.”⁹*

Los ríos son seres vivos que conectan las montañas y el territorio, se expresan a través de sus movimientos incontrolables.

“La Ishtana es la vida, el reflejo de los ancestros, la historia de una lucha. Es leyenda viva. Para un Barí, destruir la Ishtana es destruir su vida; nosotros no quemamos nuestra sangre ni la derramamos, porque las hojas de cada

ChisaimaiIaktrukchiridrumaiAbakdaaba (Somos cultura que protege la vida desde la espiritualidad). Abril de 2014.

8 Testimonio Richard. Comunidad Korrōkaira. Entrevista realizada por María Alejandra Garzón Mora en la Comunidad Korrōkaira, en el año 2019.

9 Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Ñatuabaiyibari. Ichidji Bari ChisaimaiIaktrukchiridrumaiAbakdaaba (Somos cultura que protege la vida desde la espiritualidad). Abril de 2014.



árbol representan los pasos y las sonrisas de los niños. Preservamos cada planta que se encuentra a nuestro alrededor, pues cuando hacemos lo contrario los animales se alejan y no regresan jamás."¹⁰

La resistencia de los Barí en protección de la *Ishtana* ha sido milenaria, la flecha es el instrumento de defensa que les ha permitido sobrevivir a los ataques indiscriminados en medio de la selva del Catatumbo.

La *Ishtana* tiene siete cielos, en donde conviven seres espirituales y estados físicos de la vida, los Barí en sus relatos describen el estado inicial de la *Ishtana* como un mundo desordenado, que solo con la presencia de *Sabaseba* se dio inicio al orden de la vida, iniciando por la creación de los astros, pasando por la creación de arbustos, árboles y animales primitivos. Desde el nacimiento del primer Barí humano, la *Ishtana* se transforma: los cielos son poblados por seres físicos y espirituales.

La defensa de la *Ishtana* es la defensa de la vida misma, el territorio para los Barí, no es la división política administrativa implantada por la forma de gobierno occidental, por el contrario, es el espacio físico y espiritual de conservación de la vida en donde cohabitan diferentes seres, cuyo fin es cuidarla y preservarla.

Tienen absoluto respeto por la *Ishtana*, así, cuando los hombres Barí salen de caza y pesca para su alimento, previo a dar muerte a los animales, piden permiso a su espíritu, sin que los animales reciban los flechazos con angustia. Luego de ello, ofrecen el corazón de su presa al espíritu del tigre, como símbolo de tributo al amo de la selva. Cuando es época de verano, los Barí se organizan y se alistan para dar inicio al *Kiro*-la pesca-, allí, el conjunto de los pescadores invoca el *Taibabioyi*-madre del agua- para pedir permiso y dar inicio a la pesca colectiva.

La tradición de la caza, ha sido paulatinamente sustituida por la agricultura. Sin embargo, no ha sido un proceso voluntario, por el contrario, la guerra y el conflicto armado latente en el Catatumbo, han sido las causas por las cuales los Barí han dejado la cacería, temiendo ser víctimas fatales de explosivos dejados en la selva por los actores armados.

Los caminos que atraviesan la *Ishtana* y que han sido creados por los Barí, son fundamentales para la vida y la cultura de este Pueblo, en tanto:

"(...) los cerros y montañas guardan conocimientos y significados especiales en nuestro mundo que solamente es posible conocerlos a través de los caminos que recorreremos juntos y de la guía de nuestros ancianos, son caminos que nos llevan al conocimiento, y si estos caminos se pierden, se

10 *Ibídem.*



pierde también conocimientos fundamentales de nuestra cultura y para nuestra subsistencia Asocbari (2016).

La explotación petrolera afectó toda la tradición cultural de este pueblo milenario, al reducir el territorio, se perdieron los lugares sagrados y los caminos ancestrales. También, se perdieron Bohíos, prácticas tradicionales y la forma de gobierno propio.

Su lengua ancestral: El Baríara

El Baríara es la lengua de los Barí, su comunicación es sobre todo de tradición oral, su conservación hace parte de las luchas del pueblo indígena, quienes cada vez se ven más permeados de costumbres y tradiciones occidentales. Los ancianos Sabios reúnen en el *Bohío* a las mujeres, hombres y niños, allí les enseñan sobre la Ley de Origen, y bajo la noche, comparten las historias sobre la creación, la naturaleza y sobre los orígenes de la mujer y el hombre Barí. Esta forma de transmitir el saber, es reiterado por cada uno de los Sabios al paso de los años para evitar el olvido de los antepasados y conservar la esencia y la lengua de los indígenas Barí.

Esta forma de transmitir el saber, ha permitido que la historia de lucha y resistencia en protección del territorio trascienda cada generación y nunca se olvide, frente a ello el cacique Antonio manifiesta:

*“Yo también soy uno de los que socializo de los que cuento, transmito esa sabiduría a nuestros jóvenes, para que ellos sepan de dónde venimos, y sepan de dónde somos y de que venimos y contribuyan a dar soluciones para la defensa de nosotros, para mantenernos, para subsistir por nuestro territorio”.*¹¹

La comunicación para los Barí es la manifestación del espíritu, es la posibilidad de crear conexión y entendimiento del espíritu de cada Barí con los demás y con la naturaleza, lo que se comunica:

“Perdura en el tiempo, porque el Barí, no existe solo en el presente, sino que existe porque ama lo que siente suyo, incluidos los sueños y las esperanzas. Entonces las palabras, que son el vehículo de la acción espiritual de comunicarse, no solo están en función de la cotidianidad, sino que

11 Testimonio Antonio Acindosara Asara Cocaches. Cacique de la Comunidad Bridikaira. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikaira, en el año 2017.



cumplen una función: permanecer en el tiempo como el vehículo que conservan lo que sienten suyo". ASOCBARI (2003).

El relato comunicado a través de los cantos, es un resumen de la Ley de Origen, en tanto las historias y memorias originales tienen un contenido profundamente espiritual, los cuales no se limitan a la memoria de los Sabios, sino que trascienden y configuran la Ley Moral. El canto, además, es la forma en que se invoca a los *Saimadoyi*, primeros Barí que ayudaron a *Sabaseba*, por medio del mismo logran comunicación con *Taida Chibana*, quien es el espíritu encargado de recibir a los Barí en el otro mundo.

La conversión del lenguaje oral a la lengua lecto-escrita, es particularmente distinta al lenguaje de los Maya, quienes utilizaron signos amerindios. En las investigaciones realizadas por arqueólogos, se concluye que, a partir del análisis realizado a algunos petroglifos encontrados, no existe un sistema de imágenes de palabras o un lenguaje de signos para construir palabras. En la época de la colonización española, los Capuchinos crearon unos signos del vocabulario comparado con el lenguaje greco-romano, sin embargo, la escritura del Baría, fue desarrollada por Bruce Olson a quien llamaban *Yado*, y quien buscó las letras que fonéticamente convenían a la lengua, creando el primer diccionario Barí a partir de signos del Alfabeto Internacional Greco-Romano. Desde su llegada al Pueblo Barí, *Yado* escribía los cantos y leyendas que recitaban los sabios. Los indígenas, entre ellos *BoBarishora*, pensaban que *Yado* pintaba pisadas de pájaros en hojas blancas, tiempo después *Yado* explicó que sus escritos eran la expresión por medio de letras de la lengua Barí.

A continuación, se comparten algunas denominaciones de fauna, flora y alimentos traducidas al castellano:

Tabla 3. Nombres de especies vegetales

| Árboles maderables | | Vegetales | | Especies Nativas | | Frutales | |
|--------------------|------------|-----------|-----------------------|--------------------|--------------|------------|---------|
| Dayba | Cedro | Mashu | Yuca | Cairocha | Coralito | Sagbacacoy | Mamón |
| Bacú | Abarco | Yogba | Maíz | Ari-coba | Palma Leche | Cadóuba | Guayaba |
| Aynocha | Perillo | Brogba | Plátano | Ara-toba Mitri | Palmakurua | Quibuquica | Zapote |
| Tructru | Cascarillo | Chiri | Plátano/ Bocadillo | Quiocho Tat-aba | Mapora | Cácaraba | Guamo |
| Shiricba | Pegachento | Cairebe | Plátano/Rojo | Octrocha | Tres Corazón | Acaraba | Naranja |
| Asá | Majumba | Bashacda | Mata Burro | Boychocha | Albarroba | Acaraba | Mango |
| Crañá | Caraño | Cantray | Ñame Morado | Lasrogbobo | Agua | Acaraba | Limonos |



| Árboles maderables | | Vegetales | | Especies Nativas | | Frutales | |
|--------------------|------------|-----------|---------------|------------------|-------|------------|-----------|
| Dacbé | Balso | Laig | Ñame Amarillo | Baró | Jogbo | Shidóogba | Maracuyá |
| Karická | Caña Guate | Ouha | Ñame Blanco | | | Tuntubaira | Papaya |
| Socbá | Amarillon | Bé | Ñame Dulce | | | Bashiñá | Patilla |
| | | | | | | Cuacuashi | Aguacate |
| | | | | | | Acoktron | Guanábana |
| | | | | | | Naycadu | Piña |
| | | | | | | Bactrou | Banano |
| | | | | | | Daurugbá | Cacao |

Tabla 4 Nombres de animales

| Taira (Peces) | | Trepadores | | Reptiles | |
|---------------|------------------|---------------------|----------------------|------------------|-------------------|
| Ye Bagshi | Paletón | Camashicouda | Mano Cotudo | Cangta | Caimán |
| Yagcocoutay | Mariana | Shugshá | Marimonda | Gyorogsobá | Babilla |
| Tagbi | Pez Agujero | Bigshui | Cuchi Cuchi | Shigdú | Culebra |
| Bagtu | Rampuche | Bacbou | Martejo | Bagdcoco | Lagartija |
| Ogbsen | Doncella | Bogshamú | Cabuya | Sogbé | Iguana |
| Tactabasá | Mojarra amarilla | Caricá | Ardilla | Any | Mato |
| Coycoytai | Manamana | Brag sí | Mico Cara blanco | Bigdri | Camaleón |
| Bé | Raya | De Caparazón | | Ecú | Boa |
| Ñatay | Ciego | Ogsógba | Armadillo/cola-trapo | Nogbeshigdu | Serpiente Pitón |
| Catutú | Bocachico | Lourou | Armadillo/rabo-trapo | Bacbacú | Trompa de Ternero |
| Shirocobí | Panche | Drugba | Puercoespín | Osos | |
| Bagtatá | Pámpano | Dagshuna | Tortuga | Sabaidacú | Negro |
| Só | Coroncoro | Aves | | Cancaín | Hormiguero |
| Motaí | Corito | Sagkacdu | Tucán | Arigbá | Perezoso |
| Ogyorro | Colosa | Shirugda | Loro | Logchibá | Mielero |
| Ocshamataí | Dorado | Sony | Aguañuz | Roedores | |
| Backa | Muelona | Tana | Patos | Sacba | Lapa |
| Basotetaí | Pargo Rojo | Bagchigba | Chulos | Cuag | Neque |
| Tuang | Bagre | Caira | Guacamaya Roja | Cacú | Fara |
| Tarú | Peine-cuchillo | Dacbé | Guacamaya Verde | Bacú | Curí |
| Irogdou | Capitanejo | Bashindo | Cacatúa | Mamíferos | |
| Sarigbaín | Guabina | Boconbocon | Búho | Lagba | Tigre |
| Bagtrou | Bayo | Bagtruigba | Perico | Shucacsama | Puma |



| Taira (Peces) | | Aves | | Mamíferos | |
|---------------|-----------------|-------------|------------|----------------|---------------|
| Abraba | Pileta | Bagdarray | Carpintero | Sanguí | Tigre |
| Amacuma | Pez sapo | Batrugdú | Cóndor | Shucacsama | Puma |
| Quigbay | Cochinito | Bú | Águila | Sanguí | Báquiro |
| Curiacbí | Toruno | Cabú | Garzas | Bigsou | Kareto |
| Logda | Voladores | Canukanú | Pelicano | Shuyaa | Zorro Perruno |
| Kiricba | Sardina Pequeña | Batracay | Pava Negra | Criocba | Nutria |
| Ocyrró | Sardina | Shiboura | Paloma | Camashicougda | Araguato |
| | | Batrayco | Guacharaca | Shucasama | Tigrillo |
| | | Docuetruiba | Cotorra | Shigdaycba | Venado |
| | | | | Bagdjín | Hipopótamo |
| | | | | Sacba akishisi | Chiguero |
| | | | | Sebacúa | Conejo |

Tabla 5 Nombres de alimentos tradicionales

| Terrestres | | Aéreos | | Acuáticos | |
|--------------------|-------------------|-----------|-------------------|----------------|------------------|
| Sagba | Lapa | Sagkacdu | Tucán | Djiegbachí | Paletón |
| Cuag | Ñeque | Shirugda | Loro | Batu Abama | Malarmo |
| Rocshogba | Armadillo | Caira | Guacamaya | Catutú | Bochachico |
| Sanqui | Marrano Báquiro | Dacba | Papagayo | Baguiaysha | Panche |
| Bisou | Marrano Careto | Chicbri | Pava | Abraba | Pileta |
| Chigdaycba | Venado | Bactracai | Aburrído | R'ogda | Voladores |
| Bacú | Curí | Shirockó | Tucán Pequeño | Bagtrou | Ballo |
| Cancaín | Hormiguero | Cumba | Galleta | Bagsa | Mojarra Linterna |
| Lourou | Rabo-trapo | Yerabacba | Pajuil | Yantai | Lamprea |
| Drugba | Puerco-espín | Sarie | Paloma Saira | Bagtu | Rampuche |
| Birei | Rana | Shibou | Paloma Rabiblanca | Tarú | Peine Cuchillo |
| Sogbé | Iguana | Yacouco | Tatasco | Bagtata | Pampano |
| Idgú | Boa | Bashindo | Cacatúa | Amacuma | Pez Sapo |
| Bacbacú | Trompa de Terreno | | | Sho | Coroncoro |
| Arborícolas | | | | Ogshamatai | Sardinata |
| Camashicouda | Mono | | | Tagbi | Pez Agujero |
| Shugshá | Marimonda | | | Yagcocoutay | Mariana |
| Bigshui | Cuchicuchi | | | Orii | Mojarra |
| Bacbou | Martejo | | | Coycoytaí | Manama |
| Bogshamú | Cabuya | | | Bé | Raya |
| Carica | Ardilla | | | Abgotetebaytaí | Ciego |
| Brag sí | Mico | | | Ocen | Doncella |



| Arborícolas | |
|-------------|----------------|
| Cugdu | Mojojoy |
| Saimcoco | Mojojoy Grande |

| Acuáticos | |
|------------|------------|
| Motai | Corito |
| Curiacbí | Toruno |
| Quigbay | Cochinito |
| Baguiayshá | Panche |
| Canta | Caimán |
| Irogdou | Capitanejo |
| Canta shó | Cocodrilo |
| Yoroksaba | Babilla |
| Irocobin | Caracol |
| Dagshu | |



El Soika la casa Barí

La casa de todos los Barí, es el *Soika* -Bohío-, allí se congregan todos los indígenas de una misma Comunidad, simboliza el vientre de la madre tierra, razón por la cual su estructura es semiovalada y muy cerrada, a cada extremo tiene una puerta, la ubicación de las puertas de entrada y salida al *Soika* están estrechamente relacionadas con el lugar de donde sale el sol y por donde se oculta.

La construcción del *Soika* es la persistencia de la memoria y la espiritualidad, es el encuentro con los Sabios. Está elaborado con fuertes



columnas (bejucos) de madera que atraviesan de manera vertical y horizontal la estructura interna del *Soika*, cubierto por hojas de palma de leche. En el interior hay fogones que permiten la cocción de los alimentos y alrededor de los mismos las familias comparten el alimento y conversan sobre sus experiencias diarias, también hay hamacas y chinchorros. (*Ñatubaiyi, Abiyiyibaĩ, Ibaibaibaĩ, Adakyomĩnãibaibaĩ, Akyirominaibaibaĩ*).

La importancia del bohío para los Barí, se ve reflejado en diferentes entrevistas realizadas a los indígenas:

*“El bohío no solamente se hacía por hacer sino que era la base fundamental del pueblo Barí, entonces era uno de los principios que se adquirió. La construcción del Bohío es en forma de la hormiga porque era la más fácil de hacer”.*¹²

*“El significado del bohío es la reunión de toda la Asamblea General aquí como lo llamamos, ahí fue donde se reunían para debatir o regir las costumbres de nosotros, comentar el canto, la danza, el vestuario, allí compartimos nuestros secretos, les enseñamos a los jóvenes”.*¹³

“El Bohío es ancestral, es único para poder vivir y seguir demostrando nuestra cultura. Primero hay que tener los materiales listos, unos palos resistentes y eso se produce desde el territorio, desde la tierra, sin tierra no

*somos nada por eso es que ese es nuestro gran lema, sin territorio no somos nada”.*¹⁴

Los bohíos son los que en la actualidad tienen una mayor carga simbólica, pues son sitios de conocimiento y de presencia de los espíritus y permiten su vínculo ancestral. Marcan además el extenso territorio que han venido perdiendo con el paso del tiempo. El bohío o casa comunal es su asentamiento tradicional y tiene otra conexión importante con la Ley de Origen (CNMH, 2018).

Dentro del *Soika*, las mujeres y los hombres elaboran los utensilios de uso cotidiano, de tal forma que los hombres de manera artesanal elaboran las flechas, lanzas, arcos, chuzos, chinchorros, sogas, coronas de plumas, adornos y amuletos para los guerreros. A su turno, las mujeres elaboran las faldas, guayucos, esteras, canastos, escobas, pinturas y adornos femeninos. En la elaboración de la mayoría de objetos, utilizan elementos naturales que produce la *Ishtana*, tales como piedras, plumas, pieles de animales, algodón para hacer las faldas y guayucos, y los bejucos y hojas que se usan para la construcción del bohío.

Actualmente se conservan los bohíos, siendo el Bohío de Bridikaira el más grande, sin embargo, la expansión del occidentalismo trajo con ello otras formas de vivir y convivir, de ahí que, alrededor de los Bohíos existan construcciones en cemento, ladrillo y madera.

12 Testimonio Atzcuri. Sabio de la Comunidad Bridicayra. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridicayra, en el año 2017.

13 Testimonio Ofelia Aphisara Ayshiara Ashabamana. Sabia de la Comunidad Ikiakarora Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikayra, en el año 2017.

14 Testimonio Richard. Comunidad Korrökaira. Entrevista realizada por María Alejandra Garzón Mora en la Comunidad Korrökaira, en el año 2019.





Rituales y festivales

La Ayakaikabaia, hace referencia a la congregación de los Barí para el festival del Canto de la Flecha, allí se reúnen todos los indígenas de las 23 comunidades con el fin de compartir y ser partícipes de las actividades y competencias. En la comunidad anfitriona del festival, se organiza la estadía y la logística de todos los Barí, quienes participan de los rituales, festejos y actividades, dentro de las cuales se identifican los Barí *Okybara* y *Sadoyi*, siendo nombrados por los sabios, quienes determinan qué clase de Barí son, según las habilidades que comportan.

Dentro de los rituales, festividades y competencias que realizan, está la ceremonia del canto Barí con tonadas y flautas, la pesca colectiva, las luchas *-kra* y *karikan-*, las carreras de atletismo *-Dumku-*, la resistencia en el agua, las preparaciones de comida tradicional, la práctica colectiva del *Kiro*, la celebración de pactos *Okybara* y las competencias deportivas. Estos rituales y festividades hacen parte de la tradición Barí, por medio de los cuales fortalecen la memoria y las prácticas ancestrales.

“Siempre hemos mantenido el pensamiento, hemos mantenido nuestra cultura, nuestra identidad, la forma de pescar, la forma de cazar y también decimos que vamos a correr, que es algo nuestro, para medir nuestra habilidad, nuestra resistencia y así poder ser fortalecidos para la lucha,



*para enfrentarnos y así nos identificamos como guerreros”.*¹⁵

Los hombres Barí, esperan con ansias la llegada de las competencias anuales, la mayoría realizan las pruebas para demostrar la armonía a través del canto, le llaman *Chibarra*, este es practicado por hombres y mujeres, y en su canto se refieren a la pesca, a la cacería y a la naturaleza, se realiza dentro del *Soika*. Este canto es a su vez, el lazo de comunicación con los espíritus de los ancestros y de la naturaleza, y aquel que se destaque en su narración, podrá ser escogido por los *IchikBarí* como mensajero y además será declarado ganador.

En relación con las competencias de fuerza y habilidad, la resistencia bajo el agua, consiste en que los competidores aguantan la respiración en las profundidades del agua, resultando ganador aquel que logre contener la respiración bajo el agua por mayor tiempo.

La competencia de lanza o chuzo, también se desarrolla en el agua, y está relacionada con lanzar el chuzo para pescar, quien logre mayor cantidad de pescados, será el ganador. El tiro al blanco con arco y flecha, consiste en colocar una ruleta en un lugar determinado por la comunidad anfitriona, aquel que tenga mayores tiros a la diana será el ganador.

La fuerza en la sogá, es la competencia en la que participan niños, mujeres y hombres, por equipos se colocan a los extremos de la sogá, el equipo ganador será quien logre halar con mayor fuerza la sogá obteniendo

como resultado que el equipo contrario cruce la línea divisoria entre ambos.

El *Dumku* es la competencia de atletismo, la carrera en la selva, en ella participan niños, niñas, ancianos, sabios y sabias, y todo aquel que quiera correr por entre caminos empedrados, subidas y bajadas de montañas, es una carrera muy competida y con grandes obstáculos, quien sea el primero en llegar al punto de partida, es declarado campeón del festival.

La pérdida de su territorio

Durante la época de la conquista y la colonia, el territorio ocupado por los Barí se extendía desde el oriente y sur del lago de Maracaibo hasta la serranía del Perijá o serranía de los Motilones. En Colombia, sobre la cordillera Oriental, los Valles Pamplonita, el Zulia y Cúcuta, esto es la selva del Catatumbo, territorio indómito e impenetrable.

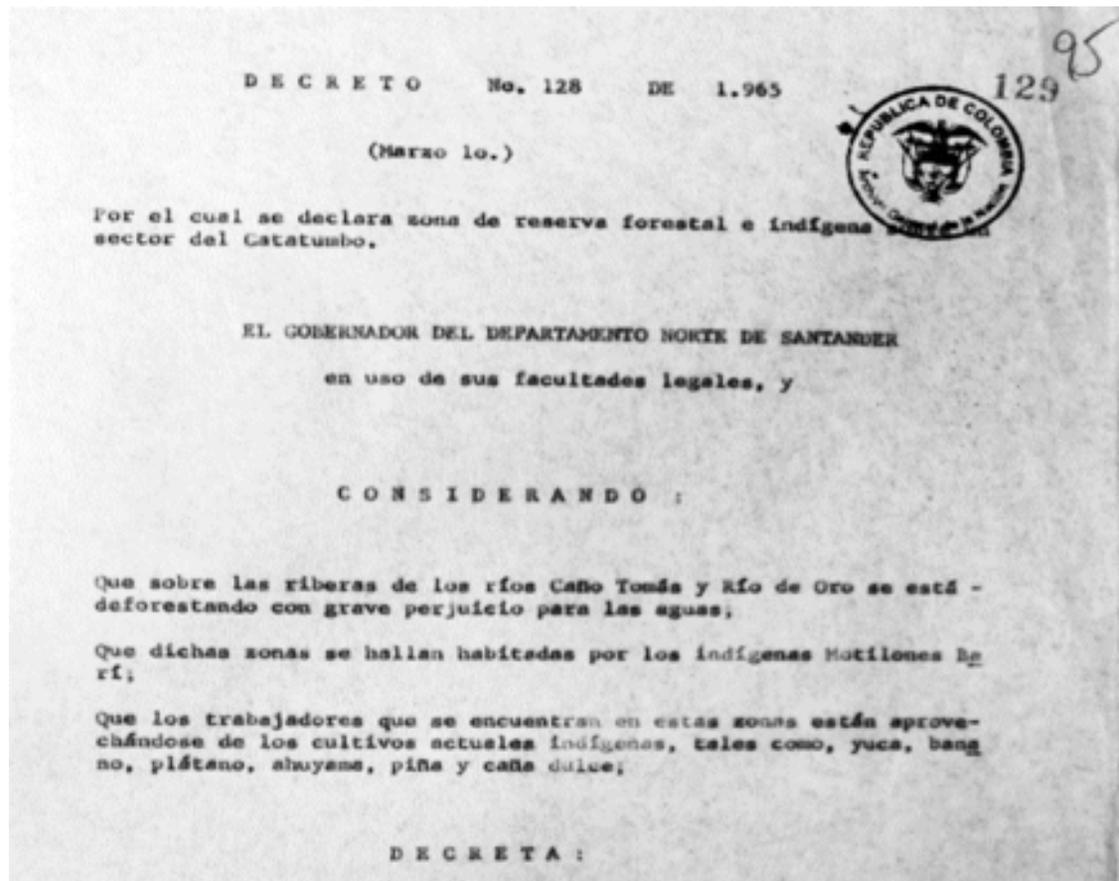
El sabio Ángel Astacañara relata que:

“Donde está el territorio es hábitat natural del pueblo Barí, la extensión es desde Curumaní, Cúcuta y parte de Maracaibo, los límites de Ocaña, Honduras, Trinidad, Convención. Todo ese territorio es de nosotros, eso es un territorio ancestral. Lo mismo abarca Tibú, Zulia, El Tarra, San Pablo. Todo eso era territorio de los Barí y ahí había Baríes y allá cayeron defendiendo. Allá hay cementerios tradicionales. Bueno pertenece a ellos, yo digo no. Mi abuelo decía que esa tierra es de nosotros desde esas serranías lejanas. Lo mismo pasa desde Tibú. Tibú es tierra de los Barí ancestralmente pero siempre la mentalidad del blanco ha sido diferente”.

15 Testimonio José Babidora Bisadora Carocbara de la Comunidad de Korrókaira. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Biridikayra, en el año 2017.



En 1965, cuando la empresa COLPET llevaba 34 años explotando petróleo en el territorio Barí, el Gobierno Nacional, a través de las facultades otorgadas al gobernador del departamento de Norte de Santander, expidió el decreto N° 128 de 1965 que en su artículo único declaró la región del Catatumbo como una zona de reserva forestal e indígena demarcada por determinados linderos. Pese a existir esta constitución de reserva forestal e indígena, actualmente el territorio del Pueblo Barí sigue siendo objeto de explotación de bienes naturales (estando prohibido por la Corte Constitucional en zonas declaradas como reserva forestal). Adicionalmente, el territorio ha sido reducido, sin que el gobierno colombiano a través de la Agencia Nacional de Tierras, amplíe, sanee y delimite los resguardos indígenas Motilón Barí y Catalaura La Gabarra, en cumplimiento a la Sentencia T 052 de 2017 de la Corte Constitucional.



ARTICULO UNICO.- Declárase zona de reserva forestal e indígena la -
región del Catatumbo demarcada dentro de los siguientes
límites:

SUR: Caño Miguelito siguiendo la serranía hasta los cerros de Tronadero.-

OESTE: Bobalí Sur, Bobalí Central, Bobalí Norte, siguiendo la serranía hasta el límite Colombo-Venezolano, río Intermedio.

NORTE: Río Intermedio, hasta el desembocadura sobre el río Duda.

ESTE: Río Duda, Río de Oro, hasta la desembocadura del río Tomás, -
subiendo por el mismo río Tomás hasta la cuenca de Caño Brandy
aguas abajo hasta la desembocadura en el río Catatumbo; aguas
abajo, hasta el límite del Sur, río Miguelito

Zona de reserva Forestal e indígena.

Expedido en San José de Cúcuta, a los 10. días del mes de Mayo
de mil novecientos sesenta y cinco (1.965).

(Fdo.) ALFONSO LARA HERNANDEZ
Gobernador

Fdo.) ALFREDO CARRASCO VILLANIZAR
Secretario de Agricultura y Ganadería

Es fiel copia de original mimeografiado.

rvv.

En el Archivo General de la Nación, reposan documentos oficiales de 1965, que determinan la importancia de la reserva forestal e indígena de la región del Catatumbo en los siguientes términos:

“Tal disposición, tomada por el Gobernador Lara Hernández decidido defensor de los derechos naturales de nuestros primitivos compatriotas, representa las siguientes ventajas: impedir la deforestación que se está llevando a cabo con perjuicio de la provisión de tierras a nuestros indígenas motilonos o barí contra los apetitos de colonos comunes o de grandes hacendados; y defender los cultivos de los indígenas, de la rapiña de algunos trabajadores de esas zona, rapiña que engendraría hechos de violencia pues el indígena, como el que no lo es defiende sus propiedades y sus derechos”.

Pese a la creación de la reserva, el Pueblo Indígena, fue progresivamente arrinconado, encontrándose actualmente en los valles de los ríos de Oro, Catatumbo, Caño Tomás, Caño Tigre, Caño Martillo, Río Suroeste y Río Platanal específicamente en la zona norte del departamento, en los municipios de Tibú, Teorama, Convención, El Carmen y El Tarra.

“(…) venimos retrocediendo hasta dónde estamos y ahora ¿Dónde estamos? En cada bohío existen los gobernadores Barí de cada comunidad, en



SE CREO RESERVA FORESTAL E INDIGENA PARA LOS
MOTILONES (BARÍ)



La División de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno, se complace en anunciar que por Decreto No.128 de Marzo lo. pasado expedido en San José de Cúcuta por el Gobernador doctor Alfonso Lara Hernández, se declaró zona de reserva forestal e indígena la región del Catatumbo demarcada así:

- Sur: caño Miguelito siguiendo la serranía hasta los cerros de Tronadero.
- Oeste: Bobalf sur, central y norte, siguiendo la serranía hasta el río intermedio limítrofe con Venezuela.
- Norte: río intermedio hasta su desembocadura en el río Duda.
- Este: río Duda, río de Oro hasta la desembocadura del río Tomás, subiendo este río hasta la cuenca de Caño Brandy aguas abajo hasta la desembocadura en el río Catatumbo; estas aguas abajo hasta el límite del sur, río Miguelito.

Tal disposición, tomada por el Gobernador Lara Hernández decidido defensor de los derechos naturales de nuestros primitivos compatriotas, representa las siguientes ventajas: impedir la deforestación que se está llevando a cabo con perjuicio de la provisión de aguas de una vasta zona; - asegurar la tenencia de tierras a nuestros indígenas motilones o barí, - contra los apetitos de colonos comunes o de grandes hacendados; y defender los cultivos de los indígenas, de la rapiña de algunos trabajadores de esa zona, rapiña que engendraría hechos de violencia pues el indígena, como el que no lo es defiende sus propiedades y sus derechos.

La División de Asuntos Indígenas, representada hasta ahora entre los indios Barí por el señor Bruce E. Olson y dos miembros del Instituto Lingüístico de Verano, trata de obtener los recursos necesarios para establecer una Comisión de Asistencia y Protección que, sin traumas o desajustes culturales, provea a la integración de tales indígenas.

un bohío había un Cacique, pero eso no quiere decir que en un bohío había poquita gente, hay de 60 a 100 guerreros en un Bohío, porque nosotros tenemos un modo de vivir y de estar unidos en medio de la familia".¹⁶

"El pueblo Barí estaba antes desde Cúcuta, Ocaña, Curumani, todo ese terreno era del pueblo Barí, es territorio ancestral y de lado de Maracaibo, pero ¿Qué pasó? Perdimos todo el territorio, ahora exigimos la demarcación, aunque sea por esa gran pérdida que tenemos, que nos dejaron, el gobierno debe apoyar ese plan que tenemos, ese objetivo que queremos para poder vivir en paz".

16 Testimonio Ángel Aystacayara Coquerbara Aberdayara. Sabio de la Comunidad Bridikayra. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikayra, en el año 2017.



“Hay que recordar que como Pueblo Barí estamos en un territorio pequeño, las grandes extensiones las hemos perdido, se perdieron totalmente las partes planas, todo se acabó, se están acabando los animales, cuando entra el blanco, este va acabando más todavía y también cuando entran las empresas, también van acabando, con esos estudios que hacen, pues igual, hacen daño a nuestros territorios, entonces, hay que seguir luchando porque nos tratan de engañar pero nosotros estamos en desacuerdo con la explotación y la exploración porque nosotros vivimos de la agricultura”¹⁷.

Según la Defensoría del Pueblo, en la época de la conquista, los Barí dominaban un área calculada entre 21.300 Kms² que a principios del siglo XXI ha disminuido en 16.000 Kms², es decir, casi el 50% del territorio originario Barí, ha sido arrebatado por los procesos de colonización, explotación petrolera, cultivo de coca y expansión de megaproyectos agroindustriales y minero energéticos.

Pese a la información registrada por la Defensoría del Pueblo, actualmente el territorio Barí legalmente constituido solo cuenta con una extensión de 1.200 Kms.² Esta cifra muestra que a lo largo de los siglos el Pueblo Barí ha perdido casi el 90% de su territorio, desde la conquista española hasta la entrada de multinacionales minero-energéticas y agroindustriales, que responden al modelo económico de despojo de tierras y a la economía de enclave. Los Barí siempre han defendido su territorio desde el momento del arribo del blanco ya que ellos lo conciben como:

“Algo único para el Pueblo Barí, que dios creó la tierra, toda la estructura del mundo, del planeta, nosotros decimos que la tierra hay que cuidarla y defenderla, no hacerle daño, no hay que hacerle daño al territorio y si lo cuidamos el planeta estará por varios siglos, seguimos defendiéndolo y siempre hemos pensado que en donde está el Barí es territorio de los Barí”.

De tal manera que las luchas más violentas fueron en protección del mismo, y esta resistencia se prolongó a raíz de la explotación petrolera. Fase que se caracterizó por la exacerbación de la violencia en contra de los indígenas que eran señalados por los despojadores de *salvajes*.

La defensa del territorio ha sido una de las más importantes luchas de los indígenas, la importancia del mismo se refleja en cada uno de los testimonios realizados a los Sabios y Sabias:

17 Testimonio Alexander Dora Dora. Líder indígena. Entrevista realizada en la Comunidad Korrōkaira por María Alejandra Garzón Mora, en el año 2019.





“Y más que todo la lucha era por el territorio, se dan cuenta hoy es un espejo donde se ve desde el agua de Maracaibo, desde Cúcuta, desde Pamplona, Ocaña, todo eso eran sectores ancestrales y hasta ahora ¿dónde vamos? ¿dónde estamos? ahora estoy en un terreno pequeño al fondo del cerro y ahora como mi papá me dijo, nuestro territorio está muy reducido, está muy pequeño, todo fue invadido y queremos recuperar el territorio ancestral estoy aquí hablando, relatando esa historia, si no fuera por Bruce Olson ya nos hubieran acabado, nos hubieran exterminado y para el Pueblo Barí no hay paz, pero entre nosotros si hay paz, porque somos libre, somos tranquilos”.

“La tierra para la mujer significa el vivir del día de cada uno de nosotros, los niños, el futuro, el ahora, hoy depende de eso, la tierra es de nosotros y sin eso no podemos vivir y producir para nuestros hijos, si no fuera por la tierra estaríamos sufriendo y la tierra es de nosotros, así como fue criado Sabaseba, nuestro dios padre, así como lo llamamos nosotros y eso es la cultura de nosotros, sin

la tierra no seríamos nada, sin la tierra no hubiese un futuro, ni un ahora, ni nada”.

“Todos queremos que este territorio sea más grande, que se conserve el bosque, todo lo que nos rodea, el territorio es nuestro y es para nosotros, para el sustento, para vivir, para mantener la cultura, para mantener todo lo que es la sabiduría, la relación con el agua, la relación con la tierra, la relación con los animales, no queremos que se pierda, no queremos que nos lo quiten, es algo nuestro, es para nosotros porque lo necesitamos, la tierra es algo que necesitamos, queremos que se mejoren las condiciones de la Tierra”.

La entrada de la Compañía Chaux Folsom que extrajo petróleo por 50 años, marcó la historia del Pueblo Barí, dejando graves consecuencias territoriales y culturales. Este fue un episodio en el que el Estado colombiano permitió y participó en el genocidio de este pueblo milenario a cambio de las regalías de la explotación petrolera, agudizando el conflicto social en la región del Catatumbo y con ello marcando el inicio de la usurpación de la *Ishtana* como símbolo



de vida, para convertirla en focos de producción del sistema económico occidental actual. La propagación en territorio Barí de los proyectos minero energéticos y agroindustriales, como la palma de aceite, les ha impuesto el modelo económico occidental y ha prohibido el ejercicio de su cosmovisión de relación armónica con la naturaleza.

“La tierra para nosotros significa el recuerdo de los seres queridos que fueron asesinados por la compañía, el territorio para nosotros es nuestro vivir, es nuestra nación no es de ellos, esto es nuestro, pero hoy en día vemos que las personas no Barí vienen aquí a invadir nuestra tierra, si aquí es donde crecimos, aquí tenemos los recuerdos de nuestra historia como fue anteriormente y es triste ver cómo fueron las cosas, como paso”.

“Los blancos buscaban su riqueza que es el petróleo por eso nos acabaron las compañías, acabaron donde estaban los Bohíos, invadieron, nos abusaron a todos, los abuelos decían que era por el territorio y la riqueza, el petróleo, el carbón, toda la riqueza que el pueblo Barí sostenía y mantenía conservados y todavía aun lo conservamos y con esa experiencia que se vivió, ahora tenemos que aprender cómo es la vida o el proceso que se viene adelantando para así poder defendernos, porque si no aprendemos no sabemos nada”.

“Por estas tierras siempre murieron los ancestros, también los grandes guerreros murieron y lastimosamente murieron en diferentes partes y también murieron muchos más por la concesión Barco que le hizo mucho daño al Pueblo Barí. Eso fue un exterminio total a los Barí. Todos esos puntos los hemos analizado, cuando tocan un territorio por petróleo o mega proyectos eso es exterminio a los Pueblos indígenas de Colombia, así que hay que analizar y pensar bien que debemos hacer para nuestro Pueblo Barí”.

La explotación minero-energética y el cultivo masivo de palma de aceite, impulsaron un cambio estratégico en la economía del Catatumbo, al instaurar un “*modelo de tierras sin indígenas ni campesinos*”, en donde las empresas multinacionales y su modelo agroindustrial y minero-energético han sido los garantes de la globalización y de la relación entre la sociedad y la economía, arrasando cualquier posibilidad de economías propias y de la concepción de la naturaleza como parte de la vida.



Conflictos históricos del Pueblo Barí



El capítulo anterior evidencia como la cultura del Pueblo Barí es una tradición viva, reflejada en una serie de prácticas, creencias, manifestaciones que denotan una estrecha relación con el territorio, la forma en que lo conciben y se relacionan con el mismo. La supervivencia de esta tradición cultural, se da en gran medida, gracias a esa naturaleza rebelde del Pueblo Barí reflejada en la constante lucha que han mantenido frente a los factores que han intentado exterminar su pueblo y su territorio. A continuación, se presentan los principales conflictos librados por este pueblo tratando de preservar su territorio y su supervivencia.

La región del Catatumbo, ha sufrido un lento pero violento proceso de ocupación colonizadora. Este lento proceso de ocupación, ha generado diversos conflictos que aún perduran. El inicio del mismo es a partir de la llegada de los españoles, quienes violentaron a las comunidades indígenas con el fin de ocupar el territorio, obligando a la evangelización de los indígenas, *detrás de la cruz está toda la violencia*. Esta ocupación duró casi cuatro siglos (1530-1900) y durante ese periodo de tiempo existieron diversos enfrentamientos.

Posterior a la conquista española, los Barí enfrentaron nuevamente una larga cadena de agresiones en contra de su existencia. El siglo XX, estuvo marcado por unas de las primeras y más grandes concesiones petroleras del país, la Concesión Barco, a la que le entregaron grandes zonas del Catatumbo para la exploración y explotación petrolera. Las múltiples violencias generadas a partir de la concesión a la compañía *Chaux Folsom* fueron toleradas y auspiciadas por el Gobierno colombiano, quien legalizó el exterminio del Pueblo Barí. Esta concesión perduró por 50 años y sus consecuencias socio-ambientales siguen latentes.

De finales del siglo XX hasta la actualidad, el conflicto armado ha estado enraizado en el Catatumbo, la presencia de los actores armados a partir de la llegada del Ejército de Liberación Nacional (ELN) a la mitad de los años 70, cuando se registra el movimiento de guerrilleros que tenían presencia en el sur de Bolívar y del César hacia la Serranía del Perijá y el departamento de Norte de Santander. La llegada de los



Frentes 33 y 37 de las Fuerzas Revolucionarias de Colombia (FARC) a partir de 1990 (actualmente acogidos al proceso de paz con el Gobierno colombiano), la presencia del Ejército Popular de Liberación (EPL) a través de los frentes Libardo Mora Toro y Ramón Gilberto Barbosa y la llegada en 1999 del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), así como, la presencia del Ejército Nacional, hizo de esta región una zona de constantes enfrentamientos y de múltiples y rutinarias violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, siendo considerada una de las zonas con mayor número de desapariciones forzadas y masacres perpetradas por los grupos paramilitares.¹⁸

El Pueblo Barí ha estado en medio de los enfrentamientos y confrontaciones constantes entre los actores armados, la etapa que según los testimonios fue la más violenta, se dio con la llegada del bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia quienes generaron desplazamientos masivos de algunas comunidades indígenas del Pueblo Barí.

18 De los análisis realizados sobre la configuración del conflicto armado reciente en esta región, el Centro Nacional de Memoria Histórica publicó el informe titulado: CATATUMBO: MEMORIAS DE VIDA Y DIGNIDAD, en donde se determinó que el Catatumbo se hizo visible a nivel nacional por la presencia y accionar del Bloque Catatumbo de las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) entre 1999 y 2004. Esta estructura convirtió a Tibú y a El Tarra en referencia nacional por las masacres, desapariciones forzadas, torturas, asesinatos, violencia sexual y el amplio repertorio de modalidades o tipos de violencia que desató en este territorio. Además, porque en 2004 se registró de manera amplia en los principales medios de comunicación la masacre cometida por las FARC contra raspachines de La Gabarra, corregimiento del municipio de Tibú. Después las referencias se han ampliado y han relacionado a esta región con una fuerte presencia guerrillera, extensos cultivos de coca e intensas y nutridas movilizaciones campesinas, como la realizada en 2013 contra la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito y por la creación de una ZRC (Zona de Reserva Campesina).

Colonización española: Aniquilamiento del Pueblo Barí

El contacto entre los españoles y el Pueblo Barí, se dio en diferentes épocas. Cada una tiene sus características. Según los escritores Roberto Larralde y Orlando Jaramillo, la colonización como hecho histórico que involucró a los pueblos indígenas de Colombia, tuvo cuatro etapas que marcaron la historia particular de los Barí. Por su parte, la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) refiere en sus compilaciones sobre pueblos indígenas, la existencia de 5 fases relacionadas con la colonización y los Barí. Por compartir reseñas históricas similares, se hará una mixtura de estas dos versiones para una mejor comprensión de este periodo.

Primera etapa

La primera etapa, entre 1530 y 1622, caracterizada por incursiones de expedicionarios colonizadores y la fundación de los primeros poblados, entre ellos Maracaibo. En esta etapa, mueren gran cantidad de indígenas Pemones, los cuales están extintos en la actualidad como resultado de las violentas arremetidas de los colonos.

Segunda etapa

La segunda, entre 1622 y 1772, se distingue por la acentuación de la guerra contra los Barí y un alto nivel de ocupación por parte de los españoles, quienes fundaron pueblos y provincias (San Cristóbal, Salazar, Ocaña, Mérida y la ya fundada Maracaibo) en los territorios Barí. Se manifiesta la resistencia y habilidades de defensa del territorio de los indígenas, por lo que fueron sujetos de aniquilamiento progresivo en manos de los blancos.



En esta segunda fase, los españoles realizaron reiterados e infructuosos esfuerzos de dominación de los indígenas e incorporación de su territorio a la administración colonial. Estos esfuerzos, básicamente militares, se orientaron a poner cercos a los indígenas, que, con frecuencia, salían de sus asentamientos destruyendo las poblaciones recién fundadas por los españoles. Ninguna de estas operaciones, logró su objetivo, porque las técnicas de lucha indígena de ataques sorpresivos y fugaces, impidieron a los invasores poner en práctica las estrategias convencionales de guerra.

Esta arremetida de los españoles y su expansión en poblados, es relatada de la siguiente manera por los Caciques y sabios:

*“Los Barí éramos millones en nuestro territorio. Habitábamos en los sitios sagrados de caza y pesca. Con el tiempo vimos que venía una arremetida occidental. Los españoles que venían a nuestros territorios a quitarnos nuestras riquezas. Nosotros vivimos afectados por los españoles, por las gentes extrañas que venían a nuestros territorios y no podíamos dejarlos entrar. Éramos muchos, pero con esta arremetida fuimos disminuyendo. Nuestros ancestros fueron muriendo en cada enfrentamiento y en el transcurso de esa lucha nosotros veíamos que no podíamos resistir. Pero gracias a Sabaseba, él nos mantuvo, nos ayudó a luchar y defender nuestra tierra. Ese periodo fue muy triste porque perdimos nuestros abuelos, mi padre, mi abuelo, nuestros hijos, nuestras familias. Antes había muchos sabios o Sadoh. Ancianos que conformaban el hogar para enseñar la sabiduría sobre cómo defendernos, como desviarnos del camino y así mantenernos y resistir por este territorio. Los españoles entraron, nosotros fuimos aislándonos, arrinconándonos a las cordilleras, pero en cada retroceso que damos perdimos muchas vidas”.*¹⁹

*“La historia de la llegada por el río de Avicoron, el río por el que llegaron los españoles. Nosotros como comunidad Korrōkaira, tenemos cerca un río que se llama Korrōkaira por dónde entraron los españoles asesinando sin piedad. Pero gracias a Dios que había un Barí de ojos limpios, un Barí que tenía relación con espíritus, nos avisó, gracias a él sobrevivimos algunos Barí. Los españoles entraron por ahí cuando ese río era abundante, hoy en día vemos que está seco, nosotros nos fuimos a las montañas asustados por lo que estaba pasando”.*²⁰

19 Testimonio Antonio Acindosara Asara Cocaches. Cacique de la Comunidad Bridikayra. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikayra, en el año 2017.

20 Testimonio José Babidora Bisadora Carocbara de la Comunidad de Korrōkaira. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikayra, en el año 2017.



*“Acodachimba, el nombre del señor del cual se llevaron la cabeza. Él iba caminando a cacería y otro escuchó un disparo, lo mataron. Fue en la noche. Ellos entraron a la comunidad vestidos como Barí. Estaban desnudos. Entonces ahí fue que el blanco lo empezó a mirar. Primero le pusieron trampas. Ellos empezaron a ir al bohío a mirar. Eso fue en la madrugada. Fue que una mujer salió y le dispararon, y empezaron a matar a los que vivían en el bohío. Algunos se escaparon. Las personas que se escaparon fueron a los árboles. Los que sobrevivieron y estuvieron arriba bajaron otra vez al bohío para buscar las flechas y con eso empezaron a asesinarlos, eran los colonos, los blancos, los españoles que estuvieron ahí fueron los que se llevaron la cabeza de algunos Barí”.*²¹

En el proceso de asentamiento, los hacendados contaron con el respaldo de empresas militares de las élites regionales que, junto a la conquista española y al interés por consolidar las nacientes actividades comerciales y las propiedades, desembocaron en la implementación de acciones “pacificadoras” o de “reducción” del pueblo Barí y en políticas misionales de la Iglesia que buscaban “civilizarlos” Aponte, (2012).

Tercera etapa

Entre 1772-1818, reseñada como *la primera pacificación*. Las comunidades religiosas logran entablar contacto con los indígenas. Los Capuchinos crean hacia 1792 trece centros misioneros usándolos como estrategia de acercamiento a los Barí. Desde el territorio de Venezuela, se adelantaron acuerdos con los indígenas a quienes se les proveía de herramientas como cuchillos, machetes y hachas a cambio de su catequización y conversión a la religión cristiana. Estos acuerdos, además implicaron la suspensión de las operaciones de cerco y dominación de los españoles, a cambio del cese de las incursiones indígenas. Los acuerdos, tuvieron una vigencia aproximada de 48 años. Es decir, hasta 1821 (Salazar, 2005).

Estas “pacificaciones” por parte de los capuchinos que continuarían en los años subsiguientes con las hermanas Lauritas, misioneras de fe cristiana, trajeron consecuencias al Pueblo Indígena, manifestadas en las diferencias radicales entre las comunidades Barí evangelizadas (2 en total) y las otras 23 comunidades Barí que aún conservan sus creencias y espiritualidades propias, quienes han venido teniendo disputas territoriales, como consecuencia de las diferencias religiosas.

21 Testimonio Luis Acaycadora Aridumamadora Axbobora. Cacique y Autoridad Tradicional de la Comunidad Ichirindakayra. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikayra, en el año 2017.



Los indígenas, relatan algunos lamentables hechos ocurridos con las expediciones e incursiones de la religión cristiana en su cultura indígena, recuerdan envenenamientos masivos por parte de las monjas que llegaron al territorio:

*“Con las monjas hubo también masacres por medio de medicamentos, en esa época. Fue una tragedia para el pueblo Barí, ese mal que llegó con las hermanas, otros dicen que no eran hermanas, que eran hombres vestidos de marrón que llegaron allá a darle eso a los Barí y por eso murieron. Felicito a los que no fueron porque eso los salvó y los que fueron pues murieron y también murió un gran guerrero”.*²²

*“Nos dieron medicamentos que era un purgante para reducir un parásito, porque las monjas decían que nuestros niños estaban con el estómago muy inflamado, que tenían mucho parásito, por eso nosotros lo vimos necesario, cuando consumimos esa purga fue cayendo cada niño, cada Barí. La muerte fue instantánea, cada segundo, cada muerto que caía uno tras de otro y así Sabaseba se dio cuenta que nos estaban envenenando, nosotros salimos corriendo por el bosque y nos fuimos ocultando en las cuevas de las piedras, de las rocas, en medio de las montañas, y las personas Barí que se salvaron fueron las que se ocultaron, pero fueron bastantes los que cayeron. Acá en la comunidad de Bridikayra fueron bastantes, habían tres bohíos, existían más de 2500 Barí con niños, hasta más, pero no lograron sobrevivir, la mayoría murieron, la verdad no supimos qué fue, lo único que dijimos es que nos envenenaron”.*²³

*“Las monjas subieron aquí por Chikibara, era en la tarde. El Bohío se llamaba Kansankair ellos duraron un día por aquí por esta zona, eran tres hermanas y dos hombres y José Landiño que fue quien los trajo. Las monjas prepararon una ollada de comida y le decían a los Barí que se comieran todo y la comida de ellos la cocinaban aparte y ahí fue la causa de la muerte de muchos baris”.*²⁴

“A nosotros como guerreros nos afectó que fueron las monjas a acabarnos para poder dominar, no sabemos si se les pagó a las monjas para hacer eso, no sabemos. Eso lo tengo de memoria y eso le inculcó a mis hijos, que nosotros todos los Barí debemos estar independientes y autónomos,

22 Testimonio Ángel Aystacayara Coquerbara Aberdayara. Sabio de la Comunidad Bridikayra. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikayra, en el año 2017.

23 Testimonio Antonio Acindosara Asara Cocaches. Cacique de la Comunidad Bridikayra. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikayra, en el año 2017.

24 *Ibidem.*



*porque no confiamos. Ya nos hicieron mucho daño y seguimos en pie defendiendo para seguir viviendo. Ese fue el golpe duro. Nos contaminaron a muchos de nosotros, vivíamos en paz, gozando de nuestras vidas, no siendo familiares pero eran un montón de Baríes que gozaban de su cultura, pero lamentablemente murieron y ahora estamos pensando cómo se va a resolver esa situación o quién es el responsable de que se aclaren estos hechos, porque nadie aclara”.*²⁵

Los ancianos relatan el envenenamiento masivo que sufrió el Pueblo Barí en razón a la llegada de las monjas Lauritas y los capuchinos. Algunos creyeron que la acción misionera había logrado la dominación total de los Barí, pero no fue así, los Barí, no se hicieron cristianos ni tampoco depusieron su voluntad de defensa. Luego de episodios masivos y violentos de conquista española desde el territorio granadino en el año 1789, los Barí, respondieron con el ataque y arrasamiento de la población de Chiriguana, alzada sobre la vertiente oriental del río Magdalena, en donde destruyeron alrededor de 80 haciendas e impidieron el transporte por varios ríos. (Meléndez, 1962).

A su turno la estrategia de ataque de los españoles, consistió en la ofensiva militar promovida por Juan de Chouria, rico hacendado, dueño de cultivos de cacao, quien con el beneplácito de las autoridades emprendió la pacificación por el norte del territorio Barí, sometiendo a los poblados de San Faustino, Pamplona, San Cristóbal, La Grita, Mérida y Salazar de las Palmas Neglia y Olson (1974). Los enfrentamientos se recrudecieron por la insistencia de los colonos en

25 Testimonio Ramón. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikayra, en el año 2017.

sostener el comercio y ampliar la explotación de cacao, en respuesta a esto los Barí atacaban con flechas a los colonos, quienes a su turno hacían expediciones para asesinar indígenas para posteriormente exhibirlos en los grandes poblados.

Cuarta etapa

Esta etapa marca el regreso de los Barí a la Selva, ocurrida entre 1818 y 1900. En este periodo disminuyeron las arremetidas de los españoles contra de los indígenas como resultado de la independencia política del imperio español (1810-1824), que obligó a su retiro de tierras americanas y de sus actividades misioneras con los Motilón-Barí y otros grupos indígenas.

Siglo XX

A comienzos del siglo XX, los Barí enfrenaron nuevamente una larga cadena de expediciones punitivas y de conquista que se repitieron periódicamente. La mayoría de expediciones se adelantaron con apoyo en leyes que buscaban “favorecer a algunas poblaciones contra las irrupciones de los indios salvajes”²⁶. A varias, se les dio el carácter de verdaderas cruzadas nacionales con el aporte de dineros públicos y colectas

26 Ley 28 de octubre 1 de 1909. Artículo 1: Créase un Cuerpo especial de Gendarmería, que no bajará de treinta (30) hombres, cuya misión será repeler las irrupciones de los indios motilonos en la comarca comprendida entre los Corregimientos de Becerril y La Paz en el Departamento de Santa Marta, dar seguridad a los viajeros que por allí transiten y proteger las poblaciones y haciendas de esa zona. Artículo 4°. Créase otro Cuerpo especial de Gendarmería de veinticinco plazas (25) y. dos Oficiales, en las mismas condiciones del anterior, y destinado a impedir los ataques de los mismos indios motilonos a los habitantes de la comarca que abraza los Municipios de La Palma, Teorama y Convención, de las Provincias de Ocaña y El Carmen, Departamento de Cúcuta. <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1583898> [En Línea]



cuantiosas entre la población como la que el 1 de marzo de 1914 que encabezó, como comandante en jefe y “bajo la protección de la Divina Pastora”, el señor Vicario Apostólico de Santa Marta, con más de 200 hombres entre soldados, zapadores y arrieros.

Hacia 1914 siguieron llegando órdenes religiosas y empresas de explotación maderera (otro de los recursos explotables significativos de la región) que, junto con la llegada y consolidación de las empresas petroleras, continuaron generando impactos negativos en el Pueblo y el territorio Barí.

El gobierno y la iglesia no hallaron objeciones ni reparos a las operaciones de venganza y aniquilamiento que, con frecuencia, emprendieron particulares en contra de los Barí. Muy por el contrario, respaldaron muchas de las acciones que propiciaron el exterminio de este pueblo y que fueron relatadas a lo largo de las entrevistas realizadas a los sabios y Caciques.

En el libro *Obreros, Colonos y Motilones: una historia de la Concesión Barco (1930-1960)*, (Vega y Aguilera, 1995), se analiza el desalojo del que fueron sujetos los indígenas Barí, durante 1914 a 1960: “(...) *la historia de los motilones está enmarcada por el resurgimiento del interés de religiosos y particulares de establecer contactos con aquellos. Los primeros afianzados en el importante papel que la política regeneradora y el conservatismo le asignaron al clero y a sus actividades de control social. Y los segundos estimulados por los nuevos horizontes que abrían el reciente descubrimiento de petróleo, la explotación de otros recursos naturales (maderas) y la colonización de las tierras. Esta fase, en la que fue significativa la expropiación del territorio de los Motilones, concluye con su segunda pacificación en la década de 1960*”.

En la compilación de la vida de los Barí realizada por la revista de la COLPET, tomada del *Estudio Motilón – Barí, el indigenista Bruce Olson* registra los años en los cuales existieron hechos violentos que marcaron la vida de este Pueblo Indígena de 1499 a 1767 y se presentan a continuación:

1499 – Primeros contactos entre Motilones y la expedición de Alonso de Ojeda.

1500 – Se expidió Real Cedula (sic) prohibiendo la esclavitud.

1529 – Alfinger invade posesiones motilonas.

1530 – Encuentro entre Motilones y la expedición Alfinger en cercanías de Maracaibo.

1560 – Es de conocimiento público la crueldad motilona por lo que el Concejo de Pamplona acuerda castigarlos.



- 1566** – Fundación de Ocaña con el fin de reducir la acción Motilona.
- 1583** – Se funda a Salazar con el objeto de “pacificar a los motilonos”.
- 1622** – Establecimiento de la gobernación de la Grita como centro de represión motilona.
- 1630** – Posibles encuentros entre indios Motilonos e indios Kirikires dando por resultado la esclavitud y la prisión de los perdedores –Motilonos.
- 1662** – Se funda a San Faustino con el fin de detener los avances motilonos.
- 1670** – Alianza – Pato Guerrero entre Motilonos e indios Cocinas.
- 1691** – Por real Cédula se dispone el envío de Misiones con el fin de reducir a los Motilonos.
- 1701** – Tropas expedicionistas acantonadas en Salazar, San Francisco, Ocaña y Mérida conciertan encierro dando origen a la dispersión motilona.
- 1717** – Los Capuchinos se radican en Maracaibo muy próximos a lo Motilonos.
- 1723** – Se funda a Villa del Rosario de Perijá como otro centro de pacificación motilona.
- 1728** – Sale de San Faustino expedición contra los motilonos.
- 1730** – Expedición envolvente programada por el gobernador de Maracaibo contra la familia motilona.
- 1732** – Tropas salidas de Pamplona entran en contacto con fuerzas motilonas. Muchos de estos son apresados ignorándose su suerte.
- 1733** – Fundación de la Parroquia de San José de Cúcuta como frontera con los motilonos.
- 1738** – Se conoce el vocabulario “Castellano-Motilón-Yuko” debido a su composición por los capuchinos.
- 1748** – El Virrey de Santa Fe recibe órdenes de pacificación motilona.
- 1753** – El virrey Solís autoriza y financia pequeñas expediciones motilonas.
- 1754** – Se conocen las tácticas guerreras de lo motilonos.
- 1765** – Los Motilonos intentan atacar a Maracaibo.
- 1767** – Se organizan nuevas expediciones que parten de Maracaibo, contra los Motilonos.

Este largo periodo de casi cuatro siglos, se caracterizó por la colonización y ocupación de los territorios por parte de los españoles, marcando la historia de las comunidades indígenas de todo el territorio colombiano, quienes se opusieron de diferentes formas a desaparecer como cultura. Algunas de ellas sin lograrlo, siendo exterminadas en su totalidad como es el caso de los indígenas Pemones y de las tribus indígenas ligadas a la Cultura Chibcha y unas pertenecientes a la Cultura Karibe que habitaban algunas zonas de Norte de Santander.

Según documentos oficiales provenientes de la Embajada de Venezuela del 9 de octubre de 1959, a través del Oficio No 928/302 dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, la Embajada de Venezuela denuncia graves hechos ocurridos en contra de los indígenas motilonos:



“Se ha tenido conocimiento de que los propietarios de tierras aledañas a las que habitan los indios están utilizando avionetas contratadas en Barranquilla desde las cuales ametrallan los bohíos de los motilones y arrojan gasolina en los campos para quemarlo a fin de que abandonen sus tierras.

“Estos hechos han sido confirmados por el Reverendo Padre Cirilo Santos, de la misión Tukuko, quien añadió que los madereros emplean a bandoleros y asesinos fugitivos de la justicia colombiana ocultos en esas regiones.

Se ha informado igualmente que han desaparecido todos los bohíos de los motilones que se encontraban ubicados al pie de la tierra del Perijá o en las márgenes de los ríos Aricuaaisa y Sata Rosa porque sus rancherías han sido convertidas en cenizas.

No se oculta al buen criterio de ese Despacho la excepcional gravedad de los hechos denunciados por el señor Rector de la Universidad del Zulia. Aparte de constituir un crimen de lesa humanidad, un verdadero genocidio, que exige la intervención inmediata de las autoridades y el castigo de los culpables, los hechos que están ocurriendo en la sierra de Perijá pueden convertirse en motivo de delicados conflictos internacionales. Sería aconsejable que el ministerio de Relaciones Exteriores pusiera estos hechos en conocimiento del Ministerio de Gobierno como del de Guerra para que en forma conjunta se tomaran las medidas pertinentes”.

Como se observa, la colonización y la guerra emprendida contra el Pueblo Barí no terminó con las expediciones y la violencia por parte de los españoles, se prolongó con las acciones de colonos que quemaron bohíos y violentaron a los indígenas, prácticas que venían siendo utilizadas, por parte del Gobierno Colombiano a través de la Fuerza Pública que apoyaba a los trabajadores de la Colombian Petroleum Company, en ejercicio de las facultades otorgadas por la Ley 80 de 1931, por medio de la cual se concesionó el contrato de explotación petrolera en la región, y determinó la ofensiva nacional para conseguir la reducción de los que nunca dejaron de ser considerados como indios salvajes del Catatumbo.



Señor Doctor
Julio César Turbay Ayala
Ministro de Relaciones Exteriores
Bogotá.



Señor Ministro:

De acuerdo con informaciones de la prensa venezolana, el doctor Antonio Borjas Romero, Rector de la Universidad del Zulia, ha denunciado ante las autoridades la persecución de que son objeto los indios motilonos que habitan la sierra de Perijá.

Se ha tenido conocimiento de que los propietarios de tierras aledañas a las que habitan los indios están utilizando avionetas contratadas en Barranquilla, desde las cuales ametrallan los bohíos de los motilonos y arrojan gasolina en los campos para quemarlos a fin de que abandonen sus tierras.

Estos hechos han sido confirmados por el Reverendo Padre Cirilo Santos, de la Misión Tukuko, quien añadió que los madereros emplean a bandoleros y asesinos fugitivos de la justicia colombiana ocultos en esas regiones. Concluyó diciendo el Padre Cirilo, que el Gobierno de Venezuela debe intervenir en esta cuestión por considerarse muy grave la situación en esas regiones donde los indios motilonos pueden desatar una ola de venganzas contra las propiedades venezolanas por causa de los hechos que están ocurriendo.

Se ha informado igualmente que han desaparecido todos los bohíos de los motilonos que se encontraban ubicados al pie de la tierra de Perijá o en las márgenes de los ríos Aricuaísa y Santa Rosa porque sus rancharías han sido convertidas en cenizas.

No se oculta al buen criterio de ese Despacho la excepcional gravedad de los hechos denunciados por el señor Rector de la Universidad del Zulia. Aparte de constituir un crimen de lesa humanidad, un verdadero genocidio, que exige la intervención inmediata de las autoridades y el castigo de los culpables, los hechos que están ocurriendo en la sierra de Perijá pueden convertirse en motivo de delicados conflictos internacionales. Sería aconsejable que el Ministerio de Relaciones Exteriores pusiera estos hechos en conocimiento tanto del Ministerio de Gobierno como del de Guerra para que en forma conjunta se tomaran las medidas pertinentes.

Soy del señor Ministro servidor muy atento,

(Fdo) Gabriel Giraldo Jaramillo
Encargado de Negocios a.i.

(Es fiel copia)

Explotación petrolera: El exterminio del Pueblo Barí por parte del Estado

La explotación petrolera en la región del Catatumbo, hace parte de los proyectos extractivistas más antiguos de la historia colombiana. La Concesión Barco fue el primer proyecto concesionado por el gobierno nacional al general Virgilio Barco el 16 de octubre de 1905 quien presentó diferentes incumplimientos contractuales suficientes para que el gobierno nacional declarara la terminación del contrato por incumplimiento de las obligaciones contraídas. Sin embargo, en 1918, con la venia del gobierno y violando normas constitucionales y legales,



la familia Barco traspasó sus derechos a una Compañía de socios extranjeros que controlaban la mayoría del capital. Esta empresa también, incumplió con las obligaciones contraídas, por lo que en 1926 fue declarada la caducidad administrativa de la concesión por incumplimiento del contrato.

La empresa titular del derecho de exploración y explotación transfirió su caducado derecho a la *Colombian Petroleum Company* y a la *South American Gulf Oil Company*, ambas filiales de la *Gulf Company*. Gracias al poder económico que manejaba Andrew William Mellon, dueño de la *Gulf Oil Company*, quien además ocupaba el cargo de secretario del Tesoro de los Estados Unidos, se logró la aprobación de la transferencia del contrato. A cambio de ello, prometió al gobierno del presidente Enrique Olaya Herrera, no cancelar los empréstitos bancarios de Estados Unidos hacia Colombia.

Bajo el anterior contexto político-económico, el Congreso de la República expidió la Ley 80 de 1931, por medio del cual se aprobó el contrato sobre explotación petrolera nacional de yacimientos en Norte de Santander: *“Celebrado con fecha tres de marzo de mil novecientos treinta y uno (1931) entre el Gobierno Nacional y las Compañías denominadas “Colombian Petroleum Company” y “South American Gulf Oil Company”.*

De esta forma se legalizó el contrato ya caducado y se abrieron las puertas a las Compañías extranjeras para la explotación petrolera, lo que conllevó al inicio de la economía de enclave en Colombia, al despojo territorial y al exterminio de los indígenas Barí.

El Gobierno ordenó el despojo y ataque a los Barí ya que al estipular las zonas objeto de exploración y explotación en la cláusula III de la ley se autorizó a las Compañías el

derecho a realizar todos los estudios, exploraciones y trabajos necesarios fuera de las zonas concesionadas a efectos de determinar las rutas de los oleoductos.

De esta manera, en los cinco primeros años, la *Colombian Petroleum Company* escogió los terrenos de explotación que no debían medir más de 50.000 hectáreas cada uno. Pasado este tiempo la Compañía determinó las áreas a explotar y tuvieron derecho a construir las obras necesarias para la ejecución del contrato: estaciones de bombeo, edificios para administración, casonas para la habitación de empleados, bodegas y demás edificaciones o vías de acceso al campo petrolero.

Para usar la superficie de los terrenos objeto de explotación se acordó un pago que hizo las veces de regalías. Se estipuló que este dinero dejaría de ser percibido por la Nación en el momento en que la participación de la misma por razón de la explotación excediera esta suma durante un año.

Por lo anterior, y luego de superado este valor, la Compañía reconoció un 10% del producto bruto a la Nación, esto es, de todo el petróleo crudo que extrajo del subsuelo colombiano, tan solo le correspondió a la Nación una pequeña parte de las ganancias (regalías) obtenidas por la explotación y exportación del petróleo.

A través de la ley, el gobierno colombiano declaró de utilidad pública, a nivel nacional, todas aquellas obras y trabajos realizados por las Compañías para la exploración y explotación petrolera. Incluso, dejó al arbitrio de la *Colombian* y de la *Gulf*, declarar de utilidad pública todos aquellos trabajos que debieran ejecutar para la obtención del crudo y, por lo tanto, el ministerio público, debía adelantar las expropiaciones a las que



hubiera lugar con el pago de las indemnizaciones de los propietarios de las zonas objeto de explotación. Por supuesto, los Barí no fueron reconocidos como propietarios de las tierras objeto de esta ley.

De esta manera, se les concedió a las empresas el derecho a ocupar y utilizar todo cuanto requirieran para construir y mantener en funcionamiento los campamentos, los tanques de almacenamiento, bodegas y construcciones necesarias para la exploración y explotación petrolera. Adicionalmente se les concedió el derecho a utilizar toda la superficie que las Compañías consideraran necesarias para plantaciones agrícolas y cría de ganado. Frente a los oleoductos, el gobierno concedió el derecho a la Gulf de mantener bajo su dominio, una zona libre y privilegiada de 30 metros a cada lado de los oleoductos y sus ramales. Por ello, las Compañías se comprometieron a indemnizar a todo aquel que resultase perjudicado por las obras.

Esta ley no sólo posibilitó el uso y ocupación sin límites del territorio para la adecuación de la Compañía, sino que, además, dentro de las cláusulas convenidas, se legalizó el exterminio del Pueblo Indígena Barí, en donde tácitamente el gobierno colombiano se comprometió a:

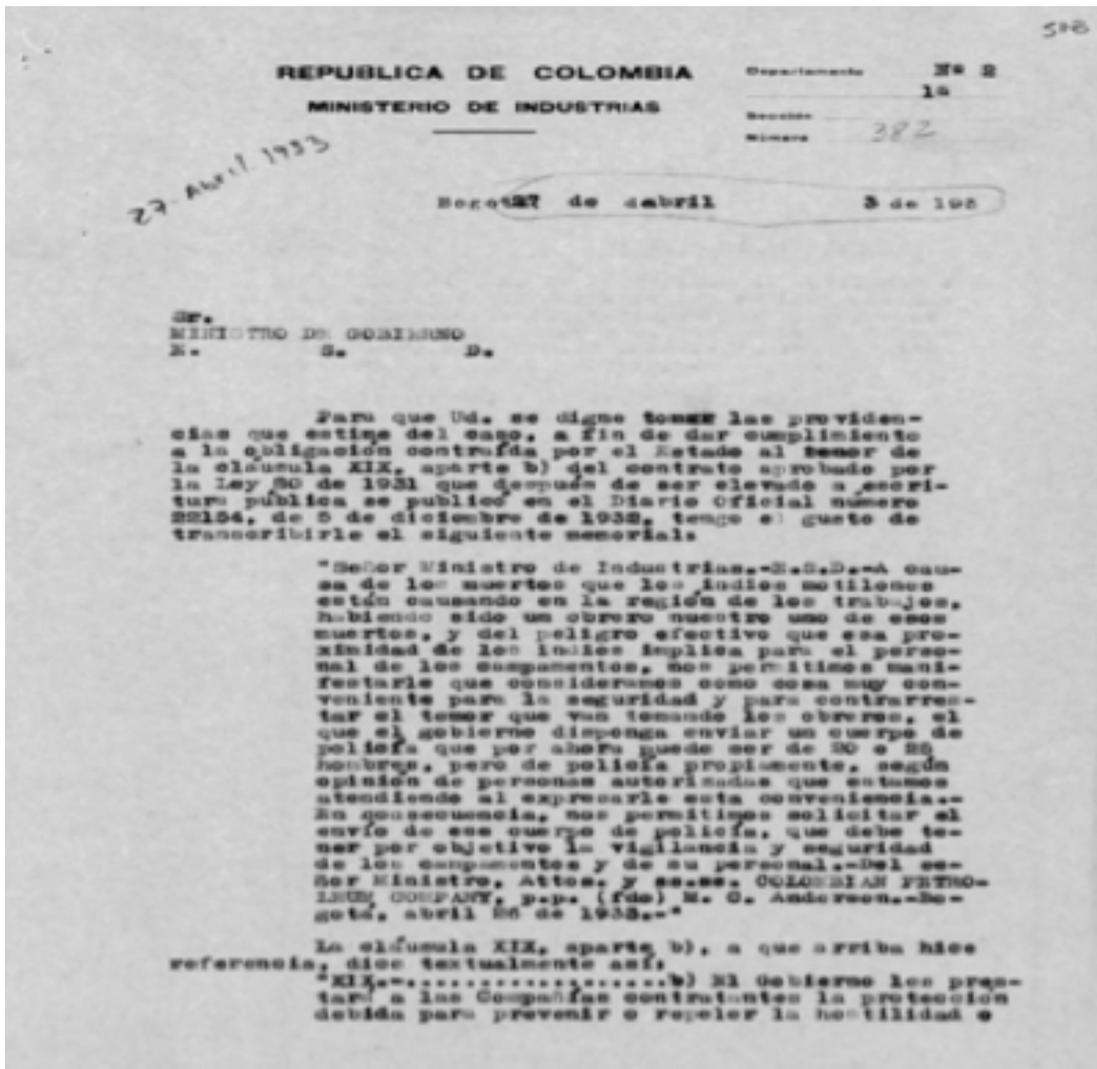
“Prestar a las Compañías contratantes la protección debida para prevenir o repeler la hostilidad o los ataques de las tribus de motilones o salvajes que moran en las regiones de que hacen parte los terrenos materia de este contrato, lo que hará por medio de cuerpos de policía armada o de la fuerza pública en cuanto sea necesario” Ley 80 de 1931. Cláusula XIX.

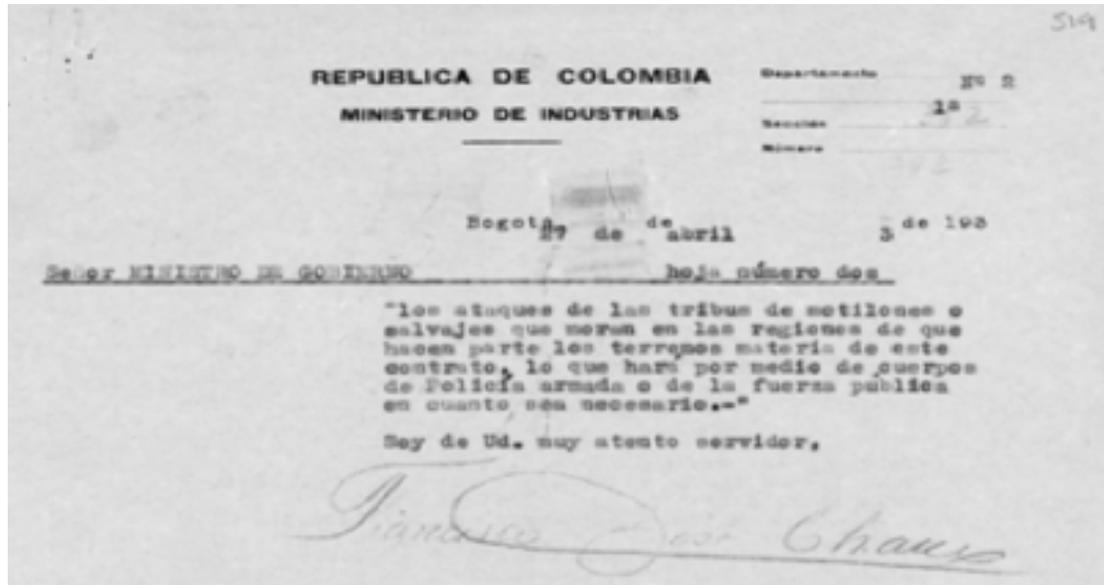
Es decir, el Estado no solo ignoró el derecho ancestral del Pueblo Barí sobre su territorio sino que además se comprometió a repelerlos con la Fuerza Pública y en apoyo a la Compañía. Por su parte, la Compañía, en diversas misivas le recuerda al Estado colombiano el cumplimiento de dicha obligación, manifestando que los *indios motilones* generan peligro a los trabajadores y, por lo tanto, consideran conveniente el acompañamiento de policías armados para prestar seguridad a la Compañía y así dar estricto cumplimiento a la cláusula XIX del contrato. De manera expresa, el día 27 de abril de 1933, la Colombian Petroleum Company, realizó la siguiente petición:

“Señor Ministro de Industrias. -E.S.D.- A causa de los muertos que los indios motilones están causando en la región de los trabajos, habiendo sido un obrero nuestro uno de los muertos, y del peligro efectivo que esa proximidad de los indios implica para el personal de los campamentos, nos permitimos manifestarle que consideramos como cosa muy conveniente para la seguridad y para contrarrestar el temor que van tomando los obreros, el que el gobierno disponga enviar un cuerpo de policía que por ahora puede ser de 20 o 25 hombres, pero de policía propiamente, según



opinión de personas autorizadas que estamos atendiendo al expresarle esta conveniencia. -En consecuencia, nos permitimos solicitar el envío de ese cuerpo de policía, que debe tener como objetivo la vigilancia y seguridad de los campamentos y de su personal. -Del señor Ministro., Attos. y ss.ss. COLOMBIAN PETROLEUM COMPANY, p.p. (fdo) M.C. Anderson. -Bogotá, abril 26 de 1933.-"





Reiterando la solicitud anterior, el día 2 de septiembre de 1933, con base a la cláusula XIX del contrato, la Compañía solicitó con urgencia al Ministro de Gobierno del Estado colombiano, enviar al campamento la Petrolea, policías lo suficientemente “cultos enérgicos y honorables” a efectos de enfrentar a los “parásitos” -refiriéndose de esta manera a los indígenas motilonos- que rondan los campamentos petroleros:

Sr.

MINISTRO DE GOBIERNO

E.S.D

Por medio de los oficios números 382 y 471 de fechas de 27 de abril y 18 de mayo del año en curso, respectivamente, tuve el honor de dirigirme a Ud. Para que se dignara tomar las providencias del caso, a fin de darle cumplimiento a la obligación contraída por el Estado al tenor de la cláusula XIX, aparte b), del contrato Chauz-Folsom, aprobado por la Ley 80 de 1931 que después de ser elevado a escritura pública se insertó en el número 22154 del Diario Oficial, correspondiente al día 5 de diciembre de 1932.

Nuevamente ruego a Ud. Se sirva proveer lo conducente en vista de los que anota el señor inspector del Trabajo, encargado de la inspección de Petróleos en Cúcuta, en el oficio de 17 de agosto último, que en su aparte pertinente dice así:

República de Colombia. -Ministerio de Industrias. -Cúcuta, 17 de agosto de 1933.-Señor Ministro de Industrias. -Bogotá. -

Dada la importancia que va tomando el campamento de “La Petrolea”, a donde principian a fluir elementos de todas especie, muchos de ellos perniciosos de todo campo, que van con la sola mira de explotar y robar a los trabajadores, creo necesario indicar a S.S., la necesidad de establecer



un buen servicio de policía nacional bajo la dirección de un individuo suficientemente culto, enérgico y honorable que este sobre el nivel de los trabajadores y que no se sienta cohibido para tratar con los superiores de la Compañía. Esto redundaría en gran provecho para los trabajadores y empresarios. Hoy, como representantes de la autoridad de policía, solo hay un comisario, un secretario y un agente, de la policía Municipal de Cúcuta, mal pagados y, por consiguiente, de poca cultura y representación. Estos tres individuos no tienen la fuerza suficiente para imponer su autoridad en muchos casos, así, en lugar de aportar una verdadera garantía al campamento, pueden ser causa, sin querer, de desmoralización, permitiendo que la autoridad pueda ser arrollada por los parásitos que merodean en torno del campamento, Esta Policía Nacional podría establecer su cuartel en Puerto Villamizar, ya que de allí arranca el radio de la acción de los trabajadores de la Compañía. Además, este puerto necesita, con gran urgencia, de los servicios de Policía. Este es un punto donde afluyen y se establece muchos elementos perniciosos de Venezuela, que, sin ninguna clase de pasaportes ni papeles, que les permita la libre circulación por el país vienen a establecerse allí con gran perjuicio para los intereses nacionales. Creo yo que un comisario y diez o doce agentes cuidadosamente seleccionados, si es posible de elementos extraños al lugar, con instrucción de expulsar a todo extranjero que no esté provisto de su respectivo pasaporte, se le prestará un importantísimo servicio a la región y al país en general. -Respetuosamente me suscribo de S.S. atto. servidor, -(fdo) AURELIO CAJIAO WALLIS."

El 30 de noviembre de 1936, el Inspector de Petróleos dirige un oficio al director del Departamento de Petróleos comunicando la futura inspección que debía realizar en los lotes No 1 al No 5 de los terrenos concesionados a la Colombian Petroleum. En el numeral 2 del mencionado oficio, el Inspector de Petróleos informa la necesidad de usar escopetas durante la inspección con el fin de protegerse de las "excursiones" esporádicas de los indios.



Al referirse usted a un oficio de este Ministerio, sírvase exponer el número y la Sección de procedencia, y envíe su dirección.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

anexo

Departamento
Sección
Número 215

INSPECCION DE PETROLEOS

Cúcuta, ~~1933~~ 30 de Noviembre de 1936

Señor
Director del Departamento de Petróleos
BOGOTA

Tengo el gusto de referirme a su atento Oficio No. 36 del 26 de los corrientes, en el cual se transcribe el Artículo 2o. de la Resolución del 18 de los corrientes, que confiere al suscrito una comisión.

Gustado manifiesto a Ud. que estoy dispuesto a dar cumplimiento a dicha disposición, haciendo una visita de inspección sobre los terrenos separados por la Colombian Petroleum en su Concesión, correspondientes a los lotes Nos. 1 a 5, para verificar su correcta demarcación según se expresa en la cláusula V del contrato vigente.

Como la visita a cada uno de los mojones demarcadores de las zonas, requiere varias excursiones, algunas de ellas no exentas de dificultades, me permito exponer a Ud. para su consideración, los siguientes puntos de vista sobre la practicabilidad de esa importante diligencia:

1°- La falta de vías, especialmente en los lotes 4 y 5 al SW de la Concesión, no permite el uso de bestias para transporte y aprovisionamiento; es preciso llevar no menos de 10 hombres con elementos suficientes para acampar en cualquier sitio y por tanto, ir provistos de los enseres indispensables: carpa, útiles de cocina, herramientas, etc.;

2°- La época actual es particularmente escogida por los indios para sus excursiones y es preciso llevar algunas armas defensivas; para el personal a que me refiero, serían suficientes 4 ó 5 escopetas de cacería con su pertrecho apropiado; esto será indispensable sobre todo para los viajes a los vértices más distantes como los de los lotes 1 y 5.

3°- La inspección a los lotes habrá que llevarla a cabo según distintos itinerarios, entrando por Petrólea, Villamizar, la Estación Arenosa y Sardinata-Las Mercedes; esto supone gastos extras de movilización del personal y equipo.;



Al referirse usted a un oficio de este Ministerio, ábrase expresamente el número y la fecha de expedición y envíe su dirección.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Departamento _____
Sección _____
Número _____

- 2 -

Bogotá, de _____ de 1936

4°- La estación de lluvias reinante en los valles bajos del Norte, hace bastante difícil el acceso a algunos vértices, de modo que habrá que principiar por los de las cordilleras, dejando un plazo para que mejore el tiempo.

Aunque hoy hablé con el Gerente de la Compañía, y él me ofreció ayuda para el cumplimiento de la comisión, no dejé nada arreglado con él en cuanto a suministro de personal experto y elementos, hasta no consultar a ese Despacho, dado el caso de que el Ministerio decida sufragar los gastos que ocasiona el desarrollo de la mencionada comisión.

En todo caso creo conveniente un arreglo previo con la Compañía, para que ella facilite los obreros necesarios entre su personal conocido, bien sea que el Gobierno Nacional pague los gastos de jornales, alimentos y movilización o que ellos corran por cuenta de la Empresa.

Y para facilitar en lo posible, tanto la adquisición de elementos, como la elaboración de un plan definido de trabajos, me permito proponer a Ud., si no hay en ello inconveniente, que se me autorice para trasladarme a esa ciudad por unos pocos días, con el fin anotado.

Soy de Ud. muy atento y seguro servidor,

G. Cuervo
Gabriel Cuervo J.
Inspector de Petróleos

GCA.

República de Colombia
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DEPARTAMENTO DE NEGOCIOS GENERALES
- 5. DIC. 1936
Registrado al N.º. 1514
Fase al Departamento No. Sojas

R.H.
MINISTERIO DE INDUSTRIAS
DEPARTAMENTO DE MINAS Y PETRÓLEOS
Bogotá, 9 de diciembre de 1936
hoy, _____
El JEFE DEL DEPARTAMENTO,
Jorge...



La comisión de ingenieros geodésicos de la Compañía, en las memorias sobre el levantamiento geodésico de la Concesión Barco de los trabajos realizados en el mes de noviembre de 1939, manifestaron la utilización de guardias armados como formas de defenderse de los ataques de los indios motilonos.

Se observaron las longitudes con el tránsito astronómico Bamberg por el método de cronógrafo de llave. Se computaron las horas siderales locales de tránsito a base de las observaciones en tres (3) grupos de estrellas con tres (3) a cuatro (4) estrellas en cada medio grupo.

8° - TRANSPORTES Y PROVISIONES

Los medios de transporte variaron considerablemente; incluyeron viajes a pié, a caballo, por canoa, en lancha, automóvil, ferrocarril y aeroplano. Dos veces durante la semana se conducían las provisiones, para los campamentos lejanos, a lomo de mula, lo que permitía el abastecimiento de carne fresca, casi continuamente. El Departamento de Comisariato prestó una magnífica cooperación durante todo el tiempo de las labores, lo cual dió como resultado un servicio muy satisfactorio de suministro de víveres y acémilas.

9° - PRECAUCIONES CONTRA LA TRIBU DE LOS INDIOS MOTILONES.

Con el fin de protegerse de los asaltos de los indios Motilonos que pululan en la región, hubo necesidad de mantener guardias bien armados, ya fuera de los campamentos como en los caminos o trochas. Hubo que desplegar vigilancia extraordinaria en los repetidos viajes nocturnos por las trochas, viajes absolutamente necesarios para el personal de triangulación. En términos generales, por lo menos la mitad de los hombres que formaban un grupo pequeño, estaban armados para la defensa. Debido a los riesgos que implica el trabajo en estas horas nocturnas, la gente percibía un veinticinco por cien-



to (25%) de prima sobre sus jornales. En los últimos ocho meses de trabajo, se registraron en la Concesión, doce acometidas distintas de parte de los indios Motilones, durante las cuales dispararon sus flechas, Hubo un cadenero muerto, el que cayó atravesado por las saetas indígenas y hubo varios heridos por la misma causa. El grupo geodésico experimentó solamente dos fatalidades: un individuo encargado de custodiar las miras luminosas, mientras cabalgaba por la trocha desde una emboscada, recibió un flechazo en el brazo; otro encargado de custodiar las miras luminosas fue muerto mientras actuaba de guardián durante la limpieza de la línea de base en Río de Oro. El sujeto se resbaló al cruzar un tronco, entonces la escopeta que llevaba le hizo fuego sobre la cara, y a los pocos minutos fallecía. Además de los accidentes de nuestra gente y que acabamos de mencionar, también hay que agregar la pérdida en Campo La Raya, de una de nuestras mulas de carga, la que cayó acribillada con diez saetas motilonas.

10° - CONDICIONES DE TIEMPO.

No fue mucha la demora causada por el tiempo durante los meses de julio y agosto. La estación lluviosa que se inició en septiembre produjo molestias debido a la neblina, a la lluvia, a lo barrialoso de los caminos y a la pérdida de los puentes sobre las quebradas.

En razón a lo anterior, la explotación petrolera produjo una sensible presión sobre los Motilones debido a las transformaciones que se registraron en su antiguo territorio. Entre 1938 y 1939 se construyó un oleoducto de más de 400 kilómetros. Por esos mismos años, existían 38 pozos en producción y se montaba una pequeña refinería. En 1940 se calculaba que existían 3000 trabajadores; cuatro años después aparecieron ranchos por los montes, y en 1945 la Compañía se vio obligada a programar un plan de vivienda. Para 1949 ya se había formado el

poblado de Tibú. El Pueblo Barí sintió arrebatado su territorio:

"En el momento de la entrada de la empresa petrolera el Pueblo Barí se sintió muy presionado y preocupado porque no sabíamos de esos temas en aquellos tiempos. Esto era un nuevo comienzo. Nunca habían visto a tanta gente entrar y la preocupación era defender el territorio".²⁷

27 Testimonio Ángel Aystacayara Coquerbara Aberdayara. Sabio de la Comunidad Bridikayra. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikayra, en el año 2017.





Y defendieron su territorio a través del uso de la flecha, pusieron en peligro su vida con el fin de proteger a la *Ishtana*.

A través de la flecha y el arco se defendieron de las incursiones violentas de la exploración petrolera. En la actualidad aún resisten la continuación de los proyectos minero-energéticos en sus territorios, la resistencia a las políticas económicas impuestas por los gobiernos de turno los impulsa a defender la vida y la naturaleza.

*“Antes no existía la explotación de petróleo. Nosotros vivíamos tranquilos en nuestros bohíos, pero en un momento inesperado pasó algo muy triste. Nos dimos cuenta que habían entrado a nuestro territorio y habían robado petróleo, y nosotros nos vemos afectados porque los caños estaban contaminados. El ejército con unos camuflados extraños, no pensábamos que eran asesinos, y después nos dimos cuenta que asesinaron a nuestros hijos, a nuestros niños, a los guerreros, era muy triste ver eso. Por eso abandonábamos los bohíos, nos íbamos a construir a sitios más lejanos donde no nos pudieron encontrar. El petróleo significa mucho para nosotros y antiguamente peleábamos, por eso flechábamos. Y si matábamos a una persona no Barí era por eso, porque queríamos que nos respetaran nuestra riqueza”.*²⁸

Guerreros y sabios Barí narran como enfrentaron la invasión a su territorio y opusieron resistencia a la explotación petrolera y a los nuevos proyectos mineros energéticos. Para ellos, el desarrollo basado en la explotación de los bienes naturales contradice su Ley de Origen y sus mandatos del Plan de Vida:

28 Testimonio José Babidora Bisadora Carocbara de la Comunidad de Korrókaira. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikaira, en el año 2017.

“Los Barí peleábamos por defender los recursos naturales. Los Barí teníamos el don para mantener la tierra pura para nuestro cultivo, para los productos y para que pudiéramos mantener toda la fauna y la flora. Nuestros ancestros nos señalaban los sitios sagrados y donde existía la riqueza. Entonces formamos un ejército de guardias Barí para fiscalizar y avisar a todo el pueblo, cuando veíamos que los gringos entraban a ese punto. Entonces mandábamos un ejército para espiar y sacarlos de ese sitio para que no explotaran nuestra riqueza, nuestro territorio. Y hoy en día no nos han dado nada, aunque nos sacaron del territorio, a pesar de la resistencia nos sacaron nuestra riqueza y no nos han reconocido para el buen vivir del pueblo Barí”.

“Somos fuertes y somos una tribu guerrera, somos Barí guerreros, pero perdimos vidas, perdimos niños, perdimos a nuestros hijos porque las madres no supieron como ocultarse entre las montañas. Los Barí decíamos que si nos quedábamos en el sitio donde iban a entrar las empresas no íbamos a vivir porque sabíamos a lo que ellos venían: a sacarnos y a matarnos. Nosotros veíamos que un Lábado era un hombre salvaje. Eso es lo que notábamos de esos hombres, que no les importaba, que no tenían piedad, hombres que yo vi con mis ojos, que mató a uno de los niños Barí”.

“Cuando los petroleros se dieron cuenta que nosotros habíamos matado a uno de sus trabajadores se estuvieron quietos. No nos enfrentaron, nos respetaban, les dimos a conocer que éramos capaces de hacer cualquier cosa por nuestro territorio, por el futuro de nosotros. Pero aun así nosotros también caímos. Ellos eran bastantes y nos sacaron a los



*extremos de los territorios. Nosotros siempre tuvimos fe en Sabaseba y gracias a él tuvimos el valor de agarrar una flecha y un arco. El arma mortal que llegaba al pecho cuando matábamos a algún trabajador petrolero se daban cuenta que el Barí era capaz de cualquier cosa por el territorio”.*²⁹

El Pueblo Barí conserva la certeza de ser el dueño ancestral de su territorio, transmiten la historia de su pérdida y expresan la decisión de no renunciar a ella y continuar la lucha para recuperarla:

*“Nosotros siempre mantuvimos la resistencia, pero ahora estamos alrededor del campesino, alrededor de los colonos. Es triste. Sabaseba dice que nosotros somos Barí y únicos, que somos innatos del territorio, nosotros no podíamos dejar entrar a los Lábadó porque venían a robar nuestro petróleo, algo que hace parte de nuestra vida. Nosotros los flechábamos y los sabios cortaban los cables cuando electrificaban alrededor de las empresas, los sabios, los ancianos sabían cómo hacer todo eso”.*³⁰

“Con la ayuda del Barí de ojos limpios, pero siempre nosotros teníamos el poder porque teníamos el ‘oxa’ nos secreteábamos para enfrentar a la persona no Barí, para destruirlo porque nos estaban acabando; nosotros siempre manteníamos el don del secreto. El secreto era un poder espiritual para nosotros, nos ayudaba, nos fortalecía para la guerra, para no dejarnos acabar, el

*secreto también era mortal para el arma, secreteábamos nuestras flechas, nuestros arcos, secreteábamos nuestros brazos para asesinar sólo a uno, a diferencia que ellos nos asesinaban a varios, nos acababan en un momento”.*³¹

*“Las compañías no tienen que molestar a los territorios indígenas Barí, porque los mayores nos dijeron que el territorio es de los Barí no de los blancos, pero la situación es que los blancos que están al lado son los que joden más y comprometen los territorios que no son de ellos, de todas maneras hay que seguir visibilizando porque no debe ser así.”*³²

*“Con esas presiones quieren exterminar al Pueblo Barí, nos sentimos presionados con todo conflicto, con las amenazas de las compañías, con todas las amenazas de engaño del gobierno y la misma fuerza pública apoyando a las empresas y uno piensa eso, entonces, de qué estamos hablando, igual pues tenemos que estar atentos a cualquier situación que se presente”.*³³

“Siempre hay que saber que los que entran, las empresas, siempre entran por el interés del petróleo, del carbón, que quieren construir megaproyectos, igual está el ejército pegado ahí participando y así surgen las tragedias en el territorio donde estamos y así no debe ser, tiene que ser solamente el

29 Testimonio José Babidora Bisadora Carochara de la Comunidad de Korrökaira. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikaira, en el año 2017.

30 Testimonio José Babidora Bisadora Carochara de la Comunidad de Korrökaira. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikayra, en el año 2017.

31 Testimonio José Babidora Bisadora Carochara de la Comunidad de Korrökaira. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikayra, en el año 2017.

32 Testimonio de Toto Abocbaycana Socuarchimana. Entrevista realizada por María Alejandra Garzón Mora en la Comunidad Korrökaira, en el año 2019.

33 Testimonio Blanca Luz Ashiba Abayeryara Ashiricba. Comunidad Korrökaira. Entrevista realizada por María Alejandra Garzón Mora en la Comunidad Korrökaira, en el año 2019.



*Pueblo Barí, estamos aquí porque somos un pueblo ancestral, estamos y hemos vivido como nos han enseñado y también como nos lo manifesto Sabaseba, él no dijo: hay que cuidar, proteger y luchar hasta donde puedan por el territorio, eso es lo que estamos haciendo”.*³⁴

La COLPET construyó el primer aeropuerto en la selva del Catatumbo, utilizando más de 6 mil trabajadores de la Compañía. Durante la construcción, existieron enfrentamientos entre los trabajadores y los Barí, pues la infraestructura se hizo en sus tierras hoy despojadas según el diario La Opinión (2016). En esta pista aterrizaron avionetas con Fuerza Pública, quienes cumplieron la obligación contraída por el Estado colombiano que era: “prestar la seguridad a la Colpet” situación que no era desconocida por los gobernantes muchos de los cuales, incluido el presidente de turno, estuvieron visitando el aeropuerto la Petrolea.

El capitán Jimmy Ángel, fue quien realizó los estudios de suelo en junio de 1938 para la construcción del aeropuerto en el sitio donde el oleoducto cruzaba el Valle del Río Tarra. (Colpet al Día 1969). A esta región despoblada, sin caminos de acceso, llegaron cuadrillas armadas, para abrir paso avanzando arduamente y, con ello, despejar sectores en donde pudieran almacenar herramientas y provisiones necesarias para la construcción del aeropuerto.



Figura 4. Vista general del aeropuerto de Petrolea, uno de los de mayor movimiento de esa época, y del avión trimotor Ford que la COLPET utilizó al comienzo de sus actividades en la Concesión Barco.

³⁴ Testimonio Lucila. Entrevista realizada por María Alejandra Garzón Mora en la Comunidad Korrókaira, en el año 2019.



Entre las obras se destacan varias pistas de aterrizaje necesarias para trasladar el material a la región. Así, se hicieron pistas en Orú (actual corregimiento de El Tarra), Puerto Reyes, Petrólea, Tibú, Río de Oro (en Tibú), en Ayacucho (Convención). La principal fue la de El Tarra terminada en 1938 y que se consolidó para estos años como la de mayor tránsito de aviones en Sudamérica y la segunda en el mundo, después de Washington (Vega, Núñez y Pereira, 2009).



Figura 5. de izquierda a derecha: Joe Hughes, Alexander McNulty, Rafael Gerlein (cuarto en el mismo orden), el Dr. Eduardo Santos, presidente de la República y el comandante Badel.

Esta foto, tomada a fines del año de 1939, registra la visita que altos funcionarios del gobierno colombiano hicieron al terminal de Coveñas, y al oleoducto de la SAGOG poco después de su inauguración.

En una entrevista realizada por el Centro Nacional de Memoria Histórica a un habitante de El Tarra, en relación a la construcción de las obras de infraestructura, relató:

“Venían los aviones norteamericanos y como no se podían traer por tierra, porque cómo, los aviones norteamericanos botaban en bolsas grandes las herramientas: picas, palas, azadón, pólvora. Necesitaban urgente que ese avión aterrizara porque había peligro

de que se lo bajarán los Barí (...). [Frente a los ataques de los Barí] los aviones respondieron con bombas y mataban mucho. Entonces seis mil obreros construyeron la pista aérea, buscando, triturando, explanando. El aeropuerto de El Tarra aproximadamente tiene 800 metros, era para avioneta y para aviones de esa época” CNMH (2018).

En marzo de 1968 el presidente Carlos Lleras Restrepo, realizó una visita al aeropuerto del campo petrolífero de Cicuco, a su llegada el gerente de la COLPET y Sagoc, William Bowen, lo recibió con gestos de agradecimientos por su visita, haciéndole entrega de un casco como símbolo de la industria petrolera.

Relación entre la fuerza pública y las compañías petroleras

La autorización del gobierno para que la fuerza pública atacara al Pueblo Barí en apoyo a las empresas explotadoras de petróleo quedó expresamente legalizada en la Ley 80 de 1931 con el compromiso expreso del gobierno de prestar a la Fuerza Pública para vigilar y repeler a los indígenas que rondaban los terrenos que ocuparon estas.

La relación entre las compañías era de tal magnitud, que incluso en 1968, entregaron al Grupo de Caballería Mecanizada, una camioneta F-100, para el uso de la Fuerza Pública, la cual fue adjudicada al teniente Álvaro Roa Ortiz en presencia del ingeniero Pedro Montenegro, inspector de Petróleos del Ministerio de Minas.

Esto se evidencia también a través de las múltiples misivas que los inspectores realizaban al Gobierno Nacional recordando el



cumplimiento de la cláusula XIX. Igualmente, las reuniones y visitas sostenidas por el presidente de la época y algunos ministros a los campamentos petroleros evidencian la aceptación, tolerancia y responsabilidad del Estado colombiano en el exterminio de este Pueblo Indígena, quienes nunca hicieron nada para evitarlo y muy por el contrario provocaron la muerte indiscriminada de indígenas Barí en manos de la Fuerza Pública.

Los Sabios relatan las acciones realizadas por la Fuerza Pública cuando encabezaban las expediciones dentro de la selva en búsqueda de petróleo:

*“Los ejércitos llegaban primero. Luego llegaban las empresas. El ejército era para la explotación de petróleo porque ellos llegaban a acabarnos y a saquearnos, a corcernos de donde estábamos para explorar el petróleo”.*³⁵

*“Desde Cúcuta era nuestro territorio y nos acabaron, lucharon nuestros guerreros y el ejército también colaboró ahí en esa parte, la fuerza pública participó, también hay documentos escritos y hay pruebas muy contundentes, eso es lo que sucedió y esa es la verdad que estamos contando”.*³⁶

35 Testimonio José Babidora Bisadora Carocbara de la Comunidad de Korrökaira. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikaira, en el año 2017.

36 Testimonio Juan Titira Asendora Abugdara. Líder indígena. Entrevista realizada por María Alejandra Garzón Mora en la Comunidad Korrökaira, en el año 2019.



El genocidio en manos del Estado colombiano



La adopción de esta cláusula XXI, interpretada por diversos sectores nacionales como una licencia para el exterminio de un pueblo, representó para los Barí, la muerte violenta de muchos indígenas. No se tiene ningún indicio de la cifra de indígenas ejecutados, sin embargo, los relatos de Sabios y de viejos obreros, de las petroleras hoy pensionados, dejan saber que la importancia militar y de las Compañías para prevenir los ataques indígenas habría determinado: el lanzamiento desde aviones, de sal envenenada en las vecindades de los bohíos, la quema de bohíos, los ataques con armas de fuego de largo alcance e incluso la violación y mutilación de mujeres.

El Estado colombiano a través del Congreso legalizó la violencia en contra de los indígenas Barí, dejándolos desprovistos del derecho a la vida y abriendo camino hacia el exterminio de este Pueblo milenario. Situación que generó graves violaciones a derechos humanos por parte del Estado colombiano, en amplio desconocimiento de la Constitución Política de 1886, la cual obligaba a las autoridades del Estado a: *“Proteger a todas las personas residentes en Colombia, en sus vidas, honra y bienes, y asegurar el respeto recíproco de los derechos naturales”* (Constitución Política de la República de Colombia 1886) y, adicional a ello, a prevenir y castigar los delitos en contra de las personas.

Estos ataques perpetrados en razón a la Ley 80 de 1931 en contra de los Barí, -que tuvo vigencia y vínculo jurídico por 50 años-, claramente se enmarca dentro del crimen de genocidio, el cual ha sido definido y declarado como un crimen o delito internacional contrario al espíritu y fines de las Naciones Unidas por la Convención para la Prevención y Sanción del Crimen de Genocidio de la siguiente manera:

“Se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal: a) Matanza de miembros del grupo; b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial;



d) *Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; e) Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo*".

La intención del Gobierno colombiano de **asesinar a las tribus de motilones o salvajes**, quedó taxativamente estipulada en la Ley. El Gobierno ordenó a la Fuerza Pública y a los cuerpos de policía repeler las hostilidades de los indígenas. Orden que sería exigida por la Compañía a través de diferentes misivas dirigidas al Ministro de Gobierno de la época. Los testimonios de los Barí relatan la forma como fueron reducidos y los actos deshumanizantes a los que fueron sometidos.

La mayoría de los miembros sobrevivientes al genocidio tienen historias sobre la pérdida de sus seres queridos y traumas por las formas violentas que presenciaron:

*"A los jóvenes también los mataron, los cortaron. A las mujeres les enterraban flechas en la vagina, las amarraban de las muñecas y las manos. Yo veía a los muertos colgados de un árbol, les amarraban las manos y se las partían, estaban descompuestos. Yo veía esos muertos y como un niño lloraba en medio de esa gente muerta. Caminaba, miraba para ver si alguien se levantaba y nada y así iba caminando en el monte. Lo que vi, era que la gente se había ido solo habían quedado no más los muertos. Fue una tragedia muy grande y a los poquitos que escaparon, les echaban plomo para sacarlos del Bohío, les disparaban y quedaban muertos y bien amarrados, y había niños a los que les sacaban las tripas y mi mami me decía que ella me salvó porque si no hubiera muerto ahí también".*³⁷

*"Fueron matando uno por uno a los líderes que defendían los pueblos indígenas y el territorio para que no sacaran el petróleo. Sacaron el petróleo. Tres hombres fuertes fueron asesinados, una mujer joven fue asesinada, ella se llamaba Blanca, era buena líder. Un líder que se llama Autzama, que liberaron al mismo pueblo Barí de los que agarraban el petróleo negociando, fueron asesinados. Varias mujeres, jóvenes y jovencitas que fueron también nuestras novias, esposas, fueron llevadas y engañadas".*³⁸

Son frecuentes las manifestaciones de dolor impotencia y frustración por no haber podido defender a su pueblo:

"Cuando entraron las empresas mataron a nuestros familiares, a mi hermano. Fue deprimente, violento, sufríamos mucho, mataron muchas

37 Testimonio Lorenzo Abruma. Sabio y Guerrero. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Brubucanina, en el año 2018.

38 Testimonio Luis Acaycadora Aridumamadora Axbobora. Cacique y Autoridad Tradicional de la Comunidad Ichirindakayra. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikayra, en el año 2017.



*familias (...) deprimente no poder defender nuestra tierra, (...), es muy triste recordarlo y ver como moría cada uno de nosotros. Por eso ahora estoy sola, sin quien me repare a mí. Anteriormente nos contaban de cómo el Gobierno fue capaz de mandar a matarnos. Es muy triste saber eso, es muy deprimente y muy doloroso para nosotros, de que el Gobierno autorizaba o el Congreso o el Estado nos trataron como animales, ¿qué es eso?, un Gobierno no hace eso, un Gobierno vela por los derechos de los colombianos”.*³⁹

Con frecuencia hablan de las heridas emocionales que el exterminio le dejó y como esto afectó la armonía y el bienestar de su vida:

*“Murió mi hermano, el menor, a él me le sacaron el ojo con una cuchilla. Lo acabaron y después me sentí mal. Fue una tortura, una condena, cuando le sacaron el ojo comenzó a llover. Cuando llueve es que alguien murió. Nosotros lo tenemos como símbolo. Fue en las horas de la tarde que se dio esa dolencia, esa lluvia y después nos tocó huir del Bohío. Nos fuimos para descansar y relajar la mente y hubieron varios hermanos que fallecieron, los mataron y por eso yo a veces soy agresiva, me molesto y me siento mal, porque si no fuera por ellos, estuvieran mis hermanos acá vivos todavía, yo estoy viva y mis hermanos eran menores y estarían acá, dialogando y conversando, pero lamentablemente no están”.*⁴⁰

39 Testimonio Ofelia Aphisara Ayshiara Ashabamana. Sabia de la Comunidad Ikiakarora Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikayra, en el año 2017.

40 Testimonio Asadubra. Entrevista realizada por María Alejandra Garzón Mora en la Comunidad Korōkaira, en el año 2019.

La prohibición del genocidio hace parte de las normas de *ius cogens* y por lo tanto son de imperativo y obligatorio cumplimiento por parte del Estado colombiano, pues son normas que se encuentran en una posición jerárquica superior con respecto al resto de disposiciones del ordenamiento jurídico interno colombiano. De tal forma que la expedición de la ley y cada uno de los actos perpetrados por la Fuerza Pública y los cuerpos de policía estuvieron en contra de las normas del *ius cogens* y se constituyeron en crímenes de lesa humanidad.

Esta categoría jurídica, de crimen de lesa humanidad, implica la imprescriptibilidad para la investigación, sanción y reparación de los daños causados, la acción estatal violenta legalizada a través de una ley expedida por el Congreso de la República, trajo consigo, en los términos de la tipificación del crimen de genocidio.

La matanza de miembros del Pueblo Indígena Barí, lesiones graves a la integridad física o mental de los miembros del Pueblo Indígena; sometimientos intencionales de los indígenas a condiciones de existencia que acarrearán su destrucción física parcial, así como a la ejecución de medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del Pueblo Indígena. Estas graves violaciones fueron constatadas en cada uno de los testimonios realizados por los Caciques, sabios y líderes indígenas.

Según Beckerman, el genocidio sufrido por los Barí significó la muerte de más de la mitad de su población. Según los estudios del autor:

Se presentó una secuencia de disminución de la población Barí a lo largo del siglo XX, pasando de 2.500 habitantes en 1910 a 800 en 1960, significando una reducción de cerca del 70% de la población, es decir, que



luego del genocidio sólo sobrevivían un 32% de los Barí. Así se evidencia que el genocidio de la población Barí creció al ritmo de la exploración y explotación petrolera, a mayor explotación más muertes de barí. Ese período marca el inicio en 1910, de las primeras exploraciones de petróleo y hacia 1960 se presenta la mayor actividad de extracción petrolera en la zona. Beckerman, citado por (Jaramillo, 1992)

Tabla 2. Cambios territoriales y de población Bari 1900-1980

| Año | Territorio Bari | | Territorio perdido | | Población | | |
|------|-------------------------------------|----------------|---|----------------------------|----------------|--------------------------|---------------------------|
| | Total área km ² (aprox.) | % área de 1900 | Total pérdida década anterior km ² | % relativo pérd. área 1900 | Total estimado | Densidad km ² | km ² x persona |
| 1900 | 16000 | 100 | - | - | 2000 | 0,12 | 8,0 |
| 1910 | | | | | 2500 | 0,15 | 6,4 |
| 1920 | 14000 | 87,5 | | | 2000 | 0,14 | 7,1 |
| 1930 | 13500 | 84,5 | | | 2000 | 0,15 | 6,7 |
| 1940 | 9700 | 60,5 | | | 1500 | 0,12 | 8,1 |
| 1950 | 7400 | 46,2 | | | 1200 | 0,16 | 6,2 |
| 1960 | 5100 | 31,9 | | | 800 | 0,16 | 6,3 |
| 1970 | 3300 | 20,6 | | | 1200 | 0,36 | 2,7 |
| 1980 | 2400 | 15,0 | | | 1400 | 0,58 | 1,7 |

Fuente. Beckerman 1983. Jaramillo, 1993

Actualmente los sabios y sabias relatan con profunda nostalgia, los actos cometidos por la Compañía y el Estado colombiano, rechazando vehementemente la ley proferida por el Gobierno Nacional por medio de la cual se autorizó y se prestó ayuda para causar el genocidio del Pueblo Barí:

“Si el Congreso dio esa autorización no estoy de acuerdo porque el territorio era de nosotros, ¿Cómo nos pueden acabar ahí donde nosotros dimos nuestra fuente de vida, vivimos, comemos, nos organizamos en familias, organizamos órdenes productivas, cosechas? y por eso en ese punto no estoy de acuerdo y si autorizó me parece algo que no es aceptable porque ahí murieron mis hermanas, mi familia, mis tías, mis ancestros, más que todo porque son los que sufrieron en esas épocas. El mundo entero tiene que conocer que en el pueblo Barí hubo una tragedia, un genocidio, una masacre, una matanza y tiene que saber que en esas épocas el pueblo Barí no sabía, no sabía el español, no sabía cómo hablar, cómo dialogar, como concertar, cómo hacer una consulta”.⁴¹

41 Testimonio Arditquera Bachibari Ashididira. Sabio de la Comunidad Pathuina. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikaira, en el año 2017.



No solo se dio un proceso de exterminio físico contra este pueblo ancestral, sino además un arrinconamiento de sus comunidades a un territorio mucho más reducido que el originario, la destrucción o abandono forzado de sus bohíos y de sus lugares sagrados y un significativo empobrecimiento ambiental. Todo esto afectó significativamente los conocimientos y las prácticas tradicionales de las comunidades, generando sentimientos de desarraigo territorial y, en consecuencia, el abandono físico -no espiritual- de sus lugares sagrados. A nivel cultural, los Barí llevan en su historia la carga de un pueblo que fue exterminado de manera violenta e injusta. Esto genera sentimientos colectivos de injusticia y dolor por sus muertos.

Las violencias estatales ejercidas en contra del Pueblo Barí

Durante la Concesión Barco, el Estado colombiano en cabeza de la Fuerza Pública, provocó y auspició el genocidio del Pueblo Barí ocasionando no solo la pérdida y afectación de su territorio sino su exterminio físico y sociocultural.

Debido a la fuerte resistencia que opuso este pueblo a la invasión de su territorio, el Estado y las empresas mineras respondieron mediante múltiples violencias con el objetivo de apropiarse del territorio, expulsarlos y exterminarlos.

El estudio de estas violencias se basa en modelos para analizar violencias contra la población civil, en contextos de conflicto armado, en el caso Barí se aclara que cuando inició su exterminio no existía el conflicto armado en Colombia. Si bien los Barí presentaron resistencia a la invasión de su territorio, la correlación de fuerzas estuvo lejos de ser proporcional por lo que los Barí no fueron contendientes de un conflicto armado sino víctimas.

Se propone como hipótesis para explicar las razones del exterminio, que este se hizo en mayor medida para apropiarse de su territorio y no por razones étnicas o culturales. Lo anterior significa que las violencias ejercidas en contra del pueblo Barí usaron el exterminio como estrategia para apropiarse de su territorio.

Las consecuencias más importantes de la entrada de la Compañía a su territorio fueron no solo la muerte sistemática y generalizada de los miembros del Pueblo Barí, sino, además la grave afectación a su territorio (la Ishtana), a su cultura y a su cosmovisión.

Las formas de violencia más frecuentes fueron: la instalación de alambres electrificados, el uso de armas de fuego, la quema de Bohíos, la violencia sexual en contra de niñas y mujeres y el envenenamiento de comidas. Cada una de las acciones descritas, serán detalladas a continuación.



Los alambres electrificados

Entre las diferentes estrategias usadas por los empleados de la Compañía, para infundir terror a los indígenas, estuvo la instalación de alambres electrificados rodeando los campamentos los cuales ocasionaron numerosas muertes. Los testimonios de los sabios, sabias y caciques evidencian sentimientos y expresiones de dolor que se reflejan en sus rostros y miradas cuando relatan la violencia de la que fueron sujetos. .

*“Las multinacionales instalaron unas cercas de electricidad alrededor de la empresa para proteger ese sitio y nosotros los Barí no sabíamos que esa cerca poseía una energía que afectaba físicamente al Barí, nosotros organizamos un ejército para entrar a saquear ese sitio donde estaba ubicada la empresa, pero no fue posible, lamentablemente cayeron muchos de nuestros guerreros ahí, también espíritus que nos apoyaban, eso fue trágico”.*⁴²

Esto implicó también un ataque a su dignidad:

*“Mi papá me contó que hay Barí que morían amarrados electrocutados y esta leyenda, esta historia, este rito, esta guerra que sucedió quien le contó a mi papá, a mi abuelo fue un espíritu que llegó antiguamente la palabra Iyabiso significa que es un animal que nos trataban como animales en esa época y si nos trataban como animal, hoy en día tenemos que ser fuertes no importa que nos digan que sea un animal, tenemos que ser fuertes y preparados a cualquier evento que suceda cualquier acto y siempre hemos acostumbrado tener nuestros rezos para no tener miedo a nadie”.*⁴³

Una de las más importantes pérdidas para el pueblo Barí fue la de sus guerreros porque con esto perdieron sus referentes de protección:

*“La actuación en la electrocución fue que había unos Barí que eran grandes guerreros y en esa época hubo electrocutados porque no sabían, las grandes empresas pues colocaron cables para electrocutar a los Barí y como no sabían pues tocaron ese cable y murieron cantidad de gente, cantidad de guerreros que iban a la guerra y al ver que morían Barí ahí electrocutados ya se dieron cuenta que era una amenaza para ellos, ahí ya hicieron una estrategia”.*⁴⁴

42 Testimonio Antonio Acindosara Asara Cocaches. Cacique de la Comunidad Bridikayra. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikayra, en el año 2017.

43 Testimonio Ariditquera Bachibari Ashididira. Sabio de la Comunidad Pathuina. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikayra, en el año 2017.

44 Testimonio Ángel Aystacayara Coquerbara Aberdayara. Sabio de la Comunidad Bridikayra. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikayra, en el año 2017.



A nivel de su cosmología los Barí resienten mucho el daño causado a la Isthana, su territorio que en su cosmogonía hay que proteger:

*“La Ishtana es la vida, el reflejo de los ancestros, la historia de una lucha. Es leyenda viva. Para un Barí, destruir la Ishtana es destruir su vida; nosotros no quemamos nuestra sangre ni la derramamos, porque las hojas de cada árbol representan los pasos y las sonrisas de los niños. Preservamos cada planta que se encuentra a nuestro alrededor, pues cuando hacemos lo contrario los animales se alejan y no regresan jamás”.*⁴⁵

*“Todos queremos que este territorio sea más grande, que se conserve el bosque, todo lo que nos rodea, el territorio es nuestro y es para nosotros, para el sustento, para vivir, para mantener la cultura, para mantener todo lo que es la sabiduría, la relación con el agua, la relación con la tierra, la relación con los animales, no queremos que se pierda, no queremos que nos quiten, es algo nuestro, es para nosotros porque lo necesitamos, la tierra es algo que necesitamos, queremos que se mejoren las condiciones de la Tierra”.*⁴⁶

Adicional a las muertes masivas, con la instalación de cercas eléctricas los Barí perdieron el derecho legítimo a caminar libremente por sus territorios para visitar sus bohíos y sus sitios sagrados. No pudieron continuar con sus excursiones para cazar ni pescar. Esto ocasionó profundas afectaciones a su seguridad alimentaria y a su cultura.

Hasta el momento no se conocen casos de genocidio de comunidades indígenas utilizando procedimientos similares a este. La utilización de cercas para expropiar de su territorio a diversas comunidades se ha utilizado frecuentemente, pero el caso de *las cercas electrificadas* fue muy específico al pueblo Barí; por lo que es necesario darlo a conocer y tomar las medidas de reparación necesarias, a fin de compensar el daño ocasionado y garantizar que esto no se vuelva a repetir, a con este ni con ningún otro pueblo ancestral.

Uso de armas de fuego en contra del Pueblo Barí

El asesinato por arma de fuego fue una de las estrategias frecuentemente utilizadas en el exterminio del Pueblo Barí. En la revista “Colpet del día” (1967) de la compañía Colombian Petroleum Company se registran algunas fotografías tomadas durante una incursión de trabajadores armados a la selva habitada por los Barí, y se describe la situación en las que fueron tomadas:

“El señor John Gunn, quien prestó servicios a esta empresa hace muchos años y actualmente trabaja con la Texas Petroleum Company en Bogotá, ha querido vincularse a esta columna del “Catatumbo de Ayer” facilitándonos gentilmente de su álbum personal esta histórica foto. La escena fue tomada en la inhóspita región de Río de Oro en las postrimerías de los 30. En ella, aparece una típica cuadrilla de

45 Ibidem.

46 Testimonio José Babidora Bisadora Carocbara de la Comunidad de Korrökaira. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikayra, en el año 2017.



exploración y geología encabezada por los señores Herb Lee y Charlie Volpe. Se puede observar como la mayoría de los hombres, a más de portar sus pistolas y escopetas como en la época del Lejano Oeste, llevan puestas sus clásicas “cotas de malla” a pruebas de las flechas motilonas.

La lancha en la cual viajaban estos pioneros del oro negro, también era debidamente protegida con malla metálica “a prueba de flecha” muy comúnmente conocida en el lenguaje del gringo como “indian wine screen”.



Figura 6. Cuadrilla de Exploración con armas de fuego.

Fuente: Revista Colpet al Día. El Catatumbo de ayer. Editado por Colombian Petroleum Company. Bogotá DC. marzo de 1967 N° 40. Página 2.

Varios de los testimonios relacionan el sonido y el impacto de las balas como un *chispum*. Los guerreros con flecha que salieron del interior de la selva a defender su territorio enviados por *Sabaseba*, su Dios, fueron asesinados a disparos por parte de los trabajadores de la Compañía que siempre actuaron con la connivencia de las fuerzas policiales, esto es, el Gobierno.

Los relatos muestran como su vida y sus costumbres se vieron alteradas por la angustia que les producía tener que esconderse

para huir de las balas y ver a su gente morir o en estado absoluto de indefensión:

*“Me acuerdo que vi muchos Barí muriendo y estar atento como niño, atento al cualquier peligro y después cuando ya amanecía pues nos distribuíamos entre el monte en la selva. Uno por uno y todas las tardes nos reagrupábamos otra vez para poder ir, seguíamos a otro camino al salir a otro sector y tres días caminando durmiendo en el camino antes de llegar al bohío. Otros llegaban heridos, baleados con chispum y después cazaban para poder subsistir ahí en medio de la selva. Después se secreteaban las heridas que tenían, todo lo que era medicina tradicional y a veces era fuerte porque era un niño que hace poco empezaba a vivir en carne y hueso lo que era ser un guerrero”.*⁴⁷

Los relatos muestran la crudeza de las formas utilizadas para asesinarlos, y la tragedia de perder a sus seres queridos:

“Mi madre fue muerta, la que me dio a luz. Mi padre también murió. Todos murieron con cuchillo. Lamento la muerte y la de un tío también que murió, mis tíos propios de mi mamá, murieron tres en la guerra y trágica. Mis padres si murieron, mis tíos también, mis hermanos, los hermanos de mi hermano, los acabaron ahí, los mataron a todos. Y después vinieron los anguros y los comieron dentro del Bohío. Llegaba mucho anguro, las mujeres violadas. Con todo terminaron. Hasta ahora es cuando nosotros venimos saliendo. Todos murieron con la escopeta. Lamento la muerte. En esa época era así, cada día mataban de a cinco con el chispum, disparaban a lado y lado, no tenía

47 Testimonio Ángel Aystacayara Coquerbara Aberdayara. Sabio de la Comunidad Bridikayra. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikayra, en el año 2017.



*salida y me llevaron, me tiraron por allá en la siembra y así me salve”.*⁴⁸

Estos asesinatos fueron constatados por la División de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno, quienes, en mayo de 1961, solicitaron a la Colombia Petroleum Company, adoptar mejores formas del acercamiento con los indígenas, en tanto estaban haciendo uso de armas de fuego. La carta evidencia la certeza que tenía el Gobierno de esa época de la licitud de la defensa de su territorio por parte de los indígenas y de los asesinatos de que estaban siendo objeto.

“Larga es ya, señor Gerente, la historia de la lucha, desgraciadamente armada, entre los indígenas motilonos, tradicionales habitantes desde la época precolombina de un territorio hoy comprendido en parte de la Gobernación de Santander del Norte. Sabemos además por algunos estudios, que, en el género de vida de tales indígenas, se incluyen viajes o migraciones en periodos de cada año, por las regiones de ríos y quebradas, en busca de iguanas y sus huevos, así como de frutos naturales, de que no solamente gustan, sino que necesitan cuando los frutos de sus pequeñas y rudimentarias cosechas se han terminado.

Conozco que empleados y técnicos de esa Compañía han sido víctimas de las flechas con que los indígenas defienden las que, de hace siglos, consideran sus tierras. Igualmente es conocido el que quienes trabajan en explotaciones petroleras, así como algunos colonos no indígenas, han hecho uso de

*armas de fuego para defenderse de los indígenas, o para atemorizarles”.*⁴⁹

El Estado conocía la grave situación a la que estaban siendo sometidos los indígenas Barí, pese a ello, habiendo legitimado la violencia a través de la ley 80, nunca se tomaron acciones de reproche encaminadas a investigar estos crímenes.

Los sabios relatan cómo fueron asesinados, con el uso de armas de fuego. Algunos de ellos manifiestan que el Gobierno colombiano pagó sumas de dinero, a instituciones privadas, para asesinar a los indígenas Barí:

*“Otro punto que debemos ser claros es que se había pagado plata a personas blancas para que mataran Barís. Mataron muchos guerreros cuando defendían el territorio. Ponían el precio para que fueran a matar como si fueran unos animales y lo hicieron. Hubo muchas masacres, derramamiento de sangre y el Estado que debe proteger causó fue muerte a los seres humanos y se dio plata. Nos acabaron nos quitaron personas que amamos, personas que deberían estar aquí, grandes guerreros deberían estar aquí compartiendo hoy en día que no los dejaron compartir. Hasta ahí quedaron y esto es un lamentable hecho y para los familiares más que todo que quedaron poquitos y el gobierno debería entender ese punto”.*⁵⁰

En Colombia, además de lo que ocurrió en contra del Pueblo Barí, se han presentado innumerables casos de exterminio por armas de fuego en contra de poblaciones indígenas. De acuerdo a una investigación de la

48 Testimonio Lorenzo Abruma. Sabio y Guerrero. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Brubucanina, en el año 2018.

49 División de Asuntos Indígenas (1961). Carta dirigida al Gerente de la Colombian Petroleum Company.

50 Testimonio Ángel Aystacayara Coquerbara Aberdayara. Sabio de la Comunidad Bridikayra. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikayra, en el año 2017.



Antropóloga, Frendy Yulaira González, de la Universidad Nacional de Colombia (2018), en los Llanos Orientales durante el siglo XX los colonos no consideraban a los indígenas seres humanos y organizaban lo que llamaron las guahibiadas, que eran caserías indiscriminadas de indígenas.

La investigadora relata que el caso más conocido fue la Masacre de la Rubiera, que ocurrió en Arauca el 26 de diciembre de 1967, en donde fueron asesinados 16 indígenas entre niños y adultos mayores.

Los asesinatos por arma de fuego en contra miembros de comunidades indígenas continúan presentándose en Colombia de manera permanente. Esto evidencia la necesidad de que el Estado tome las medidas de manera urgente para garantizar su derecho a la vida.

Quema de bohíos

El incendio y la destrucción de sus bohíos, fueron formas de exterminio muy violentas ejercidas contra el Pueblo Barí porque les prendían fuego estando ellos en su interior y asesinaban a los que quedaban vivos, acompañado estos ataques con la quema de sus cosechas.

Beckerman y Lizarralde, (1995), dan cuenta de cómo se contrataban bandas de matones profesionales de indios. Su táctica más común era la de acercarse furtivamente a una casa comunal antes del amanecer, incendiarla, y tratar de matar a tiros a todos los ocupantes que intentaban escapar. Cuando ellos tropezaban con algún Barí en las trochas, antes de alcanzar la casa comunal, le disparaban de inmediato. Las víctimas más comunes, en las casas comunales o caminos, eran hombres adultos Barí. Los testimonios de los indígenas relatan la forma cómo fueron quemados sus *soikas*, esto, marco la historia de este pueblo indígena, pues los bohíos son lugares sagrados en donde se concentran los saberes, la memoria y la paz de los Barí, son el centro de la familia.

“Dentro del Bohío hay partes de nuestras vidas, así como teníamos un bohío en Tibú, el Soika, que era un centro de recreación, un centro de la misión de saberes. En la parte alta existían cuatro bohíos. No era uno solo. Eran varios, en la parte alta, en la parte baja, intermedio, así dicen nuestros abuelos y también yo soy abuelo y lo digo yo. En la casa de Tibú hay un bohío y también cayeron muchos Barí con la explotación de petróleo, cerca de los bohíos existían colonos y trabajadores de la empresa y nosotros dentro del bohío hacíamos los arcos, preparábamos la flecha para poder resistir”.

“Hubo otro Bohío que si en verdad acabaron con todo el pueblo Barí. Ese bohío si lamentablemente hoy en día le recordamos, porque fue duro para ellos, no quedar nadie, hubieron Baríes que fueron abaleados, les echaban plomo y en el camino morían, heridos y



morían no podía hacer nada, ¿cómo podíamos salvarles la vida? y pensábamos que eso no iba a suceder y como era el bohío”.⁵¹

Con la quema de bohíos, además de tantas vidas, se perdieron objetos que representan la cultura material de los Barí:

“El propio Bohío fue quemado y el chinchorro lo quemaron todo, todo se perdió, el arco, la flecha, los chuzos, la falda, los guayucos, las canastas, las esteras todo está muerto, se acabó, lo quemaron, lo incendiaron y lo acabaron y lo único que quedamos es con el vestuario que teníamos puesto, el guayuco puesto y la falda puesta en las mujeres”.⁵²

Consecuencias del incendio a los bohíos

Los bohíos son la mayor representación de su cultura material, de su forma de asentamiento tradicional, el centro de desarrollo de su organización social y de sus formas de gobierno y ante todo tiene un gran poder simbólico dentro de su cosmovisión.

Son sitios de conocimiento, de presencia de espíritus, es el lugar en donde recuerdan y se relacionan con sus ancestros y transmiten su Ley de Origen. La destrucción del bohío implica una afectación en la transmisión de esos conocimientos ancestrales, de memorias colectivas y de su ley de origen. Además, su destrucción ocasiona un desequilibrio en el orden de su cosmovisión ya que los espíritus que habitan el territorio y los bohíos hacen parte fundamental del mismo.

En cuanto a la cultura material, el Soika es el lugar para elaborar utensilios de uso cotidiano. Los hombres fabrican lanzas, flechas, arcos, chuzos, chinchorros, sogas, coronas de plumas, adornos y amuletos y las mujeres elaboran las faldas, guayucos, esteras, canastos, escobas, pinturas y adornos femeninos. Por lo tanto, es el lugar que resguarda la cotidianidad de la comunidad.

Además del exterminio físico perpetrado a través de la quema de los bohíos, los Barí perdieron el soporte más importante de su organización social y de su subsistencia. Según Beckerman (2003) el bohío era conformado por varias unidades familiares que se congregaban en torno al fogón en donde cocinaban las proteínas que traía el hombre. Cada familia ubicaba su fogón en el centro del bohío y esta unidad

51 Testimonio Arditquera Bachibari Ashididira. Sabio de la Comunidad Pathuina. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez, en la Comunidad Bridikayra, en el año 2017.

52 Testimonio Lorenzo Abruma. Sabio y Guerrero. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Brubucanina, en el año 2018.



constituía la célula de la sociedad Barí, siendo la mujer quien reunía a la familia en torno a la alimentación.

Su pérdida contribuyó a su exterminio físico, privando a las familias de alimentarse adecuadamente, ya que los supervivientes tuvieron que esconderse en los montes y en la selva y alimentarse únicamente a través de la recolección de alimentos.

La construcción y ocupación del bohío se hacía colectivamente y refleja la especial organización social que los representa: lo comunitario. Su pérdida generó fracturas internas y de cohesión social. La pérdida de esta tradición colectiva tan importante está en peligro de desaparecer, puesto que ahora muchos viven en casas de cemento y ladrillo. La quema de la casa es también la expropiación del territorio porque cuando se arrebató el lugar de asentamiento, se arrebató el territorio.

En el caso de los Barí, el bohío fue uno de los espacios sagrados de transmisión del conocimiento, de encuentro, de resguardo de la tradición. También es el lugar de encuentro de la comunidad, donde se comparte fenómenos sociales, colectivos y culturales que juegan un papel fundamental en la continuidad de su tradición. La pérdida del bohío ha obligado a los Barí a transformar su cotidianidad y adaptar sus tradiciones.

Violencia sexual en contra de niñas y mujeres: crímenes de guerra

En Colombia, la violencia sexual en contra de las mujeres ha sido una constante durante el conflicto armado, sin embargo, es escaso el reconocimiento que se hace de ella y más bien ha sido históricamente invisible e invisibilizada. Siendo esta una constante en contra de las mujeres, lo es más en contra de las mujeres indígenas y por supuesto lo ha sido en contra de las mujeres Barí. Es muy escasa la información con que se cuenta sobre el tema, no aparece mencionada en los estudios que hacen entidades del Estado y demás organizaciones sobre las violencias contra este pueblo y si lo hacen es muy tangencialmente. Por tal razón, la información que se presenta en este informe se basa en testimonios de los sabios y ancianos y que fueron entrevistados.

Las mujeres Barí fueron objeto de violencia sexual mediante actos de tortura, asesinato, empalamiento, mutilación, violación y rapto. Como actores perpetradores de estos actos se identificaron principalmente a los trabajadores de la Compañía y a los agentes de la Fuerza Pública.

En relación a las finalidades, se determinó que esta violencia se ejecutó principalmente como estrategia de desplazamiento del territorio, de dominación y como estrategia de exterminio.

Como estrategia de desplazamiento

De acuerdo a Caicedo (2016), la violencia sexual ha sido usada como un arma de guerra, a partir de la cual las partes en conflicto buscan alcanzar posiciones



de ventaja sobre sus opositores o sobre la población civil. (p.17). Los Barí narran que cuando llegaban los de las empresas tenían que esconder a sus mujeres:

*“Cuando llegaba el petróleo las mujeres se ocultaban, las llevaban lejos para que no les pasará nada, porque sabíamos que éramos protectoras de los hijos, para que nos ayudará a cuidar a las mujeres, las llevábamos lejos, las juntábamos, así hacía”.*⁵³

*“Que cuando venían los petroleros ya estaban los hombres y las mujeres ya iban en camino y se escondían en las cuevas, en los bosques, en las montañas que era lo más que podían estar o sino en otras comunidades más lejanas donde ellas podían estar”.*⁵⁴

En los conflictos los cuerpos de las mujeres se instrumentalizan para conseguir dominación sobre un grupo. En el caso del pueblo Barí la violencia contra sus mujeres tuvo la finalidad de obligar al pueblo a desplazarse de su territorio y mostrar dominación. Caicedo (2009). Esta es una de las formas más crudas de ejercer dominio. Al entrar en posesión de los cuerpos de las mujeres e invadirlos demostraban que estaban avanzando en la posesión del territorio.

Los relatos dan cuenta que la agresión no se quedaba en la violación, era frecuente que posterior a ella fueran objeto de mutilación, empalamiento, tortura y asesinato.

*“Las empresas multinacionales amarraron a las mujeres para abusar de ellas y después matarlas, como si fuera salvajemente y es triste y conmovedora ver esa situación, en cómo fue y mataron simplemente fue por la riqueza para ellos no más, que es la mina, el oro, aquí donde nosotros conservábamos”.*⁵⁵

*“Las amarraban en las manos y al amarrarlos era con los brazos hacia atrás, y en donde los amarraron fue en la ciudad de Cúcuta y eso cuando nosotros estábamos allá en Cúcuta y por la riqueza, ahora ya es poblado como ciudad”.*⁵⁶

El rapto

La invisibilización de la violencia sexual a las mujeres Barí es evidente también en casos de rapto, mediante engaños se fueron con blancos quienes posteriormente las violaron y asesinaron.

Raichel Dolmatoff (1945) reporta que en la región de Mercedes se organizaron ataques contra los indios con el fin de robar mujeres.

Los ancianos señalan que, al parecer, algunas se fueron voluntariamente y posteriormente fueron asesinadas:

53 Testimonio José Babidora Bisadora Carocbara de la Comunidad de Korrökaira. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikaira, en el año 2017.

54 Testimonio Luis Acaycadora Aridumamadora Axbobora. Cacique y Autoridad Tradicional de la Comunidad Ichirindakayra. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikayra, en el año 2017.

55 Testimonio Ofelia Aphishara Ayshiara Ashabamana. Sabia de la Comunidad Ikiakarora. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikayira, en el año 2017.

56 *Ibidem*.



“En esa época pues fue muy cruel porque es una historia donde mataban a las mujeres Barí, las mataban con cuchillo y las mismas Barí iban allá a las casas de los blancos y las mataban y fueron un poconón de mujercitas adolescentes Barí a las que mataban, primero eran violadas y después las mataban y entonces decían que después dialogaran con los capuchinos para que ellos ayudarán”.⁵⁷

Mutilación y empalamiento

Los agresores utilizaron la flecha, el símbolo de resistencia Bari para introducirla en las vaginas de las mujeres. Los sabios relatan también episodios de tortura y mutilación:

*“Hay otros que han muerto por la misma flecha y a las señoritas también las flechaban en la vagina con la flecha las mataban, violaban y las maltrataban y quemaban el Bohío a lo último y así fue, y eran señoritas vírgenes que las mataban, les hacían maldades a las Barí muertas con las flechas y así fue”.*⁵⁸

*“Hay que ir visibilizando lo que sucedió hacia las mujeres que cuando entraban las compañías las violaban, a los maridos Barí los amarraron, los mataron y dejaron las mujeres violadas, les cortaron los senos y después a los último las mataron, y después la fuerza pública también fue participe en esa época y hay que recordar esa memoria, todo eso está participando y colaborando de este ataque tan cruel hacia el pueblo Barí”.*⁵⁹

Consecuencias de la violencia sexual

La violencia sexual hacia las mujeres del pueblo Barí afectó su integridad física y la de sus familias y comunidades, privándolas del soporte físico, cultural y emocional que les brindaba el cuidado mutuo. Propiciando su extinción debido a la gran cantidad de huérfanos que quedaron.

Las mujeres Barí son fuertes emocional y físicamente: en las entrevistas se recuerda a algunas que fueron guerreras. En los testimonios de los sabios, se cuenta que tan pronto sus bohíos eran quemados las mujeres salían a buscar palmas para preparar su reconstrucción. Esto implica que son un soporte material y emocional importante para la comunidad.

*“Las mujeres también ahí vi a mujeres guerreras, que eran fuertes, eran dignas, leales hacia los gobernadores y le agradezco a las mujeres que fueron grandes guerreras también, que acompañaron a los grandes guerreros y hubo corazones también de acero que no les daba miedo y así era la historia de los ancestros”.*⁶⁰

57 Testimonio Jacinta Abocho Aseban. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Brubukanina, en el año 2018.

58 Testimonio Lorenzo Abruma. Sabio y Guerrero. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Brubukanina, en el año 2018.

59 Testimonio Babido Bobarishora Atacadara. Traductor oficial del pueblo Bari pertenece a la Comunidad Ikiakarora. Entrevista realizada por María Alejandra Garzón Mora en la Comunidad Korrökaira, en el año 2019.

60 Testimonio Ariditquera Bachibari Ashididira. Sabio de la Comunidad Pathuina. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikayra, en el año 2017.



Las mujeres Barí además tienen un papel de sanadoras y de restauradoras, ellas participan en las jornadas de caza y pesca llevando el canasto, si bien no pueden cazar ni pescar, son las encargadas de entregar los “secretos” o “rezos” para garantizar que la jornada sea exitosa. Esa es una labor mágica religiosa que las hace portadoras de un poder sagrado que trasciende a lo material.

La pérdida de las mujeres desintegra la familia y lesiona sus costumbres y prácticas cotidianas de vida relacionadas con la supervivencia, despojando a los hombres del apoyo que recibían en sus actividades de subsistencia. Esto debido a que la comunidad Barí presenta una marcada diferenciación entre hombre y mujer en las actividades de subsistencia. Las mujeres cocinan, cuidan los niños y les transmiten la lengua, cultura y las prácticas cotidianas. La pérdida de las mujeres no solo amenazó su subsistencia y vida cotidiana del barí, si no la continuidad de su tradición.

Al ser estas actividades complementarias, para ellos es bastante difícil vivir sin una compañera o un compañero del sexo opuesto. Sin embargo, la pérdida de las mujeres afecta de manera especial a la familia porque los hijos se quedan sin el cuidado y atención de la madre ya que no es usual que otras mujeres asuman el cuidado de los huérfanos.

La conformación de la familia se vio afectada, ya que, según lo explica Beckerman (2003), debido a la gran cantidad de muertes de hombres, las mujeres adoptaron la práctica de tener hijos con diferentes hombres a la vez, asignándoles la paternidad a varios hombres simultáneamente. Con esto mejoraban las posibilidades de alimentación de sus hijos y les garantizaban un padre sustituto en caso de que alguno faltara, lo que era muy frecuente. Aunque esta es una práctica identificada particularmente en los Barí de Venezuela, es claro que fue una adaptación a la gran pérdida de hombres.

En relación al empalamiento del que fueron objeto niñas y mujeres Barí usando las flechas, como símbolo de victoria, para insertarlas en la vagina de las mujeres. Esto a la luz del Sistema Internacional de Protección de Derechos Humanos, se constituye en la adopción, por parte del victimario, de medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del Pueblo Barí. Siendo la mujer fuente de vida, su destrucción tenía como finalidad el exterminio del Pueblo Indígena.

La violencia sexual se considera un crimen de guerra. Como lo plantea la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer: “La agresión sexual a menudo se considera y practica como medio para humillar al adversario. La violencia sexual contra la mujer tiene por objeto enrostrar la victoria a los hombres del otro bando, que no han sabido proteger a sus mujeres. Es un mensaje de castración y mutilación del enemigo. Es una batalla entre hombres que se libra en los cuerpos de las mujeres”. (Caicedo, 2009).



Impactos de las violencias ejercidas contra el Pueblo Barí



El análisis de las cuatro principales violencias ejercidas por el Estado colombiano contra el Pueblo Barí permite concluir que la expedición de la Ley 80 de 1931 generó el genocidio y la pérdida de territorio de este pueblo afectando además su cultura, su seguridad alimentaria y sus posibilidades de supervivencia.

Estas violencias tuvieron lugar durante los 50 años de la vigencia de la concesión y se destacan por la sevicia y la extrema crudeza de los métodos usados en su ejecución.

El exterminio físico del pueblo que ancestralmente protege y habita un territorio se ha dado en muchos lugares y momentos históricos, pero la extrema crudeza usada en contra del pueblo Barí, se dio porque ellos se opusieron pertinazmente a la invasión de su territorio porque, en su cosmogonía ellos tienen el mandato de su Dios Sabaseba de ser guardianes y protectores del territorio.

La pérdida de su territorio les impidió continuar con sus prácticas culturales y de subsistencia; también implicó la fragmentación de las comunidades y de las familias con la consecuente desprotección de los niños y la imposibilidad de continuar con sus prácticas culturales y de subsistencia. La pérdida de figuras importantes como los guerreros, los sabios y las mujeres que representaban su fortaleza, sabiduría y protección, los privó de los trasmisores de su historia, de su cosmogonía y sus prácticas ancestrales y los dejó indefensos y vulnerables.

La expedición de esta ley continúa en la actualidad vulnerando al pueblo Barí porque legalizó la invasión a su territorio, desconociendo el derecho legítimo que tenían al mismo por ser sus pobladores ancestrales. A través de los años el Estado continúa violentándolos y despojándolos de su territorio a través de diferentes acciones como las adjudicaciones masivas de su tierra a campesinos desplazados por la violencia de otros departamentos y recientemente por la promoción de grandes negocios extractivistas de petróleo, carbón y de empresas agroindustriales que generaron en esta región un alto nivel de



conflictividad obligándolos al confinamiento y generando la pérdida de más 90 % de su territorio ancestral.

El Pueblo Barí actualmente experimenta resentimiento y desconfianza hacia todo lo que representa el Estado porque para ellos es difícil reconocer autoridad en una instancia (el Estado) al que ven como autor de su genocidio y lleva en su historia la carga de un pueblo que fue exterminado de manera violenta e injusta. Esto genera sentimientos colectivos de dolor por sus muertos, de injusticia y sus representantes señalan la urgencia de que esta historia se conozca y que sean reparados.

A continuación, se exponen los impactos más destacado que todos los procesos de violencia anteriormente expuestos han tenido en el pueblo Barí en las dimensiones espiritualidad, dignidad, cultura, sus costumbres, seguridad alimentaria y en sus formas de organización social:

Impactos a su espiritualidad

La relación del pueblo Barí con su territorio tiene un gran componente espiritual: la Ishstana, como ellos le llaman fue creada por su Dios Sabaseba quien les señaló como hacer un uso respetuoso y equilibrado del mismo. También les ordenó ser los protectores de las montañas, los ríos, los bosques, los animales, los peces y todo lo que en ella hay. Sabaseba y los espíritus que lo acompañan los protegen y los ayudan. Muchos de estos espíritus actualmente aún habitan en los bosques.

Esta rica cosmovisión ha sido el sustento del Pueblo Barí en la lucha por la defensa de su territorio. Sin embargo, la desaparición de sus lugares sagrados acabó con el derecho a ejercer su espiritualidad. Al perder el acceso a sus lugares sagrados les negaron la posibilidad cultural y ancestral de realizar los rituales de permiso necesarios antes de ingresar a los lugares que, de acuerdo a la cosmogonía Barí, eran reconocidos como lugares encantados. Los enfrentaron a ver la profanación de lugares que eran prohibidos incluso para ellos.

Los Barí se reconocen a sí mismos como guerreros y la pérdida de sus guerreros fue una de las afectaciones más importantes porque estos representaban su protección física y soporte moral, tornándolos cada vez más vulnerables ante los ataques que reciben. Gran parte de sus lugares sagrados son los cementerios, muy importantes para ellos porque allí están muchos de sus guerreros. Estos lugares han sido profanados con las obras realizadas y resienten la pérdida de acceso a ellos.



Mediante la tradición oral han afianzado la conciencia de ser los poseedores ancestrales del territorio que han perdido. A través de cantos transmiten a los jóvenes la historia de sus luchas, recuerdan a los grandes guerreros que perdieron en la lucha por su tierra, narran los asesinatos, la quema de sus bohíos y el despojo del que han sido objeto con la complicidad del Estado a cuyas acciones en contra de ellos no le reconocen licitud.

El mandato de protección a la Ishtana (el territorio), que recibieron por parte de Sabaseba es la razón por la que ellos han mostrado tanto fervor en la defensa de su territorio. El territorio lo es todo para ellos. Es un pueblo que, a diferencia de otros pueblos indígenas, no se amilanó ante la presencia del hombre blanco, ni ante sus armas, helicópteros y avionetas, ya que se sentían respaldados espiritualmente para enfrentarlos y así lo hicieron de manera obstinada durante siglos.

A través de la flecha y el arco se defendieron de las incursiones violentas del ejército y de la compañía petrolera. En la actualidad se resisten a la continuación de los proyectos minero-energéticos en sus territorios y a las políticas económicas impuestas por los gobiernos de turno buscando defender la vida y la naturaleza.

“Los Barí estábamos dispuestos a cualquier cosa, para poder defender, poder estar pendientes de esos sitios y que no se propagara a nuestros territorios y nosotros estábamos muy preocupados porque era muy triste ver como saqueaban nuestros recursos, nuestras riquezas, era muy triste, por eso nosotros nos dábamos cuenta que ya estábamos casi vencidos, pero nosotros siempre tuvimos fe en nuestro Sabaseba, que él fue el que nos apoyó espiritualmente, gracias a ellos tuvimos el

*valor de agarrar un flecha, un arco con gran puntería, el arma mortal que llegaba al pecho cuando matábamos a algún trabajador petrolero se daban cuenta que el Barí era capaz de cualquier cosa por el territorio”.*⁶¹

Impactos a sus formas de organización social

El exterminio implicó la fragmentación de las familias con la consecuente desprotección de sus niños y la imposibilidad de continuar con sus prácticas culturales y de subsistencia.

La pérdida de sus guerreros fue uno de los impactos más importantes porque estos representaban su protección física y soporte moral tornándolos cada vez más vulnerables ante los ataques.

La pérdida de sus sabios los privó de los trasmisores de su ley de origen quienes les enseñaban su historia, su cosmogonía y sus prácticas ancestrales.

Lo construcción y ocupación del bohío se hacía colectivamente y refleja la especial organización social que los representa: lo comunitario. Su pérdida generó fracturas internas y de cohesión social. La pérdida de esta tradición colectiva tan importante está en peligro de desaparecer, puesto que ahora muchos viven en casas familiares construidas con materiales muy diferentes, sin el concepto comunitario. La quema de la casa es también la expropiación del territorio porque cuando se arrebató el lugar de asentamiento, se arrebató el territorio.

61 Testimonio Antonio Acindosara Asara Cocaches. Cacique de la Comunidad Bridikayra. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikayra, en el año 2017.



Impactos a su dignidad

Su dignidad como pueblo guerrero se ha visto afectada debido a los sentimientos de derrota y frustración que experimentan al constatar que a pesar de tantas batallas finalmente no pudieron proteger a la Ishtana.

El uso de calificativos como salvajes, violentos, parásitos, indios maliciosos, altaneros y rebeldes que se utilizaron y la consecuente ejecución de acciones para “civilizarlos”, evangelizarlos, amansarlos que en realidad fueron formas de justificar su exterminio, afectaron el trato que recibían de la sociedad y en consecuencia los sentimientos de orgullo y poderío que ancestralmente tuvieron de sí mismos.

Adicionalmente, la pérdida del territorio constituye una grave afectación a su cultura por la situación de confinamiento y marginalidad en que están respecto a la sociedad occidental, a pesar de que aún se reconocen a sí mismos como un pueblo que ejerce resistencia.

El no encontrar apoyo ni protección por parte del Estado sino al contrario, tener que enfrentarse a entidades del mismo en defensa de su territorio y de sus derechos, que en repetidas ocasiones ha respaldado a sus despojadores, constituye una afrenta notable a su dignidad.

El exterminio, la pérdida de su territorio y el confinamiento que viven actualmente, afecta su dignidad, tanto individual como colectiva; mantiene las heridas producidas por el recuerdo de la crudeza de los ataques, la pérdida de sus seres queridos y el temor constante a ser atacados y a extinguirse como pueblo.

*“Nosotros los Barí cuando llegaron las empresas a saquearnos el petróleo, Sabaseba y los espíritus nos avisaban y las madres, las mujeres preparaban el buey con sus hijos para cargarlos y llevarlos para que los hijos pudieran sobrevivir y pensaba en el futuro de nuestro pueblo, en la nueva generación. Nosotros como Barí pensábamos que nos íbamos a acabar en ese momento porque cuando llegaba la exploración y explotación de recursos, venían quemando, destruyendo, matando personas Barí porque nos decían que nosotros éramos estorbos y nos organizamos en familia y organizamos el viaje para ocultarnos lejos de la montaña y que no nos pudiera encontrar nadie, pero los guerreros que tenían relación con Sabaseba defendían ese sitio, trataron de seguir manteniéndolo pero no se pudo, fue siempre fuimos arrastrados, fuimos aislados”.*⁶²

Impactos a sus costumbres y a su seguridad alimentaria

Los Barí han sido seminómadas y esto les ha permitido hacer un uso equilibrado del territorio. Su relación con el territorio se basa en la clasificación que hacen de los

62 Testimonio Antonio Acindosara Asara Cocaches. Cacique de la Comunidad Bridikayra. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikayra, en el año 2017.



lugares en: prohibidos, encantados y comunales. Estos lugares los exploran mediante caminos que ellos han trazado.

Al ser seminómadas trazaron caminos en su territorio los cuales son fundamentales para la vida y cultura de su pueblo. Estos atraviesan cerros, bosques y montañas, guardan conocimientos y significados especiales. Los caminos los transitaban estacionalmente para hacer recolección, caza y pesca. Cuando sus cosechas escaseaban los usaban para trasladarse entre bohíos y comunidades, Beckerman (1995) reporta que un grupo podía tener tres bohíos en su territorio y que los usaba de manera rotativa. Los caminos también les fueron de gran ayuda cuando tuvieron que huir precipitadamente de los ataques foráneos.

La construcción de oleoductos, campos de exploración, aeropuertos, etc. interrumpió el paso por sus caminos milenarios y bloqueó el acceso a sus lugares de pesca y recolección, afectando su supervivencia y la posibilidad de ejercer su autonomía y sus prácticas ancestrales

La transformación del uso del suelo, el daño al medio ambiente, ha restringido el acceso tradicional que tenían a la caza y a la vegetación que les servía de alimento afectando su salud y posibilidades de supervivencia.

Los grandes proyectos minero-energéticos de petróleo, carbón y otros minerales, así como los agroindustriales que están en plena expansión plantean nuevos riesgos para el Pueblo Barí sobreviviente, en tanto estos representan para ellos la profundización de su genocidio y de la pérdida territorial de su resguardo.

El desarrollo de proyectos minero-energéticos y de la agroindustria de palma de aceite en Colombia, está ligado al desarrollo

del nuevo régimen de capital⁶³, en donde las materias primas han cobrado un espacio importante en el modelo económico de apertura y han buscado, no sólo abrir un espacio en el mundo del comercio internacional, sino también consolidar poderes económicos y políticos regionales, en torno al control y uso de la tierra.

El sustento de la matriz energética mundial es el petróleo, razón por la cual la geopolítica y los conflictos bélicos modernos tienen entre sus causas el control de este estratégico recurso económico y militar. Actualmente la oferta y demanda mundial de petróleo es de 100,3 millones de barriles diarios⁶⁴. De este panorama mundial, no se escapa Colombia que, desde 1931 dio apertura a este modelo de desarrollo basado en la explotación de los bienes naturales.

En relación a este modelo económico se define el extractivismo es un término que describe a un modelo económico y político

63 El autor en su análisis sobre el nuevo régimen de acumulación en Colombia, expone cómo la expansión del capital ha estado circunscrito en un contexto y una ola de violencia generalizada, en donde el bloque social dominante y grupos armados ilegales han expropiado la tierra de colonos, campesinos, indígenas y afro descendientes de forma agresiva, generando con ello desplazamiento forzado. El académico sitúa dicha expansión del capital a finales de la década de los ochenta y comienzos de los noventa bajo dos fases: la primera, se dio a partir de una extrema violencia con el objetivo de desplazar a las personas y obtener el control territorial de vastas zonas del país; y la segunda, dada a partir del desarrollo de la expansión de procesos extractivos. Todo lo anterior, unido a un proceso de cooptación política del Estado por parte de paramilitares, y la relación estrecha de estos actores con miembros de las elites regionales para transferir los derechos de propiedad sobre la tierra a manos de unos pocos propietarios.

64 Esta estadística muestra la demanda diaria de petróleo crudo a nivel mundial de 2006 a 2020. A lo largo de ese periodo, la demanda diaria de este producto experimentó un ascenso considerable. Concretamente, en el año 2018, dicha demanda ascendía a 99,3 barriles por día. <https://es.statista.com/estadisticas/600689/demanda-mundial-dia-de-petroleo-crudo/> (En Línea). 30 de diciembre de 2019.



Los proyectos minero-energéticos como expansión del conflicto social y armado en los territorios ancestrales de los Barí



basado en la mercantilización y la explotación desenfrenada de la naturaleza. Fondo de Acción Urgente para América Latina y el Caribe (2016). A nivel global, el extractivismo refuerza la desigualdad entre las compañías y los países del norte global que más se benefician con la extracción de recursos, por un lado, y el sur global por el otro, de donde se extraen los recursos, y en donde los modos de subsistencia de las



comunidades son desplazados a cambio de precarios empleos temporarios, y el medio ambiente resulta dañado; se trata esencialmente de un modelo neocolonial. A nivel local, el extractivismo no brinda el desarrollo que promete, y en su lugar genera pobreza e intensifica las desigualdades económicas, sociales y de género en las sociedades y comunidades.

La Ley 80 de 1931 dio apertura a este modelo económico imperante en la región del Catatumbo. Esta primera concesión para la explotación petrolera convirtió la región en foco de producción económico del país. Es así como en la actualidad diferentes zonas del Catatumbo son consideradas por el Gobierno nacional como “Áreas de Reserva Especial”⁶⁵, lo que se traduce en zonas potenciales para el desarrollo de proyectos mineros estratégicos. Esta priorización del territorio para la explotación de minerales y petróleo ha dejado de lado otras actividades económicas como la producción agropecuaria, afectando de manera directa la soberanía y seguridad alimentaria, así como el medio ambiente.

Para un grupo étnico como el Pueblo Barí, afectado en tiempo reciente por el crimen de genocidio perpetrado por la acción del Estado a través de la Fuerza Pública y de las empresas petroleras, es de suma importancia la identificación de los proyectos potenciales mineros energéticos que puedan afectarlos directa e indirectamente, y colocarlos de nuevo y posiblemente de manera definitiva ante la extinción demográfica y cultural.

Actualmente la explotación petrolera sigue siendo el foco de producción económica de la región del Catatumbo. Es así como en el año 2005 la Empresa Colombiana de Petróleos ECOPEPETROL, recibió por parte del Ministerio de Ambiente, licencia ambiental para la exploración y explotación de petróleo del área que denomino “pozo Álamo I”, ubicado en Socbakayra un espacio físico, espiritual y tradicional que guarda significación, identidad social, política y cultural con el Pueblo Barí (Castellanos, 2008)

Esta licencia ambiental y la posterior exploración petrolera conllevó a la violación de múltiples derechos del Pueblo Barí, el primero de ellos fue a la consulta previa y el derecho a la participación, que, por mala fe, la empresa Gema LTDA contratada por Ecopetrol, realizó reuniones informativas del proyecto de exploración y explotación, hizo firmar listados de asistencia, los que posteriormente fueron presentados a las entidades estatales como actas de consulta previa.

Adicionalmente y en pro del modelo de desarrollo, la Dirección de Etnias del Ministerio de Interior de manera arbitraria y en favor de Ecopetrol, certificó en el año 2005, la inexistencia de comunidades indígenas en la zona de ejecución del proyecto, contrariando las actas emitidas, por la misma entidad (actas del 3 de diciembre de 2002 y del 5 de junio de 2005) en donde se certificó la presencia de comunidades indígenas en la zona del proyecto.

65 Las Áreas de Reserva Especial (AREs): se delimitan y declaran para elaborar estudios geológicos-mineros que permitan identificar su potencial para el desarrollo de proyectos mineros estratégicos para el país. Dichos estudios son financiados por la Autoridad Minera Nacional. Agencia Nacional de Minería. https://www.anm.gov.co/?q=ANM_declara_primera_Area_de_Reserva_Especial (En línea).



Según la Asociación de Comunidades Indígenas Motilón Barí de Colombia, en su informe presentado ante la Corte Constitucional el 20 de mayo de 2010 (Asociación de Comunidades Indígenas Motilón Bari de Colombia, 2010), el pozo Álamo 1 afectó múltiples derechos:

“Como consecuencia de la expedición de la licencia, se inician operaciones militares para resguardar la zona, causando graves daños a la comunidad indígena, impidiendo el paso por nuestros territorios, con nuestros hermanos Barí de Venezuela, bombardeando, ametrallando, minando, etc., para que posteriormente en septiembre de ese año – 2005- se iniciaran las labores propias del proyecto presentándose violaciones a los derechos humanos del Pueblo Barí por el accionar arbitrario del Ejército Nacional que custodia la zona con la orden de resguardar el Pozo, además de las afectaciones culturales y ambientales al Pueblo Barí. Asocbarí (2010)”.

En este mismo informe se detallan las agresiones y las graves violaciones a los derechos humanos a las que fue sometido el Pueblo Barí, cuando hicieron un recorrido en su territorio ancestral Socbakayra, siendo hostigados y violentados por la Fuerza Pública que se encontraba custodiando el pozo Álamo 1.

“Acudimos una comisión de 25 miembros de la comunidad motilón Barí, hombres, mujeres y niños que el día 9 de noviembre de 2005. Rumbo al pozo álamo, y en sus inmediaciones al rededor del área donde fue ubicado el helipuerto en la vereda Guadalupe, del corregimiento de La Gabarra, Municipio de Tibú, siendo la 1:15 p.m., recibimos disparos y ametrallamientos provenientes de los miembros del Ejército Nacional que custodian las propiedades e intereses de la Empresa ECOPETROL S.A. integrantes del Batallón Galán V Brigada, bajo mando del capitán AMAYA quienes además de disparar contra quienes nos encontramos en estado de indefensión, población civil, desarmados, procedieron a retener ilegalmente a 3 miembros de la comunidad que iban a la delantera de la comisión, sometiéndolos a malos tratos, golpes, y prohibiéndoles hablar nuestra lengua recibiendo golpes a cambio de hacerlo. Los encañonaron. Nuestros hermanos Barí permanecieron en poder del Ejército hasta que los restantes miembros de la comisión que se dirigía al pozo, territorio indígena, y al cual no pudimos ingresar, acudió en rescate de los 3 Barí que permanecían retenidos. Allí interlocutamos con el señor AMAYA, miembro del Ejército, quien nos informó que debíamos pedir permiso con el superior y que ellos estaban allí para proteger y cuidar los intereses de ECOPETROL. Fue un atentado contra la vida y la integridad personal de los miembros de la comunidad. Asocbarí (2010)”.

La exploración del pozo Álamo 1, se suspendió luego de que la Corte Constitucional por tutela interpuesta por el Pueblo Indígena Barí como mecanismo de protección del derecho a la consulta previa, decidiera través de la Sentencia T-880 de 2006, suspender las actividades exploratorias que adelanta en la vereda El Progreso, corregimiento de La Gabarra, jurisdicción del municipio de Tibú, departamento de



Norte de Santander y adoptar las medidas necesarias para que la medida se cumpla efectivamente.

Para el año 2019, según información aportada por Ecopetrol, adelanta actividades de explotación petrolera en los municipios de Teorema, Convención, El Carmen, El Tarrá y Tibú a través del Convenio de Explotación de Hidrocarburos, Área de Operaciones Directa Tibú. Este convenio tiene como área para la explotación petrolera 93.248 hectáreas con 6.590 metros cuadrados, ubicada en las jurisdicciones de Cúcuta, Tibú y Sardinata en el Departamento de Norte de Santander.

ANEXO A
AREA DE OPERACIÓN
ANEXO AL CONVENIO DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DEL SECTOR
"BLOQUE TIBU"

El área total comprendida dentro del bloque descrito a continuación, es de noventa y tres mil doscientos cuarenta y ocho (93.248) hectáreas con seis mil quinientos noventa (6.590) metros cuadrados. La información cartográfica fue tomada del Mapa político de Colombia, archivo digital del I.G.A.C, a escala 1:1'500.000.

BLOQUE TIBU

El área del polígono formado por los vértices relacionados a continuación es de noventa y tres mil doscientos cuarenta y ocho (93.248) hectáreas con seis mil quinientos noventa (6.590) metros cuadrados y se encuentra ubicado dentro de las jurisdicciones municipales de Cucutá, Tibú y Sardinata en el Departamento de Norte de Santander. Esta área se describe a continuación y, como aparece en el mapa que se adjunta como anexo -A-, que forma parte de este contrato, así como los cuadros correspondientes se ha tomado como punto de referencia el Vértice Geodésico "LA CRUZ-495" del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, cuyas coordenadas planas GAUSS con origen Bogotá son: N- 1'361.308,03 metros, E- 1'155.324,17 metros, las cuales corresponden a las coordenadas geográficas Latitud 7°51'49"0,724 al Norte del Ecuador, Longitud 72°40'21"0.545 al Oeste de Greenwich.

Adicionalmente, según información emitida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (en adelante ANH), para junio de 2019 la ANH tenía vigente los siguientes contratos o convenios para la explotación y exploración petrolera en el Departamento de Norte de Santander:



- Contrato de Explotación y Producción Carbonera.
- Contrato de Exploración y Producción CAT 3.
- Contrato de Evaluación Técnica COR 46.
- Convenio de Exploración y Explotación Gonzales.
- Convenio de Exploración y Explotación Las Pavas.
- Convenio de Exploración y Explotación Playón.
- Convenio de Explotación Río de Oro.
- Convenio de Exploración Río Zulia.
- Convenio de Exploración y Explotación Sirirí.
- Convenio de Explotación Tibú.
- Contrato de Exploración y Explotación Uribante.
- Contrato de Exploración y Producción VMM 4.
- Contrato de Exploración y Producción YD CAT 1.

La actividad petrolera y minera trae numerosos conflictos socioambientales que implican violaciones a derechos humanos. Un estudio de caso realizado por el CINEP (2016), concluyó que:

“Para el Catatumbo, la expedición de títulos mineros tendría como resultado nuevos componentes para la emergencia de conflictos socioambientales. Ya que a la presencia de grupos armados deben sumarse los problemas que dicha actividad puede acarrear sobre las comunidades locales presentes (campesinos, colonos e indígenas), tales como la contaminación de las fuentes hídricas y el desplazamiento de colonos o el continuo confinamiento de la población Motilón-Barí y la afectación de su resguardo.” (Centro de Investigación de Educación Popular, 2016)

Frente a la explotación de minerales propiamente dicho, el Catatumbo, como otras regiones de Colombia, fue repartido a empresas y particulares por medio del otorgamiento indiscriminado de títulos mineros, lo que a su vez profundizó los conflictos históricos en la tenencia de la tierra, desconociendo las formas de ocupación y ordenamiento territorial que las comunidades indígenas y campesinas han desarrollado durante décadas. Lo anterior, agrava aún más la ya complicada situación, resultado del traslapamiento de diversas figuras del ordenamiento territorial en el Catatumbo, en tanto se dio un otorgamiento masivo de títulos mineros en zonas constituidas como Zonas de Reserva Forestal, Parques Nacionales y Resguardos Indígenas.

De tal forma que, en la actualidad, según información aportada por la Agencia Nacional Minera, hasta julio de 2019, había 112 títulos mineros vigentes de ejecución, de los cuales 63 están concedidos para la explotación carbonífera, 35 para materiales de construcción, 5 de barita, 4 de roca fosfórica, 3 de oro y 2 de caliza.

Además del exterminio al que fueron sometidos, la explotación petrolera produjo una sensible presión sobre el pueblo Barí debido a las transformaciones que se registraron en su antiguo territorio: la construcción de oleoductos, pozos, carreteras, la invasión de trabajadores y colonos, la fundación de pueblos como Tibú, hicieron que el pueblo Barí viera restringida la posibilidad de ejercer sus derechos a la subsistencia, a su espiritualidad y autonomía, derechos cuyo ejercicio dependen directamente de su relación con el territorio.

Entre las principales afectaciones de la extracción minero energética promovida por el Estado al pueblo Barí se destacan: la



invasión de sitios sagrados; la violación del proceso de consulta previa; el desplazamiento forzoso; violencia armada, el terror paramilitar; fractura de su territorio, la inseguridad alimentaria; la contaminación y envenenamiento de bosques y el expolio territorial.

Algunos proyectos mineros como los de Las Sociedades mineras La Esmeralda y Río de Oro, presionan para iniciar sus proyectos de explotación de Carbón en sus tierras ancestrales. De acuerdo al diario La Opinión (2019), estos proyectos pudieron ser suspendidos por representantes de organizaciones campesinas y del pueblo Barí. Entre las razones expuestas por la comunidad están que aún hay conflictos territoriales y jurídicos sin resolver en el territorio los cuales podrían exacerbarse con la presencia de la Minera.

Esta explotación además afectaría el río Oro del cual dependen la comunidad Barí para su actividad de pesca. La comunidad Barí argumenta además que en esa zona hay fosas comunes producto de las incursiones paramilitares y que la minería afectaría la ubicación de los restos. Para los Barí es muy importante que estas fosas se descubran para sanear el territorio. A los habitantes también les preocupa el impacto de esta explotación sobre las aguas subterráneas.

La agroindustria de la palma

Por su parte, la agroindustria de palma se fortaleció a partir del 2001, cuando el gobierno nacional, en cumplimiento a su Plan de Desarrollo y Paz para la Región del Catatumbo, promovió la puesta en marcha de proyectos de caucho, cacao y palma, financiados con recursos del Plan Colombia. La producción de palma tomó mucha más fuerza, respecto al caucho y al cacao, según el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo, PNUD (2014):

“Se inició la siembra de mil hectáreas de palma para erradicar 360 hectáreas de coca en la que estaban vinculadas más de cien familias. La semilla y la asistencia técnica fueron suministradas por la Hacienda Las Flores de propiedad de Carlos Murgas, conocido como el Zar de la Palma. En la Cooperativa Risaralda localizada en Zulia se producía el aceite de palma. Los beneficiarios del proyecto conformaron la Asociación de Pequeños Productores de Palma (Asopagdos)

De tal forma que se consolidó un modelo de alianzas estratégicas, siendo la Hacienda Las Flores, el socio integrador. Los pequeños productores (muchos de ellos desplazados por la violencia) se comprometieron a responder solidariamente por el crédito bancario, así como a vender exclusivamente el corozo (fruto de la palma) a la citada empresa por un plazo de 25 años.

Alfredo Molano (2012), en una de sus investigaciones, logró establecer que Carlos Murgas, era el gran accionista detrás del monopolio de los monocultivos de palma



africana, era el fundador y principal accionista del grupo empresarial Hacienda Las Flores —Hacienda Las Flores, Murgas & Lowe-Dami Las Flores, Oleoflores, Fundeflores-Fundemaría, Promotora Hacienda Las Flores S.A.—, que tiene el mismo negocio de alianzas productivas en el Magdalena Medio, Montes de María y Cesar, controlador del proceso de punta a punta: avala y gestiona los créditos con el Banco Agrario, vende la semilla y presta la asistencia técnica y luego compra toda la producción de fruta a un precio determinado por la bolsa de Róterdam. Murgas podría no tener una sola hectárea en palma y manejar todo el negocio dado que goza de un verdadero monopolio establecido y alcahueteado por el Gobierno. Toda la palma de ese gran cinturón que atraviesa el país entre el Catatumbo y Montes de María. (Molano, 2012)

Así mismo, Alfredo Molano aseveró que “tres años después de la llegada de los paramilitares al Catatumbo nació el proyecto de palma de aceite, a través del programa presidencial de sustitución de cultivos ilícitos ‘Plante’. Un dirigente campesino recuerda: “Los campesinos de La Llana, La Soledad, Llano Grande, Campo Tres y Brisas solicitamos al Ministerio de Agricultura la construcción de un minidistrito de riego. El viceministro de esa época, Carlos Fernando Barco, dijo que ese era muy costoso y que lo que se tenía preparado para 2005 era sembrar palma y caña para producir biocombustibles”.

Las grandes extensiones de siembra de palma africana, estimularon el despojo por parte de grandes terratenientes y paramilitares de tierras de campesinos e indígenas. Así, pese a la existencia de las medidas de protección colectiva de tierras adoptadas por el Comité Departamental de Atención a la Población Desplazada en 2002, entre el

2007 y 2008 ese Comité recibió cada semana tres solicitudes para levantar las medidas de protección de personas que afirmaban vendían sus fundos para un proyecto de palma, sin embargo, años después el Comité determinó y denunció prácticas fraudulentas en las compras como firmas y poderes falsificados. Concretamente en 2009, el Gobierno detectó una compra masiva de tierras en el Catatumbo por parte de una persona jurídica, Bioagroindustrial de Colombia, también manejada por una persona natural, el señor Murgas.

“Uno de los últimos predios adquiridos por Bioagroindustrial, la finca Finlandia, de 86 hectáreas, fue pagada en 21’775.000 pesos. Es decir, a 253.157 pesos la hectárea, La compra masiva de tierras en Norte de Santander se ha extendido a El Carmen, Convención y Gramalote. Cooperativas de paramilitares desmovilizados estarían también tras las ofertas, para proyectos agroindustriales” (Molano 2012).

La incursión de los paramilitares trajo consigo el desplazamiento forzado de los habitantes de Norte de Santander. Estos grupos buscaban posicionarse en los municipios con mayor potencial económico desde el punto de vista extractivista y agroindustrial. De allí que la mayoría de los desplazamientos se dieron en el municipio de Tibú donde se encuentra la mayor actividad económica de la región debido a la implantación de sistemas productivos agroindustriales y de explotación petrolera. Esto se evidencia en el Derecho de Petición que Minagricultura respondió al senador Alberto Castilla en septiembre de 2019, en donde explica que, de 38.903 has. sembradas en Norte de



Santander en el 2018, 27.402 pertenecían a Tibú. (Ministerio de Agricultura 2019)

En Tibú se crearon unas cooperativas que impusieron costos inalcanzables a los campesinos y los endeudaron obligándolos finalmente a vender sus parcelas y a convertirse en asalariados de las grandes haciendas cuyos propietarios crecieron al abrigo de exenciones tributarias y auxilios estatales. Al respecto la Defensoría del Pueblo señala que: “Los campesinos no entraron en la cadena productiva de las agroindustrias de palma de aceite, y por el contrario, se vieron involucrados en formas de explotación laboral, conflictos sobre la propiedad de las tierras, entre otros inconvenientes” (Defensoría del Pueblo, 2006)

Se evidencia que el proceso de violencia y guerra vivido en la región fue funcional a las dinámicas económicas de explotación de recursos naturales y a la instauración forzada de la palma de aceite que sustituyó la agricultura familiar y las economías campesinas con la consecuente apropiación territorial, cambios en las actividades económicas y en los usos del suelo.

La transformación en el uso de los suelos se inició con el arrasamiento masivo de los bosques que generó la pérdida de muchas especies vegetales nativas y en consecuencia también de las especies animales que vivían en ellas y que son la fuente de alimento para el Pueblo Barí. El mismo fenómeno se observa en los ríos, el uso de químicos y abonos contaminan las fuentes de agua haciendo que los peces sean cada vez más escasos. Esto amenaza su seguridad alimentaria ya que la pesca es una de sus principales actividades de supervivencia. La devastación que deja el cultivo de palma africana es tal que Mingorria señala que usualmente cuando

se termina el ciclo productivo de estos cultivos los suelos necesitan casi 25 años para restaurarse.

De acuerdo al reporte de Agronet (2019) en el 2017 se alcanzó en el país la cifra de 1.194.046 hectáreas sembradas y cosechadas como lo muestra la siguiente gráfica:



Figura 7. Áreas sembradas y cosechadas de Palma Africana 2007-2017.

Fuente: Agronet. https://www.agronet.gov.co/Documents/2-PALMA%20DE%20ACEITE_2017.pdf

Al respecto, Mingorria (2017) explica que la palma es uno de los cultivos que más acarrea desastres ambientales casi irreversibles debido a que para su cultivo se han talado extensas regiones de bosques, la pérdida de bosques acaba con el agua y con la biodiversidad.

De acuerdo al Sistema de Información Estadística del Sector Palmero de Fedepalma, Sispa, la región del Oriente es la que tiene mayor producción, superando desde el 2017 las 600 toneladas.



COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LA PRODUCCIÓN DE FRUTO DE PALMA

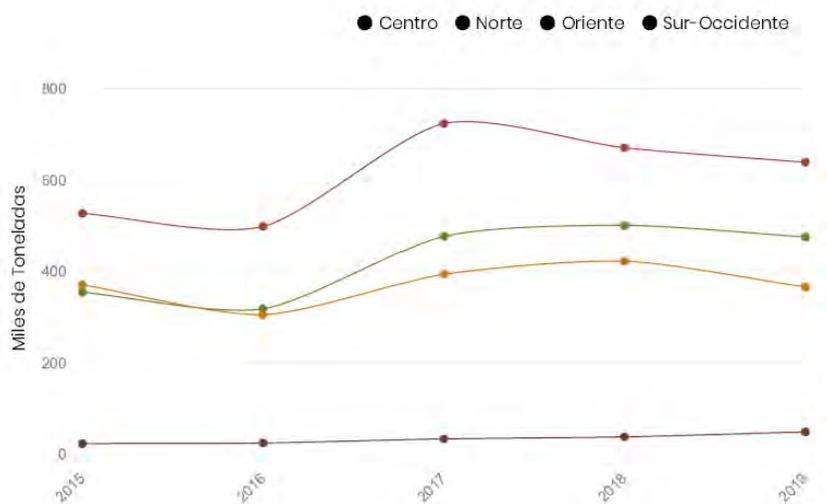


Figura 8. Producción palma Africana 2015-2019.

Fuente: Sispa. Sistema de Información Estadística del sector Palmero. Fedepalma. En: <http://sis-paweb.fedepalma.org/sispaweb/>. Consultado en noviembre de 2019.

A nivel social y económico los proyectos agroindustriales de Palma Africana según Gutiérrez, impusieron en la región, un modelo de ordenamiento económico y social direccionado a los proyectos y alianzas económicas de grandes empresarios con el capital extranjero. Esto generó un cambio en la estructura agraria al incorporar nuevos modelos económicos, sociales (relaciones laborales) y extractivos en la región afectando la economía campesina y por supuesto al pueblo Barí, ya que algunos de sus miembros se están viendo obligados a trabajar como jornaleros en estas haciendas.

En la misma dirección la Corporación Nuevo Arco Iris (2019) señala que en Colombia desde el año 2002 hasta el 2018, se dio la reconfiguración hacia una economía minero extractivista. Esta ruta que pone al extractivismo como motor de la economía nacional está transformando las

relaciones socio económicas ya que la elite empresarial valora el agro como el gran negocio, saben que están ante la oportunidad de producir colosales sumas de dinero a partir de la profundización de las relaciones capitalistas en el campo. Así la economía se está reconfigurando de su tradición productiva y de autosuficiencia alimentaria hacia lógicas propias del capitalismo rentístico y la consecuente proletarización del campesinado.

De acuerdo a la fundación HEKS (2012) "A nivel social estas plantaciones generan menos empleo que los cultivos tradicionales de panela, café, papa o cacao. Es un cultivo que destruye suelos, bosques, alimentos y cultivos; aumenta la pobreza porque sus improbables beneficios económicos son de corto plazo, se concentran en unas pocas manos y agotan la tierra para el uso de futuras generaciones. Por otro lado, el consumo de agua y energía supera





los supuestos beneficios energéticos de los mal llamados biocombustibles”.

*“Actualmente, es triste ver que las multinacionales lograron su explotación en nuestros territorios y triste ver que perdimos nuestras vidas, nuestros abuelos, que lucharon por nosotros y lo poco que nos dejó estamos aquí, pero ahora estamos preocupados, decimos que nos acontece otras formas de explotar al pueblo Barí, entonces eso es lo que nos preocupa, y así le he dicho a mis hijos, que así con el tiempo vamos a acabarnos y eso es lo que nos preocupa, nuestros hijos tienen que aprender y nosotros como abuelos les hemos enseñado”.*⁶⁶

*“Y yo como abuelo digo que el gobierno nos ha mentado, nos han dañado y nos quieren dejar en la miseria o acabar, yo me pregunto qué hacen los gobiernos, a que vienen a los territorios, sabemos que en tiempo atrás nos quitaron nuestra riqueza, nos explotaron y eso es lo que nosotros como Barí manifestamos”.*⁶⁷

Frente al panorama actual, los sabios manifiestan que la explotación petrolera y agroindustrial afectan al territorio Barí, la disputa territorial con los actores empresariales y armados, sigue siendo una problemática latente, el gobierno continúa promoviendo la explotación de los bienes naturales y la Fuerza Pública hace acompañamiento a los grandes proyectos minero-energéticos de la región del Catatumbo.

Además de lo descrito anteriormente, a futuro hay una serie de proyectos que

configuran serias amenazas para este pueblo. De acuerdo al Informe sobre el Pueblo Barí de la Agencia Nacional de Tierras (2019), ésta afronta varias amenazas contra su territorio como la naturaleza y sus sitios sagrados, la posible construcción y paso de ferrocarriles para transportar carbón, proyección de la represa en la Gabarra (hidroeléctrica) inundando y desapareciendo probablemente algunas comunidades indígenas, construcción de carreteras que impactarían directamente en la selva y sus recursos naturales, los grupos armados con los que el Pueblo Barí ha decidido ser neutral y pedir que los dejen fuera del conflicto haciendo respetar su territorio de manera pacífica.

Adicional a todo lo anterior se suma la problemática de los cultivos ilícitos que afectan a su vivencia, tranquilidad, generan contaminación, violencia traen las fumigaciones con glifosato que son un riesgo alto para los habitantes del territorio, las fuentes de agua, salud y pérdidas de sus cultivos, de la fauna y flora.

Pese a los esfuerzos para la protección del Pueblo Indígena, es inminente el estado de zozobra y desprotección en el que se encuentran, en tanto las dinámicas económicas ponen en juego su existencia, en contravía de los principios y del Plan de Vida del Pueblo Barí.

Finalmente, es necesario advertir que cualquier hecho generador de violencia en el marco de los proyectos extractivistas o de siembra de palma africana, que se produzca en el territorio colectivo Barí y que contravenga su derecho a permanecer en él bajo los mandatos de su autonomía cultural, gobierno propio y de acuerdo con su Plan de Vida, constituye una amenaza a la pervivencia física y cultural del Pueblo Barí y amerita

66 Testimonio Antonio Acindosara Asara Cocaches. Cacique de la Comunidad Bridikayra. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikayra, en el año 2017.

67 *Ibíd.*



la respuesta urgente e integral de todas las instancias nacionales e internacionales en protección de este pueblo milenario.

Logros del Pueblo Barí en relación a la reconstrucción del tejido social

El pueblo Barí es un pueblo fuerte, resiliente, cohesionado, orgulloso de su historia de resistencia en la defensa de su territorio y de su identidad como guerrero, consiente de ser el legítimo poseedor ancestral del mismo y resistente a los intentos de aculturación que se han ejercido sobre ellos. El lenguaje Barí se mantiene intacto, es una lengua viva que representa un importante patrimonio cultural para el país.

*“Nosotros ya no nos podemos desplazar más para otro lado porque no tenemos más para dónde ir, esa ha sido la gran resistencia. La resistencia también consiste en que tenemos una cultura milenaria, con una tradición milenaria y con unas prácticas milenarias. Aquí sencillamente estamos hablando de un concepto cultural que nos ha mantenido para poder resistir a ese término de conflicto o más bien confrontar esos conflictos”.*⁶⁸

Con el tiempo han logrado un progresivo reconocimiento por parte del Estado y de sus instituciones, han creado diferentes organizaciones que los cohesionan como comunidad y que usan para presionar y tramitar las diferentes peticiones y exigencias que como pueblo hacen en busca de lograr el respeto a su forma de vida, a su territorio y la reivindicación y justicia por los atropellos de que fueron objeto.

A través de estas organizaciones han construido guías como El Plan de Vida, y el Plan de Salvaguarda, han conseguido la titulación de algunos resguardos, han logrado detener algunos proyectos extractivos a través de tutelas y están adelantando una lucha jurídica ante el Estado para conseguir la ampliación de su resguardo y la protección de la vida e integridad personal.

⁶⁸ Ashcayra Arabadora representante del pueblo Barí, Agosto 9 de 2019. Los Conflictos llevados al territorio indígena. En [/comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/para-los-bari-saber-quienes-somos-nos-ha-permitido-resistir-los-conflictos](http://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/para-los-bari-saber-quienes-somos-nos-ha-permitido-resistir-los-conflictos)



Solicitudes de reparación y recomendaciones a la Comisión de la Verdad



El abandono estatal hacia el Pueblo Barí, ha sido de tal magnitud, que el Estado de Colombia a través de sus instituciones no ha realizado análisis ni estudios detallados de las afectaciones que ha tenido el Pueblo Barí por el conflicto armado. Evidencia de ello es el desconocimiento por parte de la Corte Constitucional de este Pueblo Indígena en el Auto 004 de 2009, por medio del cual se busca proteger los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado, en el marco de la superación del estado de cosas, inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004.

Por ello, es de suma importancia que el Estado de Colombia en cabeza de su poder legislativo, ejecutivo y judicial, así como de los mecanismos creados en el marco de la justicia transicional, adopten decisiones encaminadas al reconocimiento de derechos de este Pueblo Indígena y a la toma de medidas efectivas para su protección.

A continuación, realizamos una serie de recomendaciones a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, para que en virtud a su mandato asegure la dignificación de las víctimas contribuyendo a la satisfacción de su derecho a la verdad y las garantías de no repetición a través de la determinación y el esclarecimiento de los orígenes del conflicto socio ambiental y armado en la región del Catatumbo a partir de la expedición de la Ley 80 de 1931, así como las violaciones e infracciones cometidas durante este espacio de tiempo, ofreciendo una explicación amplia de su complejidad y sus consecuencias para el Pueblo Indígena Barí, por lo tanto, recomendamos:

1. El reconocimiento histórico por parte del Estado, del genocidio del Pueblo Indígena Barí en razón a la expedición de la Ley 80 de 1931, como medida de reparación y de dignificación de las víctimas. En tanto, la expedición de esta ley, implicó la desaparición parcial de este Pueblo Indígena como consecuencia de la explotación petrolera en su territorio ubicado en la región del Catatumbo.



*“En la Comisión de la Verdad, hay que proponerle, la Comisión de la Verdad tiene que trabajar en pro del Pueblo porque nosotros somos víctimas del conflicto de toda índole, de toda fase y creo que somos el número uno en que la Comisión de la Verdad nos tenga en cuenta los principios culturales y las tragedias que hemos vivido hasta la presente y seguimos luchando y por las grandes empresas que siempre hubo magnicidio, genocidio y tortura, violaciones y toda clase de amenazas”.*⁶⁹

*“En el momento en que fue aprobado lo de la Comisión de la Verdad, pues estos documentos hay que entregarlos a ellos, para que quede registro y memoria de lo que hemos trabajado y elaborado y lo que estoy narrando yo. Nuestra historia como pueblo Barí para que quede en sus manos y se sepa lo que pasó. Queremos que esto se visibilice y sepan cómo estamos nosotros hoy presentes como pueblo Barí y que valoren nuestra cultura, valoren nuestra norma de vivencia, nuestra ley de origen y que respeten lo que somos nosotros hoy, porque es nuestra forma de ayudar a Colombia, estamos conservando la flora y la fauna, todo el ecosistema natural, el oxígeno y le estamos dando a Colombia el poco que hay de árboles y ancestros que hay en nuestro territorio, porque para nosotros en cada árbol existe un ancestro ese es el que lo cuida, y eso hay que seguir conservándolo, apoyando los árboles y dándole vida al agua, a todo el ecosistema y esos son los espíritus que seguirán luchando, así como seguiremos luchando nosotros también. No solo nosotros, también los espíritus de la naturaleza, nos estaremos uniendo para seguir permaneciendo y prevaleciendo hasta el infinito”.*⁷⁰

*“Para nosotros es importante el tema del esclarecimiento de los hechos, porque el pueblo barí necesita que el territorio sea saneado espiritualmente. Cuando hablo de saneado espiritualmente, estoy hablando de fosas comunes, personas que fueron enterradas en esos sitios, esos son los procesos que nosotros más necesitamos para liberar a la madre tierra o ishtana”.*⁷¹

*“Hay cuerpos en sitios sagrados o sitios especiales como de caza o de pesca, o sitios vedados que son sitios de conservación, como las cabeceras de los ríos o donde se crean especies y lagunas especiales. Si esto continúa va a seguir generando afectaciones ambientales para nosotros”.*⁷²

2. La prohibición de proyectos de exploración y explotación petrolera, así como proyectos de inversión para la construcción y operación de infraestructura vial,

69 Testimonio Blanca Luz Ashiba Abayeryara Ashiricba. Comunidad Korrökaira. Entrevista realizada por María Alejandra Garzón Mora en la Comunidad Korrökaira, en el año 2019.

70 Testimonio Fotsky Amiqueruna Bisadora Caracbara. Cacique de la Comunidad Korrökaira. Entrevista realizada por María Alejandra Garzón Mora en la Comunidad Korrökaira, en el año 2019.

71 Ashcayra Arabadora representante del pueblo Barí, Agosto 9 de 2019. Los Conflictos llevados al territorio indígena. En /comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/para-los-bari-saber-quienes-somos-nos-ha-permitido-resistir-los-conflictos.

72 Ibídem.



energética, hídrica y de cualquier otro bien natural en el Resguardo Motilón Barí. En tanto, la historia reciente permite concluir que uno de los factores generadores de violencia es la realización de grandes proyectos minero energéticos contrarios a las economías propias y al Plan de Vida Barí. Esta solicitud se realiza como medida de protección de este Pueblo Indígena Milenario y del medio natural, fauna y la flora, en el que habitan.

“Nuestro sueño es vivir en paz, tranquilos, libres de exploración, libres de que no se vaya a tocar nada, que sea intocable nuestro territorio, solamente los Barí que decidamos lo que queremos hacer con un pensamiento Barí, porque si no lo hacemos así el problema seguirá”.⁷³

3. La ampliación y delimitación territorial del Resguardo Motilón Barí hace parte de las exigencias históricas de este Pueblo milenario, con el fin de ejercer autonomía territorial. Esto implica, realizar las demarcaciones territoriales definitivas teniendo en cuenta las resoluciones 145 de 1967, 016 de 1972 y 124 de 1984, para lo cual se deben iniciar los procedimientos establecidos por ley, esto es la revocatoria de los títulos que se han entregado a colonos al interior del territorio Barí, por cuanto son títulos que por ley no debieron ser emitidos. De igual manera, se solicita la revocatoria de los actos administrativos que crearon corregimientos en estas tres áreas y revocatoria de títulos mineros o de explotación petrolera que hayan sido adjudicados.

73 Testimonio Ramón. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikayra, en el año 2017.

Estas recomendaciones se dan en el marco de las exigencias realizadas por el Pueblo Barí a través de los Caciques y líderes indígenas que dieron su testimonio:

“Es urgente la ampliación, delimitación y titulación de nuestro territorio, por toda esa tragedia que todavía no se ha compensado, porque con todo se ha hecho un daño inmenso y el mismo Estado, el mismo Congreso nos hicieron y han hecho un daño brutal al Pueblo Barí, la exigencia va en que a veces nos engañan y nos traicionan y no queremos que se vuelva a repetir el genocidio de aquellos tiempos”.⁷⁴

“...hay mucho deterioro dentro del territorio. Nuestro sueño es vivir en paz, tranquilos, libres de exploración, libres de que no se vaya a tocar nada, que sea intocable nuestro territorio, solamente los Barí que decidamos lo que queremos hacer con un pensamiento Barí, porque si no lo hacemos así el problema seguirá”.⁷⁵

“Le decimos al gobierno y a las instituciones solamente que queremos nuestro territorio. Nuestro territorio en protección, nuestro territorio libre, nuestro territorio en paz, porque así se vive mejor, igual desde ahí es que se produce la tierra, las cosechas, muchas cosas plátano, yuca, la cacería”.⁷⁶

74 Testimonio Babido Bobarishora Atacadara. Traductor oficial del pueblo Barí pertenece a la Comunidad Ikiakarora. Entrevista realizada por María Alejandra Garzón Mora en la Comunidad Korrökaira, en el año 2019.

75 Testimonio Ramón. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikayra, en el año 2017.

76 Testimonio Alexander Dora Dora. Líder indígena. Entrevista realizada en la Comunidad Korrökaira por María Alejandra Garzón Mora, en el año 2019



Finalmente, como antecedente que respalde futuras reclamaciones del Pueblo Barí, es importante tener en cuenta que el 2 de abril de 2020, la Corte Interamericana de Derechos Humanos encontró al Estado de Argentina responsable internacionalmente por la violación de los derechos a la propiedad comunitaria, a la identidad cultural, al medio ambiente sano, a la alimentación adecuada y al agua de las comunidades indígenas de la Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) y ordenó medidas de reparación específicas para la restitución de esos derechos, incluyendo acciones para el acceso al agua y a la alimentación, para la recuperación de recursos forestales y para la recuperación de la cultura indígena.

De igual manera en su sentencia, el Tribunal entendió que la tala ilegal, así como otras actividades, desarrolladas en el territorio por población criolla, puntualmente la ganadería e instalación de alambrados, afectaron bienes ambientales, incidiendo en el modo tradicional de alimentación de las comunidades indígenas y en su acceso al agua. Lo anterior alteró la forma de vida indígena, lesionando su identidad cultural.



Referencias

- Agencia Nacional de Tierras, (2018). Estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierra para la ampliación, delimitación y saneamiento Resguardo indígena Cata-laura La Gabarra. (Documento de trabajo sin publicar).
- Agronet, (2019). https://www.agronet.gov.co/Documents/2-PALMA%20DE%20ACEITE_2017.pdf
- Aponte, A., (2012), "Cúcuta y el Catatumbo: entre la integración y la marginalización", en F. González, O. Gutiérrez, C. Nieto, A. Aponte y J. Rodríguez. Conflicto y territorio en el Oriente colombiano, Bogotá, Odecofi-Cinep.
- Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Bari. Ñatubaiyibari, (2016). Documento preliminar memoria histórica. Octubre de. http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/comunidades-etnicas/assets/pdf/Informe-de-Memoria-Pueblo_Bari.pdf [En Línea]
- Ashcayra Arabadora, representante del Pueblo Bari, (2019). Los Conflictos llevados al territorio indígena. En /comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/para-los-bari-saber-quienes-somos-nos-ha-permitido-resistir-los-conflictos.
- ASOBARI. Asociación de Comunidades Indígenas Motilón Bari de Colombia, (2010). Informe de la comunidad indígena motilón Bari, frente a la situación de derechos humanos y las amenazas de un desplazamiento forzado. Norte de Santander. Obtenido de Informe de la comunidad indígena motilón Bari, frente a la situación de derechos humanos y las amenazas de un desplazamiento forzado.
- Beckerman, S. & Lizarralde, R., (2003) Paternidad compartida entre los Barí. En Caminos cruzados. Ensayos de antropología social, etnoecología y etnoeducación. IRD Editions, Universidad de los Andes
- Caicedo, L, Buenahora, N. y Benjumea A. (2009). Guía para llevar casos de violencia sexual. Corporación Humana.
- Castellanos, (2008). Socbakayra: Memoria y Lucha del Pueblo indígena Barí en Defensa de su Territorio del Asedio Petrolero. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- CINEP, (2016). Ambiente, minería y posconflicto en Colombia: los casos de Catatumbo y Sur de Bolívar. Bogotá: CINEP/PP.
- Colpet al Día, (1969). El Catatumbo de ayer. Editado por Colombian Petroleum Company. Bogotá DC. Noviembre de 1969. N° 69. Página 2 y 8
- Colpet al Día, (1971). El Catatumbo de ayer. Editado por: Colombian Petroleum Company Bogotá DC. Septiembre - Octubre de 1971 N° 84. Páginas 3 y 5.
- Consejo Autónomo de Caciques Barí, (2003). Ichidi ya abadi. Editorial AsocBarí, Tibú.
- Corporación Nuevo Arco Iris, (2019). Tierras, Agro producción y cultivos ilícitos en Colombia. En: <https://www.arcoiris.com.co/wp-content/uploads/2019/06/Observatorio-de-Tierras-agroproducci%C3%B3n-y-cultivos-il%C3%ADcitos-en-Colombia.pdf>
- Constitución Política de la República de Colombia de 1886. Título III "De los derechos civiles y garantías sociales". Artículo 19



- Corte Interamericana de Derechos Humanos, (2020). Argentina es responsable internamente por la violación de los derechos a la propiedad comunitaria indígena, a la identidad cultural, a un medio ambiente sano, a la alimentación y al agua. http://www.corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp_24_2020.pdf
- DANE, (2019). Población indígena de Colombia. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-eticos/informacion-tecnica>.
- Defensoría del pueblo, (2006). Resolución Defensoría n° 46, Situación social y ambiental de la región del Catatumbo-Norte de Santander. Diciembre. Bogotá.
- Diario La Opinión, (2016). El corazón del Catatumbo un día tuvo aeropuerto.
- División de Asuntos Indígenas, (1961). Carta dirigida al Gerente de la Colombian Petroleum Company.
- Dolmatoff, R. (1945). Los indios Motilones. En Revista del Instituto Etnológico Nacional. Bogotá. 2, 1. [https://www.icanh.gov.co/recursos_user//ICANH%20PORTAL/PUBLICACIONES/VOL.%2037%20\(1\)/Vol.%202,%20n.%204e.pdf](https://www.icanh.gov.co/recursos_user//ICANH%20PORTAL/PUBLICACIONES/VOL.%2037%20(1)/Vol.%202,%20n.%204e.pdf)
- Fondo de Acción Urgente para América Latina y el Caribe. (2016). Extractivismo en América Latina. Impacto en la vida de las mujeres y propuesta de defensa del territorio.
- Galvis, H., (1995). Somos Bari. Bogotá. Editorial Presencia Ltda. P. 68
- González, F. Y., (2018). Guhaibiar: cazar indios, considerados seres sin alma. En: <https://agenciadenoticias.unal.edu.co/detalle/article/guahaibiar-cazar-indios-considerados-seres-sin-alma.html>
- Grisales, M., (2019). Motilones: de indios «mansos» o «bravos» a yukpas y barís (1910-1960). Revista Boletín Americanista. Barcelona. 78. 71-90, DOI: 10.1344/BA2019.78.1005
- Gutiérrez N., (2016). Establecimiento de la agroindustria palmera en la región del Catatumbo, Norte de Santander (1999-2010).
- HEKS, (2021). De palmas, puentes y memoria. Documental en asocio con PostOffice Cowboys. <https://www.youtube.com/watch?v=mU6WxYrZfOs>
- Jaramillo, O., (1992). Los Barí.
- Meléndez, J., (1982). Los Motilones: ¿Aniquilamiento o pacificación? Bogotá: Margal.
- Mingorria, S., (2017). Violence and visibility in oil palm and sugarcane conflicts: the case of Polochic Valley, Guatemala. <https://doi.org/10.1080/03066150.2017.1293046>
- Ministerio de Agricultura, (2019). Respuesta a Derecho de Petición. Proyectos Agroindustriales de palma de aceite Norte de Santander.
- Ministerio de Cultura, (2010). Caracterización Pueblo Barí, hijos de Sabaceba o gente de los ojos limpios. Recuperado de <https://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/noticias/Documents/Caracterizaci%C3%B3n%20del%20Pueblo%20Bar%C3%AD.pdf>
- Ministerio del Interior, (s/f). Pueblo motilón barí. Recuperado de https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/upload/SIIC/PueblosIndigenas/pueblo_motil_n_bar_.pdf
- Misas, G., (2014). Régimen de acumulación, exclusión y violencia. Colombia 1950-2010. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Molano, A. (2012). Paramilitarismo y palma en el Catatumbo. Obtenido de El



- Espectador, Paramilitarismo y palma en el Catatumbo: Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/paramilitarismo-y-palma-el-catatumbo-articulo-330074>
- Neglia, Á. y Olson, B., (1974). Una raza brava, Un estudio socio antropológico de los indios motilones. Indec.
- Neglia, A. y Guevara, R., (1975). Estructura del atraso. Estudio socioeconómico y plan de desarrollo de Tibú. Indec, Bogotá, p 25-32. Jesús A. Guzmán, Memorial del Ministerio de Minas y Petróleo al honorable Congreso Nacional, 1945, T. II, citado por LAvr ConchaPNDU. (2014). Catatumbo: análisis de las conflictividades y construcción de paz. Bogotá.
- Pueblo Indígena Barí, (2016). Plan de vida inchidji chibidondomain ki bacshuaba saba ashique agBaríaba. Tibú - Norte de Santander: IQE Services Ltd. - Colombia.
- Salazar, C., (2005). Ishtana, el territorio tradicional Barí. Informe final sobre territorio tradicional del Pueblo Indígena Barí, región del Catatumbo, Norte de Santander, ASOCBARÍ, CECOIN, OXFAM, disponible en http://www.asocbari.org/informes/informe_final_ishtana_y_mapas.pdf, recuperado el 18 de febrero de 2018.
- SINIC, (s/f). Población Norte de Santander. Recuperado de <http://www.sinic.gov.co/SINIC/ColombiaCultural/ColCulturalBusca.aspx?AREID=3&SECID=8&IdDep=54&COLTEM=216>
- Sispa. (s/f). Sistema de Información Estadística del Sector Palmero. Fedepalma. En: <http://sispaweb.fedepalma.org/sispaweb/>
- Tobri A. y Rincón Vega, N. (2014), Catatumbo, Los Barí y su resistencia a las compañías petroleras. Fondo Editorial Periferia, Medellín.
- Vega, R y Aguilera, M. (1995). Obreros, Colonos y Motilones: Una historia de la Concesión Barco (1930-1960. Fedepetrol.
- Villamizar, W. (2015). Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2016-2019. "Un Norte Productivo para Todos". San José de Cúcuta.





Informe publicado en Bogotá, noviembre del año 2020

El proceso para la elaboración del presente informe y documental se hizo con el apoyo de:

- Fondo Noruego de Derechos Humanos
- Consorcio Programas Solidarios ITACHO
- La Ayuda de Las Iglesias Protestantes de Suiza HEKS/EPER
- Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
- Programa de Apoyo a la construcción de la paz en Colombia
- Equipo Colombiano Interdisciplinario de Trabajo Forense y Asistencia Psicosocial - EQUITAS

Las fotografías del presente informe y del video documental, han sido publicadas con autorización y consentimiento para su uso de quienes allí aparecen. La realización fotográfica y fílmica estuvo a cargo de Diego Fernando Delgado Galeano y Sebastián Alarcón Vélez realizadores audiovisuales de Documental Amarillo. De igual manera los nombres de personas entrevistadas que se citan en el presente informe han dado su autorización.



